

BOLETÍN
OFICIAL
DE LA
DIÓCESIS
DE CORDOBA



VOL. CLV

Julio-Septiembre 2014

OBISPADO DE CÓRDOBA
C/. Torrijos, 12- Teléfono 957.49.64.74
Año CLV - Depósito Legal: CO 17 - 1958 - ISSN 1697-879 X
Imprime: Impresiones Guadajoz s.l.l.

ÍNDICE

I. SANTO PADRE

- Carta al Prelado del Opus Dei con motivo de la beatificación de Álvaro del Portillo 391
- Discurso en el encuentro con los ancianos 394
- Homilía en la Misa con los ancianos 397
- Mensaje para la Jornada Mundial del emigrante y del refugiado 2015 400

II. VIDA DE LA DIÓCESIS

A.- OBISPO DIOCESANO

1.- CARTAS SEMANALES

- "Semillas vocacionales" (06-VII-14) 407
- "La buena semilla" (13-VII-14) 410
- "Laicidad positiva" (20-VII-14) 412
- "Un domingo esperanzador, con María" (07-IX-14) 415
- "La Santa Cruz" (14-IX-14) 418
- "Id también vosotros a mi viña" (21-IX-14) 421
- "El Cardenal Müller en Córdoba" (28-IX-14) 424

2.- CARTAS PASTORALES

- Carta Pastoral al comienzo del curso 2014-2015. "*A tiempos recios, amigos fuertes de Dios*" 426

3.- OTRAS CARTAS

- Carta en la que el Sr. Obispo comunica la decisión de independizar el Tribunal de Córdoba del Tribunal Interdiocesano de Sevilla..... 456
- Carta a todos los sacerdotes, consagrados y fieles laicos del Arciprestazgo de la Catedral-Casco Histórico sobre la Visita Pastoral..... 459
- Carta a todos los sacerdotes ante el nuevo curso pastoral..... 462

4.-ACTIVIDADES PASTORALES DEL SR. OBISPO 470

B.- SECRETARÍA GENERAL

1.-NOMBRAMIENTOS..... 478

2.- DECRETOS Y ESTATUTOS

- Decreto de Hermandades y Cofradías..... 483
- Decreto ante la solemnidad de Santiago Apóstol, Patrono de España 484
- Decreto de aprobación de los Estatutos de la Fundación Pía Autónoma "*San Eulogio de Córdoba*" y Estatutos..... 485
- Decreto de aprobación de la Asociación Pública de Fieles "*Hermandades de María, Stella Matutina*" 501
- Decreto de Constitución del Consejo de Asuntos Económicos del Seminario Diocesano "*San Pelagio*" 502
- Decreto de aprobación de los nuevos Estatutos de la Asociación privada de fieles "*Hermandad de la Sagrada Familia*" 504

3.-SACERDOTES DIOCESANOS QUE HAN PARTICIPADO
EN LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES 505

4.- CONSEJOS DIOCESANOS

- Crónica del Consejo Diocesano de Laicos (11-X-2014) 506

5. AÑOS JUBILARES

AÑO JUBILAR DE N^{ra} S^a STMA. VIRGEN DE LA SIERRA

- Decreto de concesión de un Año Mariano Jubilar de Ntra. Sra. María Stma. de la Sierra de Cabra (original y traducción) 510
- Decreto de la Penitenciaría Apostólica por el que se confiere al Sr. Obispo de Córdoba la facultad de impartir la bendición papal con indulgencia plenaria (original y traducción) ... 514
- Decreto del Sr. Obispo de Córdoba 518

AÑO JUBILAR TERESIANO

- Decreto de concesión de un Año Jubilar Teresiano para todas las Diócesis de España 522
- Decreto de la Penitenciaría Apostólica por el que se le confiere al Cardenal de Madrid, Emmo. y Rvdmo. Sr. D. Antonio María Rouco Varela la facultad de impartir la bendición papal con indulgencia plenaria (original y traducción) 524
- Decreto del Sr. Obispo 528
- Oración final del V Centenario del nacimiento de Santa Teresa de Jesús 532

C.- VICARIO GENERAL

- Carta a los sacerdotes sobre la Carta pastoral del Sr. Obispo y la Programación pastoral 2014-2015..... 533

III. SANTA SEDE

CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO Y DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS

- Carta circular sobre el significado ritual del don de la paz en la Misa 537

SECRETARÍA DE ESTADO

- Nombramiento del Rvdo. Sr. D. José Joaquín Cobos Rodríguez como uno de los Capellanes del Sumo Pontífice Francisco (original y traducción) 543

IV. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

OFICINA DE INFORMACIÓN

- Nota de prensa sobre el nuevo Catecismo de la Conferencia Episcopal "*Testigos del Señor*" 547
- Nota de prensa de los Obispos europeos a las Naciones Unidas sobre el ciclo de violencia en Irak 550
- Jornada de Oración por la III Asamblea General Extraordinaria del Sínodo de los Obispos 555

SANTO

PADRE

SANTO PADRE

CARTA AL PRELADO DEL OPUS DEI CON MOTIVO DE LA BEATIFICACIÓN DE ÁLVARO DEL PORTILLO

Vaticano, 27 de septiembre de 2014

Querido hermano:

La beatificación del siervo de Dios Álvaro del Portillo, colaborador fiel y primer sucesor de san Josemaría Escrivá al frente del Opus Dei, representa un momento de especial alegría para todos los fieles de esa Prelatura, así como también para ti, que durante tanto tiempo fuiste testigo de su amor a Dios y a los demás, de su fidelidad a la Iglesia y a su vocación. También yo deseo unirme a vuestra alegría y dar gracias a Dios que embellece el rostro de la Iglesia con la santidad de sus hijos.

Su beatificación tendrá lugar en Madrid, la ciudad en la que nació y en la que transcurrió su infancia y juventud, con una existencia forjada en la sencillez de la vida familiar, en la amistad y el servicio a los demás, como cuando iba a los barrios para ayudar en la formación humana y cristiana de tantas personas necesitadas. Y allí tuvo lugar sobre todo el acontecimiento que selló definitivamente el rumbo de su vida: el encuentro con san Josemaría Escrivá, de quien aprendió a enamorarse cada día más de Cristo. Sí, enamorarse de Cristo. Éste es el camino de santidad que ha de recorrer todo cristiano: dejarse amar por el Señor, abrir el corazón a su amor y permitir que sea él el que guíe nuestra vida.

Me gusta recordar la jaculatoria que el siervo de Dios solía repetir con frecuencia, especialmente en las celebraciones y aniversarios personales: «¡Gracias, perdón, ayúdame más!». Son palabras que nos acercan a la realidad de su vida interior y su trato con el Señor, y que pueden ayudarnos también a nosotros a dar un nuevo impulso a nuestra propia vida cristiana.

En primer lugar, *gracias*. Es la reacción inmediata y espontánea que siente el alma frente a la bondad de Dios. No puede ser de otra manera. Él siempre nos precede. Por mucho que nos esforcemos, su amor siempre llega antes, nos toca y acaricia primero, nos primerea. Álvaro del Portillo era consciente de los muchos dones que Dios le había concedido, y daba gracias a Dios por esa manifestación de amor paterno. Pero no se quedó ahí; el reconocimiento del amor del Señor despertó en su corazón deseos de seguirlo con mayor entrega y generosidad, y a vivir una vida de humilde servicio a los demás. Especialmente destacado era su amor a la Iglesia, esposa de Cristo, a la que sirvió con un corazón despojado de interés mundano, lejos de la discordia, acogedor con todos y buscando siempre lo positivo en los demás, lo que une, lo que construye. Nunca una queja o crítica, ni siquiera en momentos especialmente difíciles, sino que, como había aprendido de san Josemaría, respondía siempre con la oración, el perdón, la comprensión y la caridad sincera.

Perdón. A menudo confesaba que se veía delante de Dios con las manos vacías, incapaz de responder a tanta generosidad. Pero la confesión de la pobreza humana no es fruto de la desesperanza, sino de un confiado abandono en Dios que es Padre. Es abrirse a su misericordia, a su amor capaz de regenerar nuestra vida. Un amor que no humilla, ni hunde en el abismo de la culpa, sino que nos abraza, nos levanta de nuestra postración y nos hace caminar con más determinación y alegría. El siervo de Dios Álvaro sabía de la necesidad que tenemos de la misericordia divina y dedicó muchas energías personales para animar a las personas que trataba a acercarse al sacramento de la confesión, sacramento de la alegría. Qué importante es sentir la ternura del amor de Dios y descubrir que aún hay tiempo para amar.

Ayúdame más. Sí, el Señor no nos abandona nunca, siempre está a nuestro lado, camina con nosotros y cada día espera de nosotros un nuevo amor. Su gracia no nos faltará, y con su ayuda podemos llevar su nombre a todo el mundo.

En el corazón del nuevo beato latía el afán de llevar la Buena Nueva a todos los corazones. Así recorrió muchos países fomentando proyectos de evangelización, sin reparar en dificultades, movido por su amor a Dios y a los hermanos. Quien está muy metido en Dios sabe estar muy cerca de los hombres. La primera condición para anunciarles a Cristo es amarlos, porque Cristo ya los ama antes. Hay que salir de nuestros egoísmos y comodidades e ir al encuentro de nuestros hermanos. Allí nos espera el Señor. No podemos quedarnos con la fe para nosotros mismos, es un don que hemos recibido para donarlo y compartirlo con los demás.

¡Gracias, perdón, ayúdame! En estas palabras se expresa la tensión de una existencia centrada en Dios. De alguien que ha sido tocado por el Amor más grande y vive totalmente de ese amor. De alguien que, aun experimentando sus flaquezas y límites humanos, confía en la misericordia del Señor y quiere que todos los hombres, sus hermanos, la experimenten también.

Querido hermano, el beato Álvaro del Portillo nos envía un mensaje muy claro, nos dice que nos fiemos del Señor, que él es nuestro hermano, nuestro amigo que nunca nos defrauda y que siempre está a nuestro lado. Nos anima a no tener miedo de ir a contracorriente y de sufrir por anunciar el Evangelio. Nos enseña además que en la sencillez y cotidianidad de nuestra vida podemos encontrar un camino seguro de santidad.

Pido, por favor, a todos los fieles de la Prelatura, sacerdotes y laicos, así como a todos los que participan en sus actividades, que recen por mí, a la vez que les imparto la Bendición Apostólica.

Que Jesús los bendiga y que la Virgen Santa los cuide.

SANTO PADRE

DISCURSO EN EL ENCUENTRO CON LOS ANCIANOS

Plaza de San Pedro, 28 de septiembre de 2014

Queridos hermanos y hermanas, ¡buenos días!

¡Os agradezco haber venido en tan grande número! Y gracias por vuestra acogida festiva: hoy es vuestra fiesta, ¡nuestra fiesta! Doy las gracias a monseñor Paglia y a todos los que la prepararon. Agradezco especialmente al Papa emérito Benedicto XVI por su presencia. Tantas veces he dicho que me gusta tanto que viva aquí en el Vaticano, porque es como tener al abuelo sabio en casa. ¡Gracias!

He escuchado los testimonios de algunos de vosotros, que presentan experiencias comunes a muchos ancianos y abuelos. Pero uno era diferente: el de los hermanos que vinieron de Kara Qosh, escapando de una violenta persecución. ¡A ellos todos juntos demos un «¡gracias» especial! Es muy hermoso que hayáis venido hoy aquí: es un don para la Iglesia. Y nosotros os ofrecemos nuestra cercanía, nuestra oración y la ayuda concreta. La violencia contra los ancianos es inhumana, como la realizada en los niños. Pero Dios no os abandona, ¡está con vosotros! Con su ayuda vosotros sois y seguiréis siendo memoria para vuestro pueblo; y también para nosotros, para la gran familia de la Iglesia. ¡Gracias!

Estos hermanos nos dan testimonio de que aun en las pruebas más difíciles, los ancianos que tienen fe son como árboles que siguen dando fruto. Y esto vale también en las situaciones más ordinarias, donde, sin embargo, puede haber otras tentaciones, y otras formas de discriminación. Hemos escuchado algunas en los demás testimonios.

La vejez, de modo particular, es un tiempo de gracia, en el que el Señor nos renueva su llamada: nos llama a custodiar y transmitir la fe, nos llama a orar, especialmente a interceder; nos llama a estar cerca de quien tiene necesidad... Los ancianos, los abuelos tienen una capacidad para comprender las situaciones más difíciles: ¡una gran capacidad! Y cuando rezan por estas situaciones, su oración es fuerte, es poderosa.

A los abuelos, que han recibido la bendición de ver a los hijos de sus hijos (cf. *Sal* 128, 6), se les ha confiado una gran tarea: transmitir la experiencia de la vida, la historia de una familia, de una comunidad, de un pueblo; compartir con sencillez una sabiduría, y la misma fe: ¡el legado más precioso! Dichosas esas familias que tienen a los abuelos cerca. El abuelo es padre dos veces y la abuela es madre dos veces en esos países donde la persecución religiosa ha sido cruel, pienso por ejemplo en Albania, donde estuve el domingo pasado; en esos países eran los abuelos quienes llevaban a los niños a bautizarles a escondidas, quienes le dieron la fe. ¡Bien! ¡Fueron buenos en la persecución y salvaron la fe en esos países!

Pero no siempre el anciano, el abuelo, la abuela, tiene una familia que puede acogerlo. Y entonces bienvenidos los hogares para los ancianos... con tal de que sean verdaderos hogares, y ¡no prisiones! ¡Y que sean para los ancianos, y no para los intereses de otro! No deben de haber institutos donde los ancianos vivan olvidados, como escondidos, descuidados. Me siento cercano a los numerosos ancianos que viven en estos institutos, y pienso con gratitud en quienes les visitan y se preocupan por ellos. Las casas para ancianos deberían ser los «*pulmones*» de humanidad en un país, en un barrio, en una parroquia; deberían ser los «*santuarios*» de humanidad donde el viejo y el débil es cuidado y protegido como un hermano o hermana mayor. ¡Hace tanto bien ir a visitar a un anciano! Mirad a nuestros chicos: a veces les vemos desganados y tristes; van a visitar a un anciano, y ¡se vuelven alegres!

Pero existe también la realidad del abandono de los ancianos: ¡cuántas veces se descartan a los ancianos con actitudes de abandono que son una auténtica eutanasia a escondidas! Es el efecto de esa cultura del descarte que hace mucho mal a nuestro mundo. Se descartan a los niños, se descartan a los jóvenes, porque no tienen trabajo, y se descartan a los ancianos con el pretexto de mantener un sistema económico «*equilibrado*», en cuyo centro no está la persona humana, sino el dinero. ¡Todos estamos llamados a contrarrestar esta venenosa cultura del descarte!

Nosotros los cristianos, junto con todos los hombres de buena voluntad, estamos llamados a construir con paciencia una sociedad diversa, más acogedora, más humana, más inclusiva, que no tiene necesidad de descartar al débil de cuerpo y de mente, es más, una sociedad que mide su «*paso*» precisamente en estas personas.

Como cristianos y como ciudadanos, estamos llamados a imaginar, con fantasía y sabiduría, los caminos para afrontar este desafío. Un pueblo que no custodia a los abuelos y no los trata bien es un pueblo que ¡no tiene futuro! ¿Por qué no tiene futuro? Porque pierde la memoria y se arranca de sus propias raíces. Pero cuidado: ¡vosotros tenéis la responsabilidad de tener vivas estas raíces en vosotros mismos! Con la oración, la lectura del Evangelio, las obras de misericordia. Así permanecemos como árboles vivos, que también en la vejez no dejan de dar fruto. Una de las cosas más bellas de la vida de familia, de nuestra vida humana de familia, es acariciar a un niño y dejarse acariciar por un abuelo y una abuela. ¡Gracias!

SANTO PADRE

HOMILÍA EN LA MISA CON LOS ANCIANOS

Roma, 28 de septiembre de 2014

El Evangelio que hemos escuchado hoy, lo acogemos como el Evangelio del encuentro entre los jóvenes y los ancianos: un encuentro lleno de gozo, lleno de fe y lleno de esperanza.

María es joven, muy joven. Isabel es anciana, pero en ella se ha manifestado la misericordia de Dios y desde hace seis meses, con su marido Zacarías, está en espera de un hijo.

María, también en esta circunstancia, nos muestra el camino: ir al encuentro de su pariente anciana, estar con ella, ciertamente para ayudarla, pero también y, sobre todo, para aprender de ella, que es anciana, una sabiduría de vida.

La primera Lectura, con diversas expresiones, evoca el cuarto mandamiento: «Honra a tu padre y a tu madre, para que se prolonguen tus días en la tierra, que el Señor, tu Dios, te va a dar» (Ex 20, 12). No hay futuro para el pueblo sin este encuentro entre las generaciones, sin que los hijos reciban con reconocimiento el testigo de la vida de las manos de sus padres. Y dentro de este reconocimiento de quien te ha transmitido la vida, existe también el reconocimiento por el Padre que está en los cielos.

Existen a veces generaciones de jóvenes que, por complejas razones históricas y culturales, viven de modo más fuerte la necesidad de independizarse de sus padres, casi de «liberarse» del legado de la generación precedente. Es como

un momento de adolescencia rebelde. Pero, si luego no se recupera el encuentro, si no se encuentra un equilibrio nuevo, fecundo entre las generaciones, lo que deriva de ello es un grave empobrecimiento por el pueblo, y la libertad que predomina en la sociedad es una libertad falsa, que casi siempre se transforma en autoritarismo.

El mismo mensaje nos llega de la exhortación del apóstol Pablo dirigida a Timoteo y, a través de él, a la comunidad cristiana. Jesús no abolió la ley de la familia y el paso entre generaciones, sino que la llevó a su cumplimiento. El Señor formó una nueva familia, en la que por encima de los vínculos de sangre prevalece la relación con Él y el cumplimiento de la voluntad de Dios Padre. Pero el amor por Jesús y por el Padre lleva a cumplimiento el amor por los padres, por los hermanos, por los abuelos, renueva las relaciones familiares con la savia del Evangelio y del Espíritu Santo. Y así, san Pablo recomienda a Timoteo, que es pastor y por lo tanto, padre de la comunidad, tener respeto por los ancianos y los familiares, y exhorta a hacerlo con actitud filial: el anciano *«como si fuera tu padre»*, *«las mujeres ancianas como madres»* (cf. *1Tm 5, 1*). El jefe de la comunidad no está exento de esta voluntad de Dios, más bien, la caridad de Cristo lo apremia a hacerlo con un amor más grande. Como la Virgen María, que aun llegando a ser la Madre del Mesías, se siente impulsada por el amor de Dios, que se está encarnando en ella, a ir de prisa con su anciana pariente.

Y volvamos entonces a este «icono» lleno de alegría y esperanza, lleno de fe, lleno de caridad. Podemos pensar que la Virgen María, estando en casa de Isabel, habrá escuchado a ella y al marido Zacarías rezar con las palabras del Salmo responsorial de hoy: *«Porque tú, Dios mío, fuiste mi esperanza y mi confianza, Señor, desde mi juventud... No me rechaces ahora en la vejez, me van faltando las fuerzas, no me abandones... Ahora en la vejez y las canas, no me abandones, Dios mío, hasta que describa tu poder, tus hazañas a la nueva generación»* (*Sal 71, 5.9.18*). La joven María escuchaba, y guardaba todo en su corazón. La sabiduría de Isabel y Zacarías enriqueció su ánimo joven; no eran expertos en maternidad

y paternidad, porque también para ellos era el primer embarazo, pero eran expertos en la fe, expertos de Dios, expertos de esa esperanza que viene de Él: es de esto lo que el mundo tiene necesidad, en todos los tiempos. María ha sabido escuchar a esos padres ancianos y llenos de estupor, tomó en cuenta su sabiduría, y esta fue preciosa para ella, en su camino de mujer, de esposa, de madre.

Así, la Virgen María nos muestra el camino: el camino del encuentro entre los jóvenes y los ancianos. El futuro de un pueblo supone necesariamente este encuentro: los jóvenes dan la fuerza para hacer caminar al pueblo y los ancianos robustecen esta fuerza con la memoria y la sabiduría popular.

SANTO PADRE

MENSAJE PARA LA JORNADA MUNDIAL DEL EMIGRANTE Y DEL REFUGIADO 2015

Vaticano, 3 de septiembre de 2014

«Una Iglesia sin fronteras, madre de todos»

Queridos hermanos y hermanas:

Jesús es *«el evangelizador por excelencia y el Evangelio en persona»* (Exhort. ap. *Evangelii gaudium*, 209). Su solicitud especial por los más vulnerables y excluidos nos invita a todos a cuidar a las personas más frágiles y a reconocer su rostro sufriente, sobre todo en las víctimas de las nuevas formas de pobreza y esclavitud. El Señor dice: *«Tuve hambre y me disteis de comer, tuve sed y me disteis de beber, fui forastero y me hospedasteis, estuve desnudo y me vestisteis, enfermo y me visitasteis, en la cárcel y vinisteis a verme»* (Mt 25,35-36). Misión de la Iglesia, peregrina en la tierra y madre de todos, es por tanto amar a Jesucristo, adorarlo y amarlo, especialmente en los más pobres y desamparados; entre éstos, están ciertamente los emigrantes y los refugiados, que intentan dejar atrás difíciles condiciones de vida y todo tipo de peligros. Por eso, el lema de la Jornada Mundial del Emigrante y del Refugiado de este año es: Una Iglesia sin fronteras, madre de todos.

En efecto, la Iglesia abre sus brazos para acoger a todos los pueblos, sin discriminaciones y sin límites, y para anunciar a todos que *«Dios es amor»* (1 Jn 4,8.16). Después de su muerte y resurrección, Jesús confió a sus discípulos la misión de ser sus testigos y de proclamar el Evangelio de la alegría y de la misericordia. Ellos, el día de Pentecostés, salieron del Cenáculo con valentía y

entusiasmo; la fuerza del Espíritu Santo venció sus dudas y vacilaciones, e hizo que cada uno escuchase su anuncio en su propia lengua; así desde el comienzo, la Iglesia es madre con el corazón abierto al mundo entero, sin fronteras. Este mandato abarca una historia de dos milenios, pero ya desde los primeros siglos el anuncio misionero hizo visible la maternidad universal de la Iglesia, explicitada después en los escritos de los Padres y retomada por el Concilio Ecuménico Vaticano II. Los Padres conciliares hablaron de *Ecclesia mater* para explicar su naturaleza. Efectivamente, la Iglesia engendra hijos e hijas y los incorpora y «*los abraza con amor y solicitud como suyos*» (Const. dogm. sobre la Iglesia *Lumen gentium*, 14).

La Iglesia sin fronteras, madre de todos, extiende por el mundo la cultura de la acogida y de la solidaridad, según la cual nadie puede ser considerado inútil, fuera de lugar o descartable. Si vive realmente su maternidad, la comunidad cristiana alimenta, orienta e indica el camino, acompaña con paciencia, se hace cercana con la oración y con las obras de misericordia.

Todo esto adquiere hoy un significado especial. De hecho, en una época de tan vastas migraciones, un gran número de personas deja sus lugares de origen y emprende el arriesgado viaje de la esperanza, con el equipaje lleno de deseos y de temores, a la búsqueda de condiciones de vida más humanas. No es extraño, sin embargo, que estos movimientos migratorios susciten desconfianza y rechazo, también en las comunidades eclesiales, antes incluso de conocer las circunstancias de persecución o de miseria de las personas afectadas. Esos recelos y prejuicios se oponen al mandamiento bíblico de acoger con respeto y solidaridad al extranjero necesitado.

Por una parte, oímos en el sagrario de la conciencia la llamada a tocar la miseria humana y a poner en práctica el mandamiento del amor que Jesús nos dejó cuando se identificó con el extranjero, con quien sufre, con cuantos son víctimas inocentes de la violencia y la explotación. Por otra parte, sin embargo,

a causa de la debilidad de nuestra naturaleza, “*sentimos la tentación de ser cristianos manteniendo una prudente distancia de las llagas del Señor*” (Exhort. ap. *Evangelii gaudium*, 270).

La fuerza de la fe, de la esperanza y de la caridad permite reducir las distancias que nos separan de los dramas humanos. Jesucristo espera siempre que lo reconozcamos en los emigrantes y en los desplazados, en los refugiados y en los exiliados, y asimismo nos llama a compartir nuestros recursos, y en ocasiones a renunciar a nuestro bienestar. Lo recordaba el Papa Pablo VI, diciendo que «*los más favorecidos deben renunciar a algunos de sus derechos para poner con mayor liberalidad sus bienes al servicio de los demás*» (Carta ap. *Octogesima adveniens*, 14 mayo 1971, 23).

Por lo demás, el carácter multicultural de las sociedades actuales invita a la Iglesia a asumir nuevos compromisos de solidaridad, de comunión y de evangelización. Los movimientos migratorios, de hecho, requieren profundizar y reforzar los valores necesarios para garantizar una convivencia armónica entre las personas y las culturas. Para ello no basta la simple tolerancia, que hace posible el respeto de la diversidad y da paso a diversas formas de solidaridad entre las personas de procedencias y culturas diferentes. Aquí se sitúa la vocación de la Iglesia a superar las fronteras y a favorecer «*el paso de una actitud defensiva y recelosa, de desinterés o de marginación a una actitud que ponga como fundamento la “cultura del encuentro”, la única capaz de construir un mundo más justo y fraterno*» (*Mensaje para la Jornada Mundial del Emigrante y del Refugiado 2014*).

Sin embargo, los movimientos migratorios han asumido tales dimensiones que sólo una colaboración sistemática y efectiva que implique a los Estados y a las Organizaciones internacionales puede regularlos eficazmente y hacerles frente. En efecto, las migraciones interpelan a todos, no sólo por las dimensiones del fenómeno, sino también «*por los problemas sociales, económicos, políticos,*

culturales y religiosos que suscita, y por los dramáticos desafíos que plantea a las comunidades nacionales y a la comunidad internacional» (Benedicto XVI, Carta enc. *Caritas in veritate*, 29 junio 2009, 62).

En la agenda internacional tienen lugar frecuentes debates sobre las posibilidades, los métodos y las normativas para afrontar el fenómeno de las migraciones. Hay organismos e instituciones, en el ámbito internacional, nacional y local, que ponen su trabajo y sus energías al servicio de cuantos emigran en busca de una vida mejor. A pesar de sus generosos y laudables esfuerzos, es necesaria una acción más eficaz e incisiva, que se sirva de una red universal de colaboración, fundada en la protección de la dignidad y centralidad de la persona humana. De este modo, será más efectiva la lucha contra el tráfico vergonzoso y delictivo de seres humanos, contra la vulneración de los derechos fundamentales, contra cualquier forma de violencia, vejación y esclavitud. Trabajar juntos requiere reciprocidad y sinergia, disponibilidad y confianza, sabiendo que *«ningún país puede afrontar por sí solo las dificultades unidas a este fenómeno que, siendo tan amplio, afecta en este momento a todos los continentes en el doble movimiento de inmigración y emigración»* (*Mensaje para la Jornada Mundial del Emigrante y del Refugiado 2014*).

A la globalización del fenómeno migratorio hay que responder con la globalización de la caridad y de la cooperación, para que se humanicen las condiciones de los emigrantes. Al mismo tiempo, es necesario intensificar los esfuerzos para crear las condiciones adecuadas para garantizar una progresiva disminución de las razones que llevan a pueblos enteros a dejar su patria a causa de guerras y carestías, que a menudo se concatenan unas a otras.

A la solidaridad con los emigrantes y los refugiados es preciso añadir la voluntad y la creatividad necesarias para desarrollar mundialmente un orden económico-financiero más justo y equitativo, junto con un mayor compromiso por la paz, condición indispensable para un auténtico progreso.

Queridos emigrantes y refugiados, ocupáis un lugar especial en el corazón de la Iglesia, y la ayudáis a tener un corazón más grande para manifestar su maternidad con la entera familia humana. No perdáis la confianza ni la esperanza. Miremos a la Sagrada Familia exiliada en Egipto: así como en el corazón materno de la Virgen María y en el corazón solícito de san José se mantuvo la confianza en Dios que nunca nos abandona, que no os falte esta misma confianza en el Señor. Os encomiendo a su protección y os imparto de corazón la Bendición Apostólica.

**VIDA DE
LA DIÓCESIS**

OBISPO DIOCESANO. CARTAS SEMANALES

"SEMILLAS VOCACIONALES"

Domingo, 06-VII-14

El domingo pasado, en la fiesta de San Pedro y san Pablo, recibían el orden sacerdotal dos nuevos presbíteros y un diácono. La historia de cada uno es diferente: llamados en edad adulta o en la niñez, su vocación ha ido madurando en el Seminario hasta dar este paso definitivo de la ordenación. Dios hace su historia con cada uno, pero en todas ellas se encuentran elementos comunes que nos permiten concluir cómo actúa Dios.

A lo largo de toda esta semana, cuarenta muchachos conviven en el Seminario Menor para las colonias vocacionales, durante las cuales, conocen a los seminaristas, juegan, rezan, tienen catequesis, etc. y se plantean su posible vocación sacerdotal. A lo largo de todo el año hay distintas actividades "*vocacionales*" con el fin de proponer esta posible llamada del Señor a tantos niños, adolescentes y jóvenes.

Partimos de una certeza: Dios quiere dar pastores a su pueblo. Le interesa a él más que a ninguno que haya hombres disponibles para perpetuar en su Iglesia la misión de Cristo y del Espíritu, porque Dios quiere que todos se salven y lleguen al conocimiento de la verdad. Dios quiere hacer felices a todos los hombres y mujeres que habitan nuestro planeta, y el plan de redención que Cristo ha cumplido con su muerte y resurrección se continúa en la Iglesia a lo largo de la historia con la colaboración de todos, y muy especialmente la de los sacerdotes.

La vocación sacerdotal se produce en el encuentro de dos libertades: la libertad de Dios, que llama a quien quiere, y la libertad del hombre que respon-

de sí o no a esa llamada de Dios. La vocación sacerdotal –como toda vocación cristiana– es siempre un misterio, es decir, pertenece al mundo de lo divino y Dios nos lo da a conocer, dejándonos a nosotros la tarea de escudriñar su voluntad y sus planes para nosotros.

En la práctica, está demostrado que Dios llama a muchos jóvenes a ser sacerdotes, a algunos desde la niñez (como es mi caso), a otros en la juventud, a otros en la adultez. En todos los casos, debe llegarse a la certeza de tal vocación, para seguirla decididamente. Pero a muchos les llega esa llamada a través de otros sacerdotes o de amigos seminaristas, o a través de acontecimientos y experiencias personales que les plantea este interrogante. Y está demostrado también que muchos jóvenes, al sentir esa llamada, experimentan temor. Muchos se asustan y lo dejan para otro momento. Otros, ante la grandeza del don, lo rechazan para siempre. Si Dios llama, él ayuda a seguir su llamada.

Por eso, un elemento primero y fundamental de la pastoral vocacional es la oración por esta intención, el ofrecimiento de nuestros trabajos y sufrimientos por las vocaciones, la cooperación y el acompañamiento a los que son llamados. Un segundo elemento es la propuesta directa a niños y jóvenes de esta preciosa vocación. Muchos sacerdotes recuerdan que la pregunta les vino suscitada por el cura de su parroquia o por otro seminarista. Por eso, la importancia de estas colonias vocacionales. Dato importante es el acompañamiento espiritual a quien manifiesta esta vocación: no se trata de agobiar con exigencias imposibles ni de desentenderse de esta llamada. Acompañar significa tomar en serio, hacerse cargo de las dificultades (como en toda otra vocación) y ayudar a superarlas.

Un papel importante tienen los padres y la familia. Una persona que va creciendo necesita el apoyo de aquellos que le quieren. Sin el apoyo de la familia, muchas vocaciones se perderían. Y muchas vocaciones se pierden porque los padres se oponen o prefieren otro camino más “rentable” para su hijo. Un papel fundamental tienen los sacerdotes, párrocos, profesores. Los primeros agentes

de pastoral vocacional son los sacerdotes. Todo sacerdote debe tener la sana preocupación de que haya sacerdotes en la Iglesia, continuadores de la obra de Cristo para bien de los hombres.

Seguimos pidiendo al Señor que envíe trabajadores a su viña. Es una necesidad de su Iglesia.

Con mi afecto y mi bendición:

† Demetrio Fernández
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS SEMANALES

"LA BUENA SEMILLA"

Domingo 13-VII-14

La buena semilla es la Palabra de Dios, que como lluvia fina va cayendo sobre nuestro corazón y lo va transformando para que produzca fruto a su tiempo. La semilla es la misma para todos, pero no siempre produce los mismos resultados. Depende también de la tierra que la acoge y del cuidado que reciba.

Nuestro corazón está hecho para dar fruto, para ser fecundo. En unos casos produce el ciento por uno, o el setenta o el treinta. Cuando encuentra buena tierra, la cosecha está garantizada, y produce alegría en el corazón que lo produce. Pero hay veces que esa tierra no está bien cuidada, como cuando junto a la buena semilla crecen también la mala hierba, las espinas, los abrojos. Si uno no cuida eso, la mala hierba abrasa la cosecha. Es preciso estar atento. No basta acoger la Palabra con alegría y buena disposición, es preciso también un trabajo constante por purificar la tierra de otras adherencias. La tarea penitencial de eliminar los obstáculos ha de ser cotidiana, porque de lo contrario los buenos deseos no llegan a frutar. Hay muchas personas buenas que dejan de serlo y no sabemos por qué. Es porque no cuidan la semilla, cardando la mala hierba para que no la sofoquen otras contrariedades.

Una tarea permanente ha de ser la de profundizar e interiorizar la buena semilla. Si se queda sólo en la superficie sin arraigar con raíces profundas, cualquier temporal de frío o de calor lo deshace. Las lluvias torrenciales, las granizadas y el pedrisco, el calor sofocante pueden destruir la cosecha. Echar raíces es algo que no se ve, pero es fundamental para la vida, y cuando vienen las dificultades, estas refuerzan la semilla en vez de sofocarla. Echar raíces se alcanza quitando las piedras y dándole a la tierra su profundidad adecuada. Echar raíces es no quedarse sólo en lo visible y aparente, sino en ir al fondo poniendo buenos cimientos.

¡Ah! Pero hay también una dificultad que supera las capacidades humanas. Se trata de la acción del Maligno, de Satanás, que está al acecho para robar de nuestro corazón la buena semilla en cuanto cae. El tiene poder de engañarnos, de seducirnos, porque es padre de la mentira. Y Jesús nos advierte en varias ocasiones de las malas artes que el Maligno emplea contra nosotros. El nos hace ver lo malo como bueno y lo bueno al contrario. El nos agranda las dificultades y pinta feo lo que es bello. Realmente es nuestro gran enemigo, que como león rugiente ronda buscando a quien devorar. ¿Cómo vernos libres de sus engaños? –Con la vigilancia y la oración, con la penitencia y la escucha atenta de la palabra de Dios, con el consejo de personas prudentes que conocen sus artimañas. Cuánto bien nos hace un buen consejero, un buen director espiritual, con el que discernir lo que viene de Dios y lo que viene del Maligno. Para un sano crecimiento en la vida cristiana es fundamental la ayuda de otros, y sobre todo del director espiritual.

En esta viña del Señor todos somos trabajadores, llamados a distinta hora, con jornal de gloria para todo el que persevere hasta el final. El trabajo más importante está dentro, en nuestro propio corazón. Y el apostolado no es otra cosa que cuidar esa semilla en el corazón de quienes se nos han confiado, y ayudar a que brote con fuerza, eliminando todos los obstáculos. De corazones renovados brotará cosecha abundante y frutos de bien para toda la sociedad.

“*La semilla cayó en tierra buena y dio fruto*”, cantamos en el salmo responsorial de este domingo. Estamos llamados a dar fruto abundante, a ser fecundos. Atentos a la Palabra de Dios que lleva dentro toda su carga de fecundidad. Vale la pena cuidar la buena tierra, y eliminar todos los obstáculos para que dé fruto abundante.

Recibid mi afecto y mi bendición:

† Demetrio Fernández
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS SEMANALES

"LAICIDAD POSITIVA"

Domingo, 20-VII-14

Nos llegan continuamente mensajes de un lado y de otro acerca de los "*privilegios*" de la Iglesia. Sin embargo, la Iglesia no quiere privilegios, ni pretende ser tratada mejor que nadie. La Iglesia quiere someterse a las leyes comunes y servir a la sociedad y a la persona. La Iglesia lo único que pretende es poder ejercer la misión que Cristo le ha encomendado, y poder hacerlo en libertad.

Es lo que la Iglesia está haciendo en la hora presente. Atender a los necesitados, compartir con el que está solo o no tiene para comer, vendar heridas que nuestra sociedad produce y no es capaz de restañar. Hacer como el buen samaritano (Jesús), que se abajó de su cabalgadura y cargó en sus hombros a aquel hombre apaleado en la cuneta de la vida. Dar esperanza no con palabras huecas, sino con hechos. Alentar la solidaridad fraterna. Poner al alcance de todos una vida que viene de lo alto, de Dios para los hombres, de Cristo redentor, que ilumina y da sentido a la existencia del hombre. Abrir el horizonte de una vida eterna que comienza ya desde este mundo y se consumará plenamente en el cielo.

A pesar de las limitaciones y los pecados de sus hijos, incluso de sus dirigentes, la Iglesia no aspira a otra cosa que a parecerse a Jesucristo su Señor, que no vino a ser servido, sino a servir y a gastar la vida para que todos tengan vida eterna. Sin embargo, es constante la acusación de que la Iglesia busca privilegios, se aferra a sus propios intereses en perjuicio de la sociedad. Es presentada en nuestros ambientes como algo nocivo, como un parásito, que hay que evitar o a lo sumo hay que tolerar.

Las sociedades modernas tienen capacidad de organizarse por sí mismas, y esto es algo muy bueno. No estamos en el Medioevo, en el que la sociedad

necesitaba todavía de la tutoría de la Iglesia para gobernarse en los asuntos temporales. Hoy, la Iglesia y el Estado son entidades autónomas, que merecen el respeto recíproco de una y otro, con la autonomía propia de cada uno. Pero la Iglesia sigue teniendo una misión que no puede ser ignorada ni marginada.

En el fondo, la cuestión fundamental es si lo religioso, y más concretamente lo católico, tiene un lugar en la vida pública, o, por el contrario, todo sentimiento religioso debe quedar en lo escondido de la conciencia, sin ninguna manifestación pública, con una actitud casi vergonzante. La Iglesia es la primera en reconocer la autonomía de las realidades temporales, pero tiene al mismo tiempo la preciosa tarea de inyectar esperanza en sus miembros, para hacerlos capaces de construir un mundo mejor en todos los sentidos. El hecho religioso no es un estorbo para el crecimiento, sino un factor positivo que impulsa en la mejor dirección.

Es lo que algunos llaman laicidad positiva. Laico, es decir, no religioso, incluyendo a todos, también a los agnósticos y ateos. Y positivo, es decir, acogiendo lo que la dimensión religiosa aporta de positivo a la convivencia de todos, sin imponer nada a nadie. Muchas veces se entiende por laico lo antirreligioso. Y la religión no es un mal, sino un bien en la vida personal y comunitaria de la sociedad, que ha de ser respetado y promovido por la sociedad civil.

En España, el 90% de sus habitantes se declaran católicos, la inmensa mayoría bautiza a sus hijos, se casa por la Iglesia, pide religión católica para sus hijos en la escuela pública, participa en actividades de la Iglesia a distintos niveles. Por eso, la Iglesia católica, desde sus órganos supremos, la Santa Sede, establece Acuerdos con los Estados para facilitar el servicio a esos ciudadanos y garantizar su acción benéfica a la sociedad en la libertad que le conceden esos mismos Estados. No busca ningún privilegio con tales Acuerdos, busca solamente la libertad de ejercer su propia misión en favor de las personas y de la sociedad a las que sirve. No quiere ventajas, sólo quiere servir. Y qué gran servicio presta.

Debemos introducir en el debate público esta realidad de la laicidad positiva, de lo contrario estaríamos incurriendo en una grave injusticia, la de ignorar el hecho religioso al que se adhieren la inmensa mayoría de nuestros conciudadanos.

Recibid mi afecto y mi bendición:

† Demetrio Fernández
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS SEMANALES

"UN DOMINGO ESPERANZADOR, CON MARÍA"

Domingo, 07-IX-14

Hemos vivido un verano lleno de acontecimientos. Algunos muy dolorosos, como los ataques del llamado Estado Islámico a las poblaciones de Siria e Irak, produciendo millones de desplazamientos en campos de refugiados. Las imágenes que se nos han ofrecido son impresionantes y no pueden dejarnos indiferentes. Detrás de esas miles de tiendas, que cobijan provisionalmente a millones de personas, está una multitud de niños, de adultos, de ancianos, que han quedado erradicados de sus casas y no tienen nada. Y junto a estos desplazamientos, la matanza por degollación de tantos varones "infiel" (al islam), la degradación de tantas mujeres tomadas como esclavas. Ha sido un verano de horror, que todavía no ha terminado. Necesitamos reaccionar con amor ante tanta violencia y ponernos manos a la obra para atender a tantos desplazados por la guerra. Cáritas diocesana es un cauce adecuado.

Hemos vivido pendientes del Hno. Miguel Pajares, sacerdote de la Orden de San Juan de Dios, que contrajo el virus del ébola en Liberia atendiendo a los enfermos y, evacuado por las autoridades españolas a su patria, ha muerto en Madrid (12 agosto). Nos ha recordado a tantos miles de misioneros católicos, más mujeres que hombres, que se juegan la vida a diario para estar junto a los pobres de la tierra. Los misioneros católicos (más de quinientos mil en todo el mundo) siguen siendo un monumento espectacular y silencioso, que salta a la información mundial en estas ocasiones, pero que constituyen día a día una expresión del más puro amor, el que brota del corazón de Cristo y llega a los más necesitados, sin buscar ninguna recompensa propia. El corazón humano está hecho para amar y ejemplos de estos nos estimulan a todos en el camino de la vida.

Hemos vivido de lejos (acercándonos por la TV e internet) la VI Jornada de los jóvenes asiáticos en torno al Papa Francisco en Corea del Sur (13 al 18 de agosto). Asia, el continente del futuro, ha recibido entusiasmada el testimonio evangélico del Papa. Los jóvenes asiáticos han recibido el testimonio impactante de sencillez, de cercanía, de humildad por parte del Vicario de Cristo, que les ha mostrado una felicidad que los avances tecnológicos no pueden proporcionar, llamándolos a la unidad y a la concordia entre los pueblos divididos. Se trata de una semilla que dará fruto abundante en su momento y que acompañamos con nuestra oración.

El nuevo curso se abre con la fiesta de la Virgen, en su natividad (8 de septiembre), tan celebrada en tantos lugares. Con María todo se hace nuevo. En ella empieza la renovación de la humanidad. Mirándola a ella entendemos lo que Dios quiere hacer en cada uno de nosotros y en todos los hombres y mujeres de nuestro tiempo. Cómo descansa la vista y el corazón mirándola con amor. Una humanidad como la nuestra, que necesita amor ante tanta violencia, ante tanto desamor, encuentra en María la novedad de un amor y una esperanza inagotables.

En Córdoba, Ntra. Sra. de la Fuensanta, cuya imagen va este año hasta la Catedral para el 775 aniversario. Y con ella, nos uniremos a la oración por la paz en Siria (y en todos los países en guerra) en comunión con el Papa Francisco en la tarde del domingo 7. Ella es la Reina de la paz, y puede alcanzarnos de Dios la paz que tanto necesitamos. Se lo pedimos con fe, al tiempo que nos sentimos solidarios de tantos hermanos que sufren por causa de la guerra o de tantas pobrezaas en el mundo.

En Cabra, Ntra. Sra. de la Sierra, con un año jubilar que abrimos el 6 de septiembre para conmemorar el descubrimiento de su imagen en el año 714 (¡XIII siglos!), su aparición milagrosa en 1240, y los diez años de su coronación

canónica en 2005 como Patrona celeste y perpetua de Cabra. Toda la diócesis, y particularmente la Campiña cordobesa encontrarán en María Santísima de la Sierra a la Madre de Dios que vigila amorosamente desde su alto santuario a todos sus hijos e hijas.

Con María santísima, comenzamos el nuevo curso llenos de esperanza.

Recibid mi afecto y mi bendición:

† Demetrio Fernández
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS SEMANALES

"LA SANTA CRUZ"

Domingo, 14-IX-14

El centro de la religión cristiana es una persona, se llama Jesucristo. Y el centro de la vida de Jesucristo y de su misión redentora se contiene en la Santa Cruz y en su gloriosa resurrección. La novedad cristiana consiste en que el Hijo de Dios, hecho hombre por amor, se ha entregado hasta la muerte de cruz para rescatarnos del pecado y hacernos partícipes de la filiación divina, hacernos hijos de Dios. Todo este misterio tiene un símbolo, un icono: la Santa Cruz. La Cruz es la señal del cristiano.

Celebramos este domingo 14 de septiembre –con preferencia sobre el propio domingo– la fiesta de la exaltación de la Santa Cruz. Es decir, celebramos a Jesucristo que, clavado en la Cruz se ha convertido en punto de atracción para todos los hombres: *"Cuando yo sea elevado sobre la tierra, atraeré a todos hacia mí"* (Jn 12,32). Estamos acostumbrados y por eso no nos choca, pero no deja de ser sorprendente que un ejecutado en la pena capital de la crucifixión, un crucificado, se haya convertido en el emblema del más alto amor en la historia de la humanidad. Es rechazada por judíos y es negada por musulmanes, pero en la locura de la cruz está la salvación del mundo entero, porque en ella se ha expresado el amor más grande, que ha convertido la cruz en la cátedra del amor. Un dato histórico, Jesús crucificado, se ha convertido por su gloriosa resurrección en icono de salvación, de alegría, de redención para todos.

El pueblo cristiano lo ha entendido y celebra de tiempo inmemorial la cruz gloriosa, la cruz de la que brotan flores y frutos, la cruz de mayo. En el calendario litúrgico renovado esa fiesta ha pasado a celebrarse el 14 de septiembre, pero en muchos pueblos nuestros y en la ciudad continúa celebrándose el primer domin-

go de mayo, o mejor, el 3 de mayo que es su día. Las cruces de mayo tienen en Añora una floración y expresión muy singular, festiva, gozosa, exuberante. Y en tantos pueblos, en los colegios infantiles, esas fechas de la cruz de mayo lleva a colocar cruces adornadas de flores, de colores, (¡hasta de chocolate!) para transmitir que por la Santa Cruz nos ha llegado la alegría y la salvación. Es toda una catequesis que se ha inculturado en la conciencia del pueblo de Dios.

La cruz de Cristo no fue un accidente desagradable o un final trágico inesperado. La cruz de Cristo es la puesta en escena del amor trinitario de las personas divinas entre sí, y del amor de Dios a los hombres. En la Cruz de Cristo aparece el amor profundo de Dios por los hombres: *“Tanto amó Dios al mundo, que entregó a su Hijo único... para que el mundo se salve por él”* (Jn 3,16-17). En la Cruz de Cristo aparece el amor de Cristo a los hombres: *“Nadie tiene amor más grande que el que entrega la vida por los amigos”* (Jn 15,13). En la Cruz de Cristo se recicla todo el mal del mundo, toda injusticia, todo pecado. Por eso la Cruz es repelente y echa para atrás, porque es un cúmulo de males que la hacen feísima. Pero traspasando esa cáscara, nos encontramos con su fruto exquisito, el de un amor sin medida, el amor de Cristo crucificado.

Sucedee en nuestra vida. Cuando nos llega un sufrimiento, en nosotros o en alguno de los nuestros, la reacción inmediata es de repulsa. Aquí viene la mirada al crucifijo, a Cristo en la Cruz. Y entonces entendemos lo que nunca habíamos entendido: que el sufrimiento vivido con amor tiene sentido, que el sufrimiento vivido así es redentor, es saludable, nos hace más humanos y más divinos. Y la razón de todo ello es porque antes que nosotros Cristo ha vivido su Cruz, sufrimiento lleno de amor, para decirnos a todos que nos ama y que si queremos amar, hemos que tomar cada uno la cruz de cada día, en la que va fraguándose nuestra historia de salvación. Esto nadie lo ha enseñado como lo ha enseñado Jesús con su propia vida. Y de aquí viene la alegría de las cruces de mayo y la alegría de la exaltación de la santa Cruz en este día de septiembre.

Oh Cruz gloriosa, en la que Cristo es nuestra salvación. Cruz bendita que nos acompaña a lo largo de nuestra vida. Concédenos esa luz que brota del árbol de la Cruz para que besando a Cristo crucificado entendamos que amor con amor se paga.

Recibid mi afecto y mi bendición:

† Demetrio Fernández
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS SEMANALES

"ID TAMBIÉN VOSOTROS A MI VIÑA"

Domingo, 21-IX-14

Nos dice el Evangelio de este domingo que el dueño de la viña salió a distintas horas del día, a la mañana, al mediodía y al atardecer, y en cada una de ellas ofrecía trabajo a nuevos operarios: "*Id también vosotros a mi viña...*" (Mt 20,4), contratando a cada uno de ellos por un precio ajustado. La viña del Señor es la Iglesia, es el mundo entero. Dios nos llama a todos y cada uno a su viña, nos ofrece trabajo, nos da una misión. En la viña del Señor no hay paro, en la Iglesia y en nuestro mundo contemporáneo siempre hay tarea. Lo que hace falta son ganas de trabajar.

Porque el trabajo no se mide en primer lugar por la remuneración, aunque sea necesario el dinero para sobrevivir. No es remunerado el trabajo de una madre o un padre con sus hijos. No es remunerado el cariño dado a los ancianos. No es remunerado el trabajo de dedicación a los pobres y a los últimos. No es remunerado el tiempo que dedicamos a la oración. El trabajo no se mide por el salario. El trabajo es la acción humana colaboradora con la obra de Dios. Ya desde la creación, Dios llamó al hombre para acabar su obra. El trabajo es trabajar-con, es poner al servicio de los demás las propias capacidades para hacer un mundo mejor. En último término, "*la obra de Dios es ésta: que creáis en él que él ha enviado*" (Jn 6,29). Es decir, lo importante es responder cuando cada uno es llamado.

"*Id también vosotros a mi viña*" es una invitación y una llamada a trabajar por la expansión del Reino de Dios. Un reino de verdad y de vida, un reino de santidad y de gracia, un reino de justicia, de amor y de paz. A esta viña, a este trabajo somos llamados todos, a distintas horas, pero hay trabajo para todos.

Cuántas veces se oye decir: Pero, cómo no me he dado cuenta de esto anteriormente. Y la respuesta es muy sencilla: además de que me haya hecho el sordo, está que Dios tiene su agenda y su reloj. Y El llama a cada uno a la hora que quiere: en la mañana, a mediodía o al atardecer. Para esta tarea, nunca es tarde si la dicha es buena.

El salario ajustado era de un denario por jornada, es decir, un precio altamente desproporcionado. Y es que en la colaboración con Dios, a poco que pongamos, él lo multiplica por infinito. Nuestra colaboración ensancha nuestro corazón y lo capacita para llenarse de Dios. La recompensa final es el cielo, la vida eterna con él en la felicidad del cielo. Por eso, “*a jornal de gloria, no hay trabajo grande*”, repite un himno de vísperas, pues la gloria siempre será un premio desmesurado por parte de Dios, que lleva incluido un merecimiento por parte nuestra.

Y al recibir el premio, en el que queda pagado todo merecimiento, toda justicia, los de la mañana se quejaron de recibir el pago ajustado, que era el mismo para los de la tarde. Brota la envidia al compararse con otros, y en el fondo de la envidia está el considerarse menospreciado, querido menos. La envidia es el único pecado que nunca produce gozo, y muchas de nuestras tristezas provienen de ahí, de compararnos con otros y sentirnos menos amados, menos afortunados. La respuesta del dueño es la respuesta de Dios a nuestras quejas y reivindicaciones: no te hago de menos si te doy lo que hemos ajustado, si te doy un salario desmesuradamente grande. Si al otro le doy lo mismo, es por sobreabundancia de misericordia para con él. Y “*¿vas a tener tú envidia de que yo sea bueno?*”

El Dueño apela a su propia libertad para gestionar sus asuntos. En la libertad de Dios, él reparte a cada uno los dones que considera oportunos. Cuando se oye decir que Dios ama a todos por igual, no es verdad. Dios ama a cada uno con amor desbordante, capaz de satisfacer con creces las necesidades de cada uno, pero dándole a cada uno su medida, que no es la misma para todos. No le

ha dado lo mismo a María Santísima que a cada uno de nosotros.

“Id también vosotros a mi viña” es una invitación a trabajar con Dios en la obra de nuestra santificación y la de los demás. Es un trabajo apasionante y el jornal no puede ser más desbordante.

Recibid mi afecto y mi bendición:

† Demetrio Fernández
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS SEMANALES

"EL CARDENAL MÜLLER EN CÓRDOBA"

Domingo, 28-IX-14

Es para la diócesis de Córdoba un gran honor recibir al Cardenal Gerhard Ludwig Müller, Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe. Colaborador cercano del Papa en los asuntos de fe y costumbres, ha sido invitado para dirigirse a los sacerdotes cordobeses con su visión de Iglesia universal. Será para él una ocasión propicia de acercarse a san Juan de Ávila, recientemente declarado Doctor de la Iglesia, y para cuyo proceso esta Congregación para la Doctrina de la Fe tuvo un papel fundamental. El cardenal Müller es guardián de la ortodoxia, promotor de la fe, distinguido teólogo. El domingo presidirá la Santa Misa en la Catedral de Córdoba, y el lunes, en la Basílica de San Juan de Ávila de Montilla. ¡Bienvenido a Córdoba, Eminencia!

* * *

El evangelio de este domingo nos presenta el caso de dos hijos, a los que su padre manda ir a trabajar a la viña. El primero dice sí, pero no va. El segundo dice no, pero termina yendo. Cuál de los dos ha hecho lo que el padre quería. Indudablemente, el segundo. Y de ahí, saca Jesús sus conclusiones, que nos sirven a nosotros.

Cuántas veces –nos pasa a todos– pensamos bien e incluso queremos hacer el bien, pero no lo hacemos. Más aún, hacemos el mal que no quisiéramos. Esto quiere decir que somos débiles y pecadores. Pero nuestra desgracia es mayor porque no lo reconocemos humildemente. Y nos parece que diciendo de boquilla que sí a Dios, nos vamos a salvar. No nos salva lo que decimos ni lo que pensamos. Nos salvan las buenas obras, que podamos realizar en colaboración con Dios y con su gracia en nosotros.

Por el contrario, cuántas veces nos sucede que emitimos juicios acerca de comportamientos ajenos, que probablemente estén mal y que vemos inmediatamente en las vidas ajenas, olvidando nuestros defectos, quizá mayores que los que criticamos. Y tales personas a las que juzgamos negativamente pueden recapitar, pueden cambiar de vida, pueden humildemente reconocer su maldad y abrirse a la gracia de Dios, ajustándose a su voluntad.

No son los que se creen buenos lo que se salvan, sino los que hacen el bien aunque hayan sido pecadores. Y Jesús es muy claro, dirigiéndose a los “buenos” de los fariseos: “*Os aseguro que los publicanos y las prostitutas os llevan la delantera en el camino del Reino de Dios*” (Mt 21,31). Es decir, los “pecadores” os llevan la delantera, no por sus pecados, sino porque a la predicación de conversión de Juan respondieron con penitencia y arrepentimiento. Mientras que los buenos, por creerse buenos, no están abiertos a la conversión que necesitan.

Puede sucederles a muchos cristianos que se consideran buenos y que piensan que los únicos que se salvan son ellos solos. Y, sin embargo, nos dan un chasco los malos, los pecadores, porque son capaces de arrepentimiento, de penitencia y de conversión. De nuevo, es la misericordia de Dios la que está en el fondo de la cuestión. Y gracias a esa misericordia, todos podemos esperar el perdón, la gracia y la conversión para nosotros y para los demás.

No se trata, por tanto, de decir sí, sí. Y luego no hacer lo que Dios quiere. Se trata de hacer la voluntad de Dios, aunque hayamos sido pecadores. Arrepentidos quiere Dios, porque es eterna su misericordia.

Recibid mi afecto y mi bendición:

† Demetrio Fernández
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. CARTAS PASTORALES

**“A TIEMPOS RECIOS, AMIGOS FUERTES DE DIOS”
LOS LAICOS, FERMENTO EN EL MUNDO.
EN EL AÑO JUBILAR DE SANTA TERESA DE JESÚS**

*Carta pastoral de Mons. Demetrio Fernández González, Obispo de Córdoba
Al comienzo del curso 2014-2015*

Queridos hermanos sacerdotes, consagrados y fieles laicos de la diócesis de Córdoba:

Introducción

Un nuevo curso es una nueva oportunidad de gracia para crecer en la unión con Dios, cumpliendo la misión que nos ha sido confiada. Trabajadores en la viña del Señor, somos llamados a gastar nuestro tiempo y nuestras energías en esta empresa, sabiendo que “*a jornal de gloria no hay trabajo grande*”¹: pongámonos a la tarea con entusiasmo. Se trata de la expansión del Reino de Dios, que nos va configurando con Cristo, poniendo en nuestro corazón los sentimientos de su Corazón. Y lo hacemos en la Iglesia, en nuestra diócesis de Córdoba, en plena comunión con la Iglesia universal y con el Sucesor de Pedro, el Papa Francisco. Con espíritu misionero, saliendo al encuentro de nuestros contemporáneos para ofrecerles la belleza de la vida cristiana, y ocupándonos especialmente de los pobres, de los últimos, donde se esconde el Señor y reclama nuestra misericordia.

¹ Himno de Vísperas.

Como en años anteriores, os ofrezco esta Carta pastoral al inicio del curso 2014–2015 con algunas reflexiones para que las tengáis presentes en la programación de las acciones ordinarias de nuestras parroquias, grupos, colegios, comunidades, cofradías, etc. Se trata de vivir la comunión eclesial en la diócesis y, trabajando cada uno en el campo que le ha sido asignado, no perder de vista la orientación de un camino común, viviendo la sinodalidad (caminar juntos) en nuestra Iglesia diocesana de Córdoba.

A lo largo de este año se nos llama la atención en varios puntos. Quizá no podamos atender a todos, pero los tenemos presentes:

1. La Visita pastoral

Este año corresponde a los arciprestazgos de Lucena/Cabra/Rute (de septiembre a diciembre de 2014), del Casco Histórico en la ciudad (de enero a marzo de 2015) y del Bajo Guadalquivir (de abril a junio de 2015). Os he repetido varias veces que constituye para el obispo como la principal tarea de su ministerio pastoral. Fatigosa y gozosa al mismo tiempo, es mayor el gozo que el cansancio. Es una forma de gastar la vida por el rebaño que me ha sido confiado: *“muy a gusto me gastaré y me desgastaré por vosotros”* (2Co 12,15). Y he de decir que es mucho más lo que recibo que lo que doy. Me siento edificado por el trabajo de los sacerdotes, algunos sobrecargados, por la fe de los sencillos, que soportan las contrariedades de la vida con un gran espíritu de fe, por la entrega de tantos religiosos y consagrados haciendo presentes los valores del Reino, por el número inmenso de seglares –más adelante me detengo en esto– que colaboran en las parroquias y en las instituciones de la Iglesia, por la piedad popular vista en directo. He visto cumplida la palabra de Dios: *“La ciudad (o el pueblo), la comunidad se llenó de alegría”* (Hech 8,8). Esa alegría espontánea y serena que las gentes sienten con la visita del obispo es una fuente de satisfacción para mí y un estímulo para mi ministerio.

He recorrido pueblo a pueblo toda la diócesis (en este curso concluyo el ciclo de los cinco años), he pateado calle a calle de los pueblos y de la ciudad, he visitado casa por casa de tantos enfermos, he visitado todos los centros educativos de primaria y secundaria con la consiguiente alegría de sus alumnos y profesores y la delicada atención de sus equipos directivos, he acudido a saludar respetuosamente a las autoridades en sus Ayuntamientos, me he encontrado con numerosos grupos de fieles laicos que colaboran en la parroquia y en las cofradías y, sobre todo he podido compartir con cada sacerdote sus esperanzas y sus dificultades en la tarea pastoral.

De paso, hemos podido hacer un inventario de todos los bienes inmuebles y muebles, actualizando lo que ya hay en el obispado, hemos podido regularizar situaciones delicadas, hemos puesto al día los archivos parroquiales, las copias de partidas que se envían al obispado. Trabajo para todos con esta Visita, pero impulso de vida para las parroquias que trabajan con ilusión por acercar a Dios a los hombres y crear un clima de paz y convivencia en cada pueblo, en cada parroquia. Ya solo por esto, la Iglesia no es un parásito en la sociedad, sino su gran bienhechora.

1.1. A los 50 años del Concilio y 20 del Catecismo:

De 1962 a 1965 se celebró el Concilio Vaticano II. Estamos, por tanto, en su cincuentenario y cada año recordamos algún aspecto. Este año leemos la Constitución pastoral *Gaudium et spes*, sobre la relación de la Iglesia con el mundo. “*La base de todo el documento es esta conjunción dinámica, de la Iglesia y el mundo*”². Se trata de un documento conciliar que ha marcado notablemente la relación de la Iglesia con el mundo en nuestros días. Repasemos su índice y estudiemos sus grandes temas: la situación del hombre en el mundo de hoy, la

² Wojtyła, 1966.

Iglesia y la vocación del hombre (dignidad de la persona humana, la comunidad humana, la actividad humana en el mundo, misión de la Iglesia en el mundo contemporáneo), algunos problemas más urgentes (el matrimonio y la familia, el progreso cultural, la vida económica y social, la comunidad política, promoción de la paz).

Y del Catecismo repasamos la tercera parte, La vida en Cristo, dedicada a la moral cristiana y a los mandamientos: el hombre imagen de Dios, la libertad, los actos humanos, las pasiones, la conciencia, las virtudes, el pecado, persona y sociedad, justicia social, la ley moral, gracia y justificación, los diez mandamientos. Es un condensado tratado de moral fundamental y especial.

Hay muchos puntos comunes entre *Gaudium et spes* y esta 3ª parte del Catecismo. Y en la formación de los fieles hemos de tener presente estas enseñanzas y repararlas periódicamente.

1.2. En relación con los laicos:

Con el título de esta Carta “*Los laicos, fermento en el mundo*”, quiero subrayar y acentuar este año el papel de los laicos en nuestra diócesis, al hilo de la Exhortación *Christifideles laici* (1988), y con el deseo de promover la Acción Católica General en todas las parroquias.

Este curso es un curso entre dos Sinodos sobre la familia y la evangelización, el Sinodo extraordinario de 2014 y el Sinodo ordinario de 2015. La Iglesia nos invita a potenciar la pastoral familiar, desplegando en nuestra diócesis el Consejo diocesano de Familia y Vida, al hilo de la exhortación *Familiaris consortio* (1981) y de la encíclica *Evangelium vitae* (1995).

1.3 En relación con la vida consagrada:

Es el Año jubilar de Santa Teresa de Jesús (5º centenario de su nacimiento), del 15 de octubre de 2014 a la misma fecha de 2015.

Es el Año de la vida consagrada, y la Exposición “Córdoba, ciudad conventual” en la Catedral nos lo recuerda.

1.4. Y no olvidamos que estamos en el *775 de la Catedral*, con una serie de actos que recuerdan la efeméride, que hará pasar a todas las cofradías y hermandades por arcioprestazgos a la Misa de 12 de la Catedral cada domingo y que culminará con una Magna Mariana de las imágenes de las Vírgenes coronadas, para el 20 de junio de 2015.

1.5. El año 2015 será el *Año de Cáritas Diocesana*, en el 50 aniversario de su constitución.

Todos somos llamados a la misma tarea: evangelizar. Cada uno ha de aportar según el carisma recibido, poniéndose al servicio de los demás, buscando siempre “*que todos sean uno para que el mundo crea*” (Jn 17,21). En el núcleo del misterio de la Iglesia, y por tanto de nuestra eficacia apostólica se encuentra esta vivencia de la comunión eclesial que tiene en el Papa (a nivel universal) y en el Obispo diocesano (a nivel local) un necesario punto de referencia, pero todos tenemos un lugar en el corazón de Dios y en la viña del Señor, todos tenemos un puesto de trabajo en esta viña, que es la Iglesia santa. Los distintos carismas que operan en nuestra diócesis no pueden sentirse ajenos a la misma. Si trabajamos todos para la misma empresa hemos de conocernos, valorarnos mutuamente, ayudarnos en nuestro respectivo trabajo y vivir esa comunión eclesial, que es la garantía del fruto pastoral.

“El obispo siempre debe fomentar la comunión misionera en su Iglesia diocesana siguiendo el ideal de las primeras comunidades cristianas, donde los creyentes tenían un solo corazón y una sola alma (cf Hech 4,32)” (EG 31).

2. Importancia de los seglares

Los seglares constituyen la inmensa mayoría de los miembros de la Iglesia. Ellos son “*en el mundo como el alma en el cuerpo*”³, es decir, son levadura en la masa a manera de fermento. La tarea de la nueva evangelización no puede llevarse a cabo hoy, si no es con la preciosa colaboración de los fieles laicos. Los seglares tienen un lugar muy importante en la vida de la Iglesia y de la sociedad.

¿Seglares o laicos? –vienen a ser sinónimos, aunque cada una de estas palabras tiene matices diferentes. Seglar es aquel o aquella que vive en el mundo, en el saeculum, vive inmerso en las realidades de este mundo, como la familia, la cultura, el trabajo civil y la vida pública. Laico es aquel o aquella que pertenece al Pueblo de Dios, el que es ciudadano de este Pueblo, con todos sus derechos y obligaciones. Una y otra palabra vienen a decir lo mismo, califican a los miembros del Pueblo de Dios que, manteniendo su identidad cristiana, viven inmersos en el mundo sin ser del mundo.

*“[Los laicos] son los fieles que, incorporados a Cristo por el bautismo, integrados en el Pueblo de Dios y hechos partícipes a su modo de la función sacerdotal, profética y real de Cristo, ejercen en la Iglesia y en el mundo la misión de todo el pueblo cristiano en la parte que les corresponde”*⁴. *“Los laicos se encuentran en la vanguardia de la Iglesia, por ellos la Iglesia es el principio vital de la sociedad humana...Ellos son la Iglesia”*⁵. *“La condición eclesial de los fieles laicos se encuentra radicalmente definida por su novedad cristiana y caracterizada por su índole secular”*⁶.

³ Carta a Diogneto, Funk 1,317-325.

⁴ CONCILIO VATICANO II, Constitución *Lumen gentium* 31.

⁵ PIO XII, *Discurso a los Cardenales* (20.02.1946): AAS 38 (1946) 149.

⁶ ChL 15j.

Han sido ungidos por el Espíritu Santo en el bautismo y en la confirmación para participar del único sacerdocio de Cristo, bajo el aspecto del sacerdocio común, y ejercer en su vida la triple función sacerdotal, profética y regia de Cristo. Ellos están en la vanguardia de la Iglesia, y hoy precisamente es más necesaria su misión para evangelizar los ambientes en los que viven y las personas con las que conviven.

Me he encontrado con miles de seglares en las distintas parroquias, durante la Visita pastoral a la diócesis de Córdoba. Son hombres y mujeres, siempre más mujeres que hombres, de recia y profunda fe cristiana, de gran amor a la Iglesia, que gastan gran parte de su tiempo en servir a la comunidad parroquial, que se implican en todas las actividades (catequesis, cáritas, mantenimiento del templo, cofradías, etc.). No hay realidad social hoy que cuente con tanta gente, y además lo hagan en plan de voluntariado, es decir, sin cobrar un euro y sin ninguna comisión o enjuague. Con verdadera actitud de servicio. Cuando les he preguntado por su paga, me responden siempre que es más lo que reciben que lo que dan. Y dan muchísimo.

Hemos de prestar atención a esta realidad eclesial, para valorarla y potenciarla. También para articularla, de manera que preste un servicio cada vez más eficiente a la gran tarea de la Iglesia, que es la evangelización. Las dificultades de nuestro tiempo son de todos conocidas, y la inmensa tarea de la evangelización no admite demora: se trata de que todos lleguen a conocer a Jesucristo y su Evangelio y de que presten su colaboración a la implantación y extensión de su Reino en los corazones y en la sociedad.

Para articular esta gran riqueza, hemos constituido el *Consejo Diocesano de Laicos*, como organismo representante de toda la realidad eclesial diocesana a nivel del laicado. Participan en el mismo representantes de todo el territorio diocesano por arciprestazgos (que incluyen a todas las parroquias) y representantes de los distintos carismas con que el Espíritu enriquece hoy a su Iglesia, grupos,

movimientos, comunidades, etc. Estoy contento del funcionamiento de este Consejo Diocesano de Laicos, que tiene por delante una preciosa tarea. Y desde este organismo, los laicos participan en el *Consejo Diocesano de Pastoral*, que reúne representantes de toda la diócesis (clero, religiosos y sobre todo laicos), que va dando sus pasos.

“[El obispo] en su misión de fomentar una comunión dinámica, abierta y misionera, tendrá que alentar y procurar la maduración de los mecanismos de participación que propone del Código de Derecho Canónico⁷ y otras formas de diálogo pastoral, con el deseo de escuchar a todos y no solo a algunos que le acaricien los oídos. Pero el objetivo de estos procesos participativos no será principalmente la organización eclesial, sino el sueño misionero de llegar a todos” (EG 31).

“El sueño misionero de llegar a todos”. Las estructuras no son suficientes. Tales organismos están para coordinar, representar a todos e impulsar la acción pastoral de toda la diócesis. Es necesario, además, que el laicado de nuestra diócesis se articule a distintos niveles, de manera que unos puedan conocer a los otros, sumar fuerzas, intercambiar iniciativas, afrontar tareas comunes y multiplicar la eficacia pastoral de la evangelización en nuestra diócesis. Para eso existe la *Delegación diocesana de apostolado seglar*, que coordina todas las realidades laicales de la diócesis y programa cada año algunos actos comunes para todos.

Pero además, ha llegado el momento de que en todas las parroquias introduzcamos la *Acción Católica General* (ACG), como articulación del laicado parroquial y diocesano, con las notas propias, que señala el Vaticano II y que recoge *Christifideles laici*: buscar el bien general de la Iglesia, que es siempre la

⁷ Se refiere al Sínodo diocesano (cc. 460-468), al Consejo diocesano de asuntos económicos (cc. 492-502), al Consejo diocesano de pastoral (cc. 511-514), al Consejo parroquial de pastoral (c. 536) y al Consejo parroquial de asuntos económicos (c. 537).

evangelización y la santificación, trabajar a manera de cuerpo orgánico como seglares, aportar su seglaridad a la Iglesia y caminar siempre en estrecha colaboración con los pastores de la Iglesia, obispo / párroco (AA 20; ChL 31). Los laicos de Acción Católica General son los laicos de la diócesis, los que están a pie de parroquia, los que asumen los planes pastorales de la diócesis y del párroco y trabajan ya de hecho en tales planes pastorales. Son esos mismos seglares que antes he señalado, pero organizados a manera de cuerpo orgánico para potenciar la acción evangelizadora de la Iglesia.⁸

Existen en la Iglesia diocesana, gracias a la acción del Espíritu Santo, muchos grupos que aglutinan a muchos seglares, que viven su vida cristiana con coherencia y que asumen la tarea evangelizadora de la Iglesia desde distintas perspectivas y espiritualidades, reconocidas y aprobadas por la autoridad competente de la Iglesia. Bienvenidos todos a la viña del Señor, hay trabajo para todos. Os enriquecéis sirviendo a la diócesis. No busquéis en primer lugar el incremento de vuestro grupo. Vuestro grupo crecerá en la medida en que adopte la postura del servicio y se inserte de veras en las parroquias y en la diócesis, para no ser “*nómadas sin raíces*”⁹. Buscad el bien de la Iglesia, buscad el bien de las personas a las que servís, y Dios dará el crecimiento a lo vuestro, que es de la Iglesia y para bien de la Iglesia. También para bien de la diócesis donde os encontráis.

Pero, al mismo tiempo, la inmensa multitud de seglares de la diócesis no pertenece a ninguno de estos grupos. Están sencillamente en la parroquia, sin

⁸ JUAN PABLO II, *Christifideles laici* (1988) n. 31; CEAS, *La Acción Católica española hoy. Nueva configuración* (1990); CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Los cristianos laicos, Iglesia en el mundo. “Id también vosotros a mi viña (Mt 20,4)”* (1991) n.126; CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Nuevos Estatutos de la Acción Católica General* (2009).

⁹ *Evangelii gaudium* 29.

más título ni apellido. Y a veces pierden eficiencia en su tarea apostólica y en su propio crecimiento personal, precisamente por no estar bien articulados y encajados en la acción pastoral de la Iglesia, de la parroquia, de la diócesis. “*La parroquia no es una estructura caduca*” (EG 28). Pertenecer a la Iglesia, estar insertados en ella, vivir la comunión eclesial hace que el seglar crezca sano recibiendo la linfa vital de la misma Iglesia madre (la Palabra, los sacramentos, el testimonio). Pero es esencial que esté bien articulado como lo está cualquier miembro en un cuerpo. Si se disloca un huesecito, aunque sea en el dedo meñique, todo el cuerpo está dolorido. Y si un miembro no se mueve, se anquilosa. Todo seglar tiene su lugar propio en la Iglesia, nadie sobra ni está de más.

Más aún, estos seculares de parroquia constituyen la columna sólida del edificio de la diócesis. No sería acertado pensar que los seculares que se adscriben a una organización son laicos de primera y el resto son como la tropa o laicos de segunda. No. La Acción Católica General no es un movimiento añadido, ni un carisma particular, sino la misma estructura de la Iglesia en el campo seglar: su fin es el de la Iglesia, sus líderes los nombra el obispo, sus consiliarios son los párrocos, sus planes los que se señalan para toda la diócesis. La Acción Católica surgió como los laicos colaboradores más cercanos de los pastores. Y hoy la nueva ACG es eso mismo con todo el enriquecimiento teológico y pastoral que nos ha aportado el Concilio.¹⁰ Cuando un seglar quiere “*algo más*” no es preciso que se busque un apellido o un color. Si eso le ayuda, bendito sea Dios, y ese será su camino. Pero es necesario ante todo que profundice en su entidad cristiana seglar, su inserción en el mundo y se ponga en estrecha comunión con los pastores a trabajar en la viña del Señor. No es más seglar el que vive mayor autonomía

¹⁰ Y. M. CONGAR, *Jalones para una teología de laicado*, Barcelona 1961 (original 1953); ALVARO DEL PORTILLO, *Fieles y laicos en la Iglesia*, EUNSA, Pamplona 1991.

(o incluso independencia) respecto a los pastores, como si esa relación con los pastores “clericalizara” su vida y la hiciera menos seglar. Es más seglar el que vive su vocación de unión con Cristo, le duele la Iglesia (su parroquia, su diócesis) porque la ama intensamente, se encela con la tarea de evangelizar a sus contemporáneos y vive el gozo de la comunión con sus sacerdotes y su obispo y con los demás miembros de la Iglesia, aunque no sean de su grupo.

Eso tiene una contrapartida. Y es que no podemos dejar a los seglares a su suerte o que ellos se busquen la vida por su cuenta. La diócesis y las parroquias han de prestarles ayuda espiritual y pastoral a todos los niveles, formación permanente, acompañamiento espiritual y abrirles caminos a la evangelización. Cuanto más se dedica un sacerdote a servir a sus fieles laicos, más trabajo le dan, pero al mismo tiempo más colaboradores le surgen. Y así, la tarea eclesial es siempre tarea compartida.

En una palabra, nuestra diócesis de Córdoba ha de poner al alcance de nuestros seglares cauces, medios y recursos para el alimento de su vida espiritual, para su formación permanente, para su compromiso cristiano, para su inserción en el mundo. Y hemos de crear cauces de colaboración en la comunión para revitalizar nuestras parroquias con la creación y revitalización de los Consejos parroquiales de pastoral, de los Consejos o comisiones de economía (de manera que no sea asunto privativo del cura), de la participación de los laicos en toda la vida de la parroquia y en las decisiones que hay que tomar. Y digamos lo mismo a nivel diocesano.

Es una gracia particular y muy especial para la diócesis de Córdoba contar con el *Movimiento de Cursillos de Cristiandad* (MCC), que supera en nuestra diócesis el cursillo número 1.036. El Movimiento de Cursillos surgió en sus orígenes de la Acción Católica, en los años 40 del siglo pasado,¹¹ y al ir creciendo

¹¹ Véase mi Carta pastoral: «Cursillo nº 1.000. Cincuenta y ocho años “de colores” en Córdoba» (15.01.2012).

ha adquirido su propia dinámica y su funcionamiento propio y autónomo, sus propios dirigentes. Sin embargo, Cursillos es muy afín a lo que hoy quiere ser la ACG en la Iglesia. Creo que en nuestra diócesis de Córdoba puede y debe establecerse una colaboración cercana y estrecha entre MCC y ACG, para bien de ambos. En ambos casos son los laicos de la diócesis, sus dirigentes los nombra el obispo, sus consiliarios son los párrocos, tienen señas de identidad muy parecidas en cuanto a la identidad cristiana, la seclaridad y al compromiso apostólico. Cursillos ofrece con el kerigma (primer anuncio) una experiencia fuerte de encuentro con Cristo y su Iglesia y coloca al sujeto, que hace esta experiencia, en camino de insertarse en la realidad eclesial más adecuada. Esa inserción puede tener en la ACG uno de sus cauces apropiados. A su vez, los mismos seglares de la ACG, debieran estar atentos y buscar a tantas personas a las que un Cursillo de Cristiandad puede cambiarles la vida por el encuentro feliz con Jesucristo. Estas dos realidades eclesiales tienen vínculos muy afines, por eso, el “*cuarto día*” del Cursillo puede canalizarse en grupos de ACG en muchos casos y retroalimentarse con los laicos de la ACG. Siendo y permaneciendo como realidades autónomas, están llamadas a colaborar para bien de la diócesis.

Y dígase lo mismo de otras realidades que brotan en nuestra diócesis. No se trata de igualar a todos o meterlos a todos por el mismo aro. En pluralidad de formas y características, se trata de aunar fuerzas y no atomizarlas, precisamente para ganar en fuerza, en testimonio y en eficacia pastoral.

No hemos de temer que los seglares crezcan y tomen responsabilidades en la Iglesia, que se organicen y tengan iniciativas propias. Salimos ganando todos. Siendo esencial en la Iglesia el ministerio del sacerdote, no pueden reducirse las iniciativas solo a las de los sacerdotes, y los sacerdotes han de reconocer el papel fundamental de los laicos en la evangelización. Haremos todos un esfuerzo en esta dirección, enriquecidos siempre por el testimonio de los consagrados.

3. En el Año jubilar de Santa Teresa de Jesús

Teresa de Cepeda y Ahumada nació en Ávila el 23 de marzo de 1515. Se

cumplen 500 años de su nacimiento. –Tú, ¿quién eres?, le preguntó un niño que se apareció a Teresa en la escalera del monasterio de La Encarnación. –Yo soy Teresa de Jesús. Y ella le preguntó: ¿Y tú? Y el Niño respondió: –Yo soy Jesús de Teresa. El nombre, por tanto, es el de Teresa de Jesús. Y así lo subrayó san Juan Pablo II en su primera visita a España, cuando algunos empezaban a llamarla Teresa de Ávila.

Con este motivo, a petición de la Conferencia Episcopal Española, el papa Francisco ha concedido un Año jubilar teresiano para todas las diócesis españolas, que en nuestra diócesis comenzaremos el 15 de octubre de 2014 con una Misa concelebrada en la Catedral y fijaremos en nuestra diócesis los lugares jubilares para alcanzar la indulgencia plenaria. Esperamos que a lo largo de este Año, el papa Francisco pueda visitar España. Además, a lo largo de este Año se han programado una serie de actos extraordinarios, sobre todo en Ávila a donde acudiremos en distintas ocasiones, pero también en nuestra diócesis de Córdoba, que fue visitada por la Santa, y donde la reforma teresiana está muy presente.

Cinco Carmelos descalzos femeninos (Aguilar, Bujalance, Córdoba/Santa Ana, Lucena, San Calixto) y dos masculinos (San Cayetano con su Iglesia y su Colegio “*El Carmen*” y Las Ermitas, ambos en Córdoba). A los que se añade la Institución Teresiana, fundada por san Pedro Poveda, que, además de un colegio mayor femenino y un colegio de primaria, secundaria y bachillerato, nos ha dado el testimonio martirial de la beata Victoria Díez. Confieso que en mis primeros años de cura fue san Enrique de Ossó,¹² cura diocesano y fundador de la Compañía de Santa Teresa, el que me introdujo en el conocimiento más profundo de la Santa. Y quedé encantado. Desde entonces, somos muy buenos amigos Santa Teresa y yo.

¹² Card. MARCELO GONZÁLEZ MARTÍN, *Enrique de Ossó. La fuerza del sacerdocio*, BAC 440, Madrid 1993.

Es un año para conocer más de cerca a la Santa, que nos sigue enseñando en todos los aspectos de la vida cristiana, y sobre todo en el camino de la oración cristiana.¹³ *El Libro de la Vida* (1565), *Camino de perfección* (1566), *Las Moradas* (1577) y *Las Fundaciones* (1573-1582), y otros escritos, además de sus abundantes *Cartas* y bastantes *Poesías* constituyen un abundante magisterio de oración y vida cristiana, que le han merecido el título de doctora de la Iglesia, concedido por el papa Pablo VI en 1970. Sobre todo por la importancia dada a la mediación de la humanidad de Cristo en nuestra relación con Dios uno y trino.¹⁴ ¿Estorba la contemplación de la humanidad de Cristo al contemplativo perfecto? –De ninguna manera. “*No somos ángeles, sino que tenemos cuerpo. Querernos hacer ángeles estando en la tierra, es desatino*”.¹⁵ Tan metida en Dios y tan humana al mismo tiempo.

Hay una vinculación especial de Santa Teresa con san Juan de Ávila. Ella quiso con gran interés someter su *Libro de la Vida* al juicio del “*Maestro de los espirituales*”. Y envió hasta Montilla un ejemplar de su primera obra.¹⁶ San Juan de Ávila le respondió con una carta (la 158), propia de un doctor a una doctora de la Iglesia.¹⁷ Hay quienes consideran esta carta como la “*llave de oro*” de la mística española del siglo XVI.¹⁸ A los pocos meses de recibir esta carta, Santa

¹³ A orar se aprende orando. Será provechoso releer: CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Carta “Orationis formas” a los Obispos de la Iglesia Católica sobre algunos aspectos de la meditación cristiana* (15.10.1989), de claro sabor teresiano, que alerta sobre otras formas de orar no cristianas.

¹⁴ *Vida 22 y Moradas sextas*, 7.

¹⁵ *Vida 22,10*.

¹⁶ Le insiste a su amiga Dña. Luisa de la Cerda, señora de Malagón: “*Suplico a vuestra señoría, pues está tan cerca, se lo envíe con mensajero propio, sellado*” (Carta 8, de 27.05.1568).

¹⁷ “*El maestro Ávila me escribe largo, y le contenta todo...*” (Carta 14, a Dña Luisa de la Cerda).

¹⁸ “*Teresa de Jesús*”, en: J. ESQUERDA BIFET, *Diccionario de san Juan de Ávila*, Monte Carmelo, Burgos 1999, p.892.

Teresa lloró su muerte por muchos días.¹⁹ El tercer año del jubileo por el doctorado de san Juan de Ávila en nuestra diócesis será ocasión para mostrar esta relación tan fecunda.

Del Año jubilar de Santa Teresa esperamos todos alcanzar gracias de oración, como “*trato de amistad estando a solas muchas veces con quien sabemos que nos ama*”.²⁰ Junto a los demás reformadores católicos del siglo XVI (gran parte de ellos, españoles), santa Teresa de Jesús nos enseña que la verdadera reforma comienza en el propio corazón, y solo cuando hay una vida identificada con Cristo es posible expandir alrededor ese buen olor de Cristo, transformando el ambiente donde nos encontramos. Son los santos los que impulsan la evangelización, ayer y hoy. Desde su vocación de consagrada y contemplativa, Santa Teresa es un gran estímulo para nuestro tiempo.

Al mismo tiempo, es maestra en el amor a la Iglesia. A ella le dolía la Iglesia, azotada por la división luterana y por tantos pecados de sus hijos, ofreció su vida por la Iglesia, sentía en su alma el ardor misionero de que todos pudieran conocer a Jesús y gozar de su amistad. Nunca entendió que para reformar la Iglesia hubiera que salirse de ella o adoptar una postura crítica que lleva a considerar a la Iglesia desde fuera. Por eso, pudo exclamar al momento de morir: “*En fin, soy hija de la Iglesia*”.

De este año jubilar esperamos nuevas vocaciones a la vida consagrada, y particularmente a la vida contemplativa. Difundamos su vida, sus escritos, alguna película,²¹ etc. Es una santa que merece mucho la pena conocer a fondo, no

¹⁹“*La gloriosa Santa Teresa de Jesús derramó por esta muerte copiosas lágrimas... [y dijo:] «Lo que me da pena es que pierda la Iglesia de Dios una gran columna y muchas almas un grande amparo, que tenían en él, que la mía, aún con estar tan lejos, le tenía por esta causa obligación»*”: LUIS MUÑOZ, *Vida y virtudes del venerable varón Juan de Ávila...* Madrid 1635.

²⁰ *Vida* 8,5.

²¹ Merece la pena presentar a jóvenes y adultos la película *Teresa de Jesús* (1984) de la cordobesa Josefina Molina (Córdoba, 1936) en la que Concha Velasco interpreta a Santa Teresa.

solo por ser española, sino ante todo por su valor universal.

Cuidaremos especialmente la Jornada de la Vida consagrada, para rememorar el 50 aniversario del decreto conciliar *Perfectae caritatis* (1965), al que ha seguido posteriormente la exhortación *Vita consecrata* (1996) y el documento de la CEE, *Iglesia particular y vida consagrada* (2013). Todos ellos abundan en las mutuas relaciones de los consagrados con la iglesia diocesana en la que se insertan sus obras apostólicas. Córdoba tiene mucho que agradecer a tantas congregaciones e institutos de vida consagrada que han gastado su vida para evangelizar aquí.

4. Entre dos Sínodos sobre la familia

La decisión del Papa de dedicar dos sínodos consecutivos al tema de la familia nos da idea de la importancia del tema y de la gravedad del momento. También de la oportunidad de gracia que supone esta sinodalidad. Son muchas situaciones nuevas las que tiene que afrontar la Iglesia en el campo de la familia, que nunca se habían dado. Las rupturas matrimoniales tan abundantes, la anti-concepción tan generalizada hasta tasas de natalidad bajísimas, la fecundación *in vitro* para obtener un hijo a toda costa, las parejas del mismo sexo con derecho a hijos, la educación para el verdadero amor humano, la manipulación del origen y del final de la vida. Y en medio de este panorama, la belleza del matrimonio como camino de santidad y la belleza de la vida misma, como parte de la ecología humana.

El *Instrumentum laboris*²² para el Sínodo hace una presentación del panorama mundial. Nuevas dificultades plantean nuevos retos y la esperanza cristiana

²² SÍNODO DE LOS OBISPOS, III Asamblea General Extraordinaria, “*Los desafíos pastorales de la familia en el contexto de la evangelización*”. *Instrumentum laboris*, presentado por el cardenal secretario general el 26 de junio de 2014.

nos habla de nuevas gracias para afrontarlos. Estemos atentos a lo que el Espíritu dice a su Iglesia, en continuidad con la verdadera Tradición. En los últimos cincuenta años hay todo un cuerpo doctrinal del Magisterio de la Iglesia²³, que no llega fácilmente a la conciencia de los fieles, de manera que la inmensa mayoría de nuestros jóvenes accede al matrimonio cristiano sin saber lo que se le ofrece. Algo no funciona bien y los resultados son alarmantes.

Por eso, es muy importante que dediquemos nuestra atención al campo de la familia, porque en la familia se juega el presente y el futuro de la evangelización. En nuestra diócesis de Córdoba ha habido un trabajo intenso en este campo desde hace años. Hemos de retomarlo con toda ilusión. El Consejo diocesano de familia y vida puede ayudarnos a ello, y han de ser las parroquias la base fundamental de esta tarea. En cada parroquia ha de constituirse un núcleo de matrimonios que acogen la doctrina de la Iglesia e intentan vivirla sinceramente, se necesitan matrimonios y educadores que reciban lo que la Iglesia propone, para poder convertirse en catequistas de esta experiencia positiva. Además de todo lo recorrido y de los medios con que ya contamos, podemos crear nuevos cauces, nuevas iniciativas pedagógicas y pastorales, de manera que a todos los niveles sea transmitida la belleza del amor humano según el plan de Dios.

Hay mucho camino recorrido, pero hemos de tomar nuevos impulsos para seguir adelante. La pastoral familiar no es un sector junto a otros tantos, sino que toda la pastoral ha de adoptar ese tono de familia, haciendo de nuestras parroquias verdaderos hogares de acogida, acompañamiento, formación perma-

²³ VATICANO II, *Gaudium et spes* (1965), 47-52, PABLO VI, Encíclica *Humanae vitae* (1968); JUAN PABLO II, Exhortación *Familiaris consortio* (1981); *Catechesis sobre el amor humano* (1979-1984); Carta Apostólica *Mulieris dignitatem* (1988); Encíclica *Evangelium vitae* (1995); BENEDICTO XVI, *Deus caritas* (2005), etc.

nente en los temas de familia. Y sobre todo organizando la evangelización desde la familia. La pastoral ordinaria debe favorecer el encuentro familiar, de todos los miembros de la familia, para crear comunidades de familias con los padres, los abuelos y los hijos de distintas edades, que son atendidos y acompañados cada uno según sus necesidades.

Los COF han venido y seguirán prestando un enorme servicio en la pastoral familiar, pero lo que en muchas ocasiones han sido atenciones puntuales, que han salvado muchas situaciones antes del fracaso, hoy tiene que ser una programación propositiva constante y ambiciosa que ofrezca a los niños y jóvenes una sana educación para el amor humano, con cursos como el *TeenStar* u otros similares, incluidos en las catequesis de infancia y adolescencia, en las escuelas católicas y en las clases de religión de la escuela pública.

Es necesario ofrecer a los jóvenes que caminan hacia el matrimonio una formación más amplia, programando incluso itinerarios de *preparación al matrimonio*, que duren un año o varios, como se hace para la confirmación de adultos. No basta el cursillo exprés en las vísperas de la boda. Menos es nada, claro. Pero los jóvenes que ya son novios deben encontrar en nuestras parroquias ocasión de formarse específicamente en la vocación al matrimonio, a la que son llamados. No bastan los “cursos”, es preciso ir introduciendo “itinerarios”, “*como una camino de fe, análogo al catecumenado*”²⁴. Y los padres, sobre todo los que están en etapa de educación de sus hijos y de afianzamiento de su fidelidad, necesitan el apoyo de la Iglesia para cumplir esta preciosa misión. Para eso, las *escuelas de padres* o similares.

También la ACG debe ofrecer cauces para todos estos retos. Los Equipos de Nuestra Señora (ENS) están haciendo un gran bien a muchos jóvenes y

²⁴ *Familiaris consortio* 66.

adultos, sobre todo cuando se insertan en las parroquias. Las Comunidades Neocatecumenales se han tomado siempre muy en serio esta faceta, y ahí están los buenos resultados. Los Cursillos de Cristiandad ofrecen sesiones específicas para matrimonios. Y otras realidades eclesiales, si están atendiendo bien a sus fieles, es porque atienden bien este campo de la familia. Sigamos en la buena dirección, unamos fuerzas, caminemos con mucha esperanza.

Sabe bien el enemigo que este flanco es vital en la batalla. Por eso, lo ataca frontalmente. Pero la Iglesia ha recibido de Cristo y de su experiencia de siglos una novedad permanente que la hace experta en el amor humano, en la familia y en la vida. Hoy más que nunca la Iglesia tiene una buena noticia para el hombre de nuestro tiempo en algo tan medular como es la familia, donde la persona es amada por sí misma, donde nace, crece, establece lazos muy profundos y se siente al resguardo de tantos vendavales. Por eso, el evangelio de la familia y de la vida tiene plena vigencia en nuestros días, y la Iglesia ha de testimoniarlo con obras y palabras. No se trata de imponer nada a nadie, pero no podemos callar lo que hemos visto y oído, lo que hemos experimentado en este campo de la familia y de la vida, y muchos no lo conocen y no pueden disfrutarlo. Salgamos al encuentro de tantas personas que están esperando este Evangelio, que les hará felices.

Quizá en este campo más que en otros, la Iglesia tiene que expresar sus rasgos de maestra y de madre al mismo tiempo. No sería buena madre, si no enseñara la verdad vivida por tantos matrimonios, si no mostrara continuamente el ideal propuesto por Jesucristo, que está al alcance de quien confía en la fuerza de la gracia. Ni sería buena maestra, si no tuviera misericordia de sus hijos, de tantos hijos heridos en este aspecto tan medular de su persona, como es el del amor humano. Dos millones de parejas en España sufrieron la ruptura matrimonial en 2013; por tanto, cuatro millones de personas se enfrentan a esta dura realidad, a la que se suman los hijos y los padres de las respectivas personas divorciadas. Hemos de hacer un esfuerzo por acoger a tales personas, sin recriminarlas, sin discriminarlas, estando muy cercanos a todas ellas. El hecho de que no puedan acercarse a la comunión sacramental y al sacramento del perdón que le precede,

no significa que estén excomulgadas o excluidas de la solicitud maternal de la Iglesia. Pueden incorporarse a la comunidad parroquial de otras múltiples maneras. Han de sentir que la parroquia las acoge y cuenta con ellas. Ahora bien, en ningún caso podemos bendecir esas uniones, ni simular que Dios las bendice. “*La bendición (bene-dictio: aprobación por parte de Dios) de una relación que se opone a la voluntad del Señor es una contradicción en sí misma*”.²⁵

Someter cada caso al tribunal eclesiástico, agilizar los trámites sin rebajar la seriedad de su tratamiento. Esperamos que de los trabajos sinodales puedan salir pautas para tratar estos casos. En la pastoral ordinaria de nuestra diócesis, hemos de multiplicar la atención a estas personas y, en su caso, orientarlas hacia el tribunal eclesiástico, al que hay que dotar de personal suficiente para reducir al mínimo los plazos del proceso.

Un campo especialmente delicado, pero muy extenso, es el de la identidad afectivo/sexual de la persona. Muchas personas en medio de las turbulencias de nuestra época, sobre todo adolescentes y jóvenes, sufren por este asunto y tienen derecho a la verdad y a la acogida misericordiosa. En varias ocasiones, al visitar centros escolares durante la Visita pastoral, ha salido a mi encuentro un joven, una joven con la pregunta en público o a solas: “*Por qué la Iglesia rechaza a los homosexuales*”. Mi respuesta ha sido inmediata: “*En la Iglesia cabemos todos, en el corazón de Dios hay lugar para todos*”. He intuido el sufrimiento de ese chico o esa chica, con quien me gustaría entretenerme para mostrarle que la Iglesia es madre y acoge a todos sus hijos, especialmente a los que sufren por cualquier discriminación, deshaciendo de esta manera los prejuicios que se acumulan en sus mentes y les hace sentirse rechazados. La ideología de género

²⁵ GERARD L. MÜLLER, *La fuerza de la gracia. Sobre la indisolubilidad del matrimonio y el debate acerca de los divorciados vueltos a casar y los sacramentos* (L'Osservatore Romano, 23 octubre 2013).

hace estragos en muchos corazones y turba la mente de muchos. Pero existen hoy programas de acompañamiento pedagógico de estas situaciones, la Iglesia no puede estar ajena al sufrimiento de tantas personas. Hemos de salir hasta estas “periferias” para anunciar la belleza del amor humano y decirles a todos que, con la gracia de Dios, es posible la esperanza.

5. 50 años de Cáritas diocesana, rostro amable de la Iglesia de Córdoba

En pleno Concilio Vaticano II, el obispo de Córdoba D. Manuel Fernández Conde instituyó Caritas Diocesana de Córdoba en septiembre de 1965. Era otro fruto maduro de la Acción Católica en el campo de la caridad y la atención a los pobres. Los laicos de esa época, a la escucha de la doctrina social de la Iglesia, sentían la urgencia de organizarse para su propia formación y para la eficacia de sus obras en el campo sociocaritativo. Cáritas Nacional había surgido en 1947, ahora se constituía Caritas Diocesana de Córdoba.

Pertenece a la identidad más profunda de la Iglesia este servicio de caridad, que incluye la promoción de la justicia, llegando mucho más allá, hasta los confines de la misericordia. “*El servicio de la caridad es también una dimensión constitutiva de la misión de la Iglesia y expresión irrenunciable de su propia esencia*”²⁶. Si bien “*el orden justo de la sociedad y del Estado es una tarea principal de la política*”, la Iglesia “*no puede ni debe quedarse al margen de esta lucha por la justicia*”²⁷.

²⁶ BENEDICTO XVI, Motu proprio *Intima Ecclesiae natura* (11.11.2012), donde se establecen pautas para las organizaciones de caridad de la Iglesia, el perfil de sus agentes, el destino de sus bienes, etc. Citado por FRANCISCO en *Evangelii gaudium* 179.

²⁷ *Deus caritas*, 28. Citado por FRANCISCO en *Evangelii gaudium* 183.

Cáritas ha ido configurándose como la acción sociocaritativa de la Iglesia. Ante la desbordante acción social de Caritas, hay quienes tienen mucho interés en separar a Cáritas de la Iglesia, calificándola de ONG social simplemente. Cáritas, sin embargo, participa en el ministerio de la caridad como la acción global de la Iglesia. El amor que Cáritas pone en circulación es el amor de Cristo, el Espíritu Santo derramado en nuestros corazones, que considera hermano al prójimo. Quien trabaja en Cáritas lo hace desde una identidad netamente cristiana y acoge a todos los que quieren participar en la misma. Cáritas Diocesana impulsa las Cáritas parroquiales, que están a pie de parroquia y reciben directamente a los que ella se acercan. Todas ellas unidas constituyen el rostro amable de la Iglesia madre hacia sus hijos más necesitados.

Cáritas diocesana de Córdoba gestiona un piso de acogida de reclusos, distintos programas de formación y sensibilización para toda la diócesis, de acogida y acompañamiento a quienes se acercan a ella, la residencia San Pablo para personas mayores en situación de exclusión, programas de empleo en reinserción laboral (recogida de cartones, reciclaje de ropa y aceite, etc.), atención al transeúnte en el Hogar “*Madre del Redentor*”, UVI social, acogida a personas trasplantadas y familiares, enfermos de VIH, atención a personas mayores y con minusvalía, promoción de la mujer, economato social, etc. Hay una especial atención a la creación de empleo, tanto para las personas que pueden ser excluidas como para los jóvenes, que tienen dificultad para acceder a su primer puesto de trabajo.

En el ejercicio 2013, *Cáritas en la Diócesis de Córdoba* ha posibilitado que 200.000 personas puedan afrontar con esperanza estos tiempos difíciles. Todo ello ha supuesto una aportación económica total de 6.609.785 euros. Las demandas de ayudas recibidas durante el pasado año 2013 en toda la Diócesis se han visto duplicadas con respecto al año anterior.

A lo largo de 2015, la diócesis de Córdoba celebrará esta efeméride para dar gracias a Dios y caer en la cuenta de los dones que Dios ha concedido por este cauce y fomentar la corresponsabilidad de una caridad organizada para bien de nuestra diócesis. Esta celebración será una oportunidad para extender a todas las parroquias una mínima organización de la caridad cristiana de la parroquia, una Cáritas parroquial, en la que los laicos tienen un papel fundamental.

Los pobres nos evangelizan y han de ocupar un lugar preferencial en la atención amorosa de la Iglesia madre. *“Es necesario que todos nos dejemos evangelizar por ellos. La nueva evangelización es una invitación a reconocer la fuerza salvífica de sus vidas y a ponerlos en el centro del camino de la Iglesia”* (EG 198).

6. Catedral de Córdoba, 775 años juntos

No es momento de entrar en el debate mediático que se ha montado interesadamente acerca de la Catedral (antigua mezquita) de Córdoba. Ni voy a repetir lo que ya es conocido por los distintos medios. Pero creo que toda la comunidad católica de Córdoba debe ser consciente de los ataques organizados de que somos objeto, tocando un punto neurálgico de nuestro organismo diocesano: la Catedral, el templo principal de la diócesis, la Iglesia madre en la que todos confluimos en tantas ocasiones de nuestra vida.

Amar nuestra Catedral como templo único en el mundo por su singular configuración y como casa de Dios y lugar de reunión de la comunidad cristiana es algo que debemos fomentar por todos los medios. Sin posturas excluyentes, pero con una clara identidad de lo que es este lugar sagrado, lugar de culto católico a lo largo de siglos, antes y después de la ocupación musulmana. Solo una postura romántica, o peor aún anticatólica, puede ponerse a jugar con este tema, haciendo propuestas irrealizables, que podrían traer un daño inmenso a la ciudad de Córdoba. La gestión y conservación ejemplares que el Cabildo lleva adelante en relación con la Catedral son reconocidas por la sociedad y los orga-

nismos internacionales competentes. Si las cosas van bien para todos tal como estamos, por qué querer cambiarlas tan radicalmente.

775 años juntos es una ocasión para explicar lo que significa la Iglesia Catedral para una diócesis, la sede del obispo al interior de la misma, la promoción cultural que supone un edificio de estas características, el motor turístico y económico para la ciudad de Córdoba. Una serie de actos programados tendrán lugar para poner de relieve el valor y significado de este templo. Damos gracias a Dios por todos los acontecimientos vividos en esta Casa de Dios, que nos ha reunido a lo largo de nuestra vida para acontecimientos, los más importantes de nuestra propia historia.

7. Un proyecto cultural ambicioso, una realidad alcanzada

La diócesis de Córdoba es muy rica en patrimonio cultural, que pone continuamente al servicio de la sociedad de nuestro tiempo con una gran inversión en su mantenimiento y en su funcionamiento. En primer lugar, todos los templos (Iglesias parroquiales, capillas, ermitas, etc.), todos los objetos de culto: pintura, escultura, orfebrería, ropas litúrgicas, etc. La Visita pastoral está permitiendo actualizar el inventario de todos los bienes inmuebles y muebles de la diócesis, para ponerlos al servicio del culto, del apostolado y de los pobres.

La diócesis, además, dispone de instituciones culturales de alto nivel, como son el Archivo capitular (de la Catedral), el Archivo diocesano, la Biblioteca diocesana, el Museo diocesano, el Estudio teológico “*San Pelagio*”, el Instituto superior de Ciencias religiosas “*Victoria Diez*”, el Instituto “*Redemptor hominis*” para la doctrina social de la Iglesia, el Servicio de publicaciones de la diócesis de Córdoba, el Centro de Magisterio “*Sagrado Corazón*”, la Fundación diocesana de enseñanza “*Santos Mártires de Córdoba*”, el Centro diocesano “*San Juan de Ávila*”. En el ejercicio de su misión, la diócesis dispone de este conjunto de instituciones para evangelizar. En el diálogo con la cultura, la diócesis de Córdoba

tiene mucho que aportar, al tiempo que recibe de tantas instituciones civiles que la enriquecen.

La *Fundación diocesana “San Eulogio”* reúne a todas estas instituciones para ofrecer conjuntamente a la sociedad de nuestro tiempo una propuesta cultural de nivel universitario. La Administración pública no reconoce muchas veces el gran papel que la Iglesia realiza en este campo, no solo en la Edad Media cuando la cultura estaba prácticamente toda ella en manos de la Iglesia, sino en el momento presente, conservando el patrimonio y poniéndolo al servicio de todos, abriendo sus archivos, que son la memoria viva de nuestra historia, poniendo a disposición del público la biblioteca y el museo diocesano. Todo ello supone una inversión económica notable, sin ningún rendimiento ni ninguna ayuda pública. Una vez más la Iglesia sirve a la sociedad, es bienhechora de la sociedad y no parásito.

Las instituciones de enseñanza existen para evangelizar. No tiene sentido disponer de un Centro de Magisterio “*Sagrado Corazón*” si no es con la intención de formar maestros católicos para el futuro de nuestra sociedad. Con gran competencia profesional, este Centro existe para evangelizar con el efecto multiplicador de formar maestros con una clara y fuerte identidad católica. A este fin deben someterse todos sus planes y proyectos. Y digamos lo mismo de la Fundación diocesana “*Santos Mártires de Córdoba*”, cuyo influjo llega a tres mil familias, con un potencial de trescientos profesores. Ni en un caso ni en otro se trata solo de un puesto de trabajo, el objetivo es mucho más ambicioso: son instituciones de Iglesia, cuya razón de ser es evangelizar. Y para eso se necesita una permanente “*conversión pastoral y misionera, que no puede dejar las cosas como están*”²⁸. Identificados con el Magisterio de la Iglesia como norma de vida

²⁸ EG 25

y acción, con celo misionero y apostólico, llegando hasta los más pobres, de manera que sus trabajos, clases, actividades, etc. persigan un objetivo supremo, el de dar a la sociedad ese suplemento de alma. He aquí un campo en el que la mayoría de sus agentes son seglares, con clara identidad cristiana e insertos en el mundo para transformarlo desde dentro.

Las Jornadas de pastoral para la formación permanente del profesorado, los Ejercicios espirituales y la inserción en la vida de las parroquias, los masters postgrado en las distintas especializaciones, la capacitación lingüística, los convenios internacionales con otros centros educativos de USA y Europa, etc. son cotas que se van alcanzando para mejorar la calidad y la excelencia de nuestros Centros de enseñanza, que tienen nuevas metas y nuevas ofertas educativas. La Escuela Deportiva Diocesana (EDD) es otra iniciativa para llegar a los más jóvenes por el camino del deporte como lugar de encuentro, de fomento de valores cristianos y de evangelización.

8. Los dineros de la Iglesia, un instrumento para evangelizar, nunca un fin

Para llevar a cabo toda esta tarea evangelizadora, la Iglesia necesita medios. Las normas de la Iglesia consideran que la Iglesia tiene derecho a comprar, vender y disponer los bienes materiales y económicos necesarios para sus fines: culto divino y sostenimiento de sus ministros, apostolado y atención a los pobres (c. 1254, § 2). Quizá en otras épocas la Iglesia ha tenido ayudas legítimas de instituciones privadas y públicas. Actualmente, no tanto.

Los ciudadanos contribuyen directamente al sostenimiento de la Iglesia por medio de la X en la declaración del impuesto sobre la renta. No es dinero del Estado, ni tampoco supone un mayor gasto para el contribuyente. Es una fórmula, importada de otros países europeos, por la que Hacienda sirve de recaudadora e intermediaria para ayudar a la Iglesia de parte de quienes libremente lo señalan con el 0,7% de sus impuestos. Este capítulo supone un 20%

de los ingresos anuales en nuestro presupuesto diocesano. El resto proviene de donativos, colectas, rendimientos, etc. Y en los gastos, el capítulo más abultado es el de conservación de templos y edificios para la acción pastoral, con un 35% del total. Los pobres son un capítulo esencial en el presupuesto. La nómina de los sacerdotes (más de 300) llega al 10% del gasto y la de los seglares, casi al 20%. Las cuentas detalladas las encontraréis en la web del Obispado (diocesisdecordoba.com).

Es importante crecer en la conciencia de que a la Iglesia católica hemos de mantenerla los católicos, y de que parte de nuestro dinero tiene que ir a la Iglesia, como ha sido siempre. No vivimos de la subvención ni del padrinazgo de ninguna institución. Hemos de aprender a vivir cada vez más de nuestras propias aportaciones, de las aportaciones de todos. El *diezmo* tiene una larga tradición ya desde el Antiguo Testamento, y fue acentuado en las primeras comunidades cristianas. Es decir, aportar la décima parte de mi sueldo para la Iglesia, la décima parte de los ingresos brutos de las parroquias y demás instituciones diocesanas, la décima parte de los ingresos de cada cofradía y hermandad, no es ninguna exageración, sino lo propio de quien se siente hijo/a de la Iglesia.

Me resulta curioso que nuestras gentes, que son generosas con las misiones, con Manos unidas, con los pobres de la parroquia, se sientan tacañas con la aportación a la diócesis. Existe una convicción equivocada y generalizada de que la Iglesia es rica, tiene recursos propios, y al Obispado hemos de recurrir tan solo cuando necesitamos ayuda. Por eso, la publicación de las cuentas claras y sometidas a auditoría externa irá creando la conciencia de que todos hemos de aportar, como en una familia. Y que a la hora de repartir los dineros preside un criterio de austeridad, de honestidad, de privilegiar a los más débiles, suscitando siempre a pie de parroquia las colaboraciones de los propios feligreses. A nivel de cada parroquia, cofradía o institución de Iglesia debe introducirse cada vez más este talante de transparencia, las cuentas claras, porque el dinero que maneja-

mos no es propiedad particular, sino bienes eclesiásticos que están para los fines propios de la Iglesia, antes señalados. Los dineros de la Iglesia no pertenecen al arcano, sino que la Iglesia los administra para bien de todos, especialmente de los más pobres.

Los sacerdotes también tienen su *Fondo de Sustentación del Clero*, en el que expresan su solidaridad fraterna (los que reciban más con los que reciben menos) y atienden las necesidades de los demás sacerdotes diocesanos, especialmente de los jubilados y los enfermos. Existen donaciones y legados para este Fondo, con el fin de ayudar específicamente a los sacerdotes en sus necesidades. Hago un llamamiento a todos los sacerdotes del presbiterio diocesano, para que se apunten como donantes a este Fondo de solidaridad fraterna entre sacerdotes. Ningún sacerdote debe ser ajeno a este Fondo, todos deben aportar voluntariamente. Es un testimonio para toda la diócesis.

9. Rogad al Dueño de la mies

“La mies es abundante, y los trabajadores son pocos. Rogad, pues, al Dueño de la mies que mande trabajadores a su mies” (Lc 10,2). La frase es aplicable a todos los campos y a todas las vocaciones en la Iglesia, también a la vocación y misión de los laicos, a la que he prestado especial atención en esta Carta.

Pero yo la aplico aquí particularmente a la petición constante de vocaciones a la vida sacerdotal, al sacerdocio ministerial. La abundancia de seglares no suprimirá la necesidad de sacerdotes, sino todo lo contrario. Y responde a la experiencia de la Iglesia que donde hay un sacerdote celoso, trabajador, entregado, brotan todas las vocaciones, también las vocaciones seglares en la vida de la Iglesia.

¡Necesitamos sacerdotes, muchos sacerdotes, santos sacerdotes! La diócesis de Córdoba tiene sacerdotes, tiene un buen Seminario diocesano, mayor y

menor, tiene además un Seminario *Redemptoris Mater*, pero necesita muchos más sacerdotes, y su horizonte no acaba en los límites de la provincia, sino que está abierta a la Iglesia universal. Oremos y trabajemos especialmente por esta intención. Los párrocos, las familias donde nacen los hijos para la sociedad y para la Iglesia, los colegios y particularmente los colegios católicos, los grupos apostólicos y comunidades.

Una señal clara de vitalidad eclesial, espiritual y pastoral es que brotan vocaciones en este grupo, en esta parroquia, en este ambiente, en esta familia. Sea para todos una preocupación a la que dedicamos la mayor atención, porque depende de ello el futuro de la Iglesia. Donde haya sacerdote, surgirán seglares abundantes; y donde se genera un grupo de seglares que quieren alimentar su vida cristiana, inmediatamente solicitan un sacerdote que les atienda.

Encomendemos esta intención y todas las anteriores al cuidado maternal de María, Madre de la Iglesia, y os bendigo a todos en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

Córdoba, 1 de septiembre de 2014.

† Demetrio Fernández González,
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. OTRAS CARTAS

CARTA EN LA QUE EL SR. OBISPO COMUNICA LA DECISIÓN DE INDEPENDIZAR EL TRIBUNAL DE CÓRDOBA DEL TRIBUNAL INTERDIOCESANO DE SEVILLA

Prot. Nº 1691/2014

HAGO SABER:

La normativa canónica sobre los tribunales diocesanos (cfr. cc. 1419–1421), confirmada más recientemente por la Instrucción *Dignitas connubii* (DC), establece como principio general que en «cada diócesis, para las causas de nulidad de matrimonio no exceptuadas expresamente por el derecho, el juez de primera instancia es el Obispo diocesano, que puede ejercer la potestad judicial por sí mismo o por medio de otros, de acuerdo con el derecho (cf. c. 1419 § 1)» (DC, art. 22). Por tanto, «todos los Obispos deben constituir un tribunal diocesano para su diócesis» (DC 22 §3). Esta es la norma, esto debe ser lo normal y es lo que una diócesis debe procurar en el funcionamiento ordinario de su misión.

Cuando esto normal no sea posible, se contempla la posibilidad de que «varios Obispos diocesanos, con la aprobación de la Sede Apostólica, pueden constituir de común acuerdo un único tribunal de primera instancia para sus diócesis, según lo previsto en el c. 1423» (DC 23 § 1); en este caso, «el Obispo puede constituir en su diócesis, una sección de instrucción, con uno o más auditores y un notario, para recoger las pruebas y notificar los actos» (DC 23 § 2).

Cuando de ningún modo se pueda «constituir el tribunal diocesano o interdiocesano, el Obispo diocesano debe pedir a la Signatura Apostólica la prórroga de la competencia a favor de un tribunal vecino, con el consentimiento del Obispo Moderador de este tribunal» (DC 24 § 1). Por Obispo Moderador «se entiende el Obispo diocesano para el tribunal diocesano o, para el tribunal interdiocesano,

el Obispo designado que se menciona en el art. 26» (DC 24 § 2).

La Diócesis de Córdoba, así como las demás Diócesis de la Provincia Eclesiástica de Sevilla, solicitaron a la Signatura Apostólica, el 22 de noviembre de 1981, autorización para constituir un Tribunal Interdiocesano, y tras recibirla el 20 de enero de 1982, se firmó el decreto de creación de los Tribunales Interdiocesanos de Sevilla el 1 de febrero de 1982. Desde entonces y hasta ahora, hemos formado parte del Tribunal Interdiocesano de Primera Instancia de Sevilla. En aquel momento, los obispos de esta Provincia consideraron necesaria y justificada la decisión de una actuación conjunta.

Desde nuestra incorporación al Tribunal Interdiocesano, la Diócesis de Córdoba ha contado con personal suficiente para la instrucción de todas las causas matrimoniales en primera instancia que se han presentado en la Sección Diocesana de Córdoba del Tribunal Interdiocesano. Además, en la actualidad han cambiado notablemente las circunstancias de nuestra Diócesis y, en la última década, ha visto incrementado el número de sacerdotes especialistas en Derecho Canónico (5 doctores y 3 licenciados, más otros 3 que están cursando la licenciatura), de manera que cuenta con personal suficiente para los oficios de jueces, defensor del vínculo y promotor de justicia, así como de seglares cualificados para actuar como notarios.

Desde hace años se viene constatando que la Diócesis de Córdoba no necesita seguir perteneciendo a una estructura supradiocesana para responder adecuadamente a los fieles que demandan la nulidad de su matrimonio sino que, antes bien, sería conveniente contar con una estructura judicial propia para las causas, tanto de nulidad del matrimonio en sus distintas modalidades, como en las de separación de los cónyuges y en las contenciosas y penales que competen a nuestra jurisdicción.

En el contexto actual, en el que ante los retos del presente estamos organizando una pastoral familiar integral, para la que contamos en la diócesis de Córdoba con tres Centros de Orientación Familiar (COF) en los que se acogen a

los matrimonios en dificultades, sería conveniente contar con un funcionamiento autónomo del Tribunal, a fin de coordinar mejor las actuaciones pastorales que se realizan con los matrimonios que se encuentran en situación irregular y que quieran iniciar una causa de declaración de nulidad.

Después de haber consultado a mi Consejo Episcopal y al Vicario Judicial y Presidente de la Sección Diocesana de Córdoba del Tribunal Interdiocesano de Primera Instancia de Sevilla, he llegado al convencimiento de que es mejor para nuestra Diócesis de Córdoba independizarnos del Tribunal Interdiocesano, al que pertenecemos desde 1982, y funcionar autónomos como Tribunal Diocesano a partir del año 2015.

Puesto que la normativa establece que cada Obispo debe ejercer su potestad judicial a través de su propio tribunal diocesano, aunque se admiten con carácter subsidiario otras posibilidades, como la actual de formar parte integrante de un Tribunal Interdiocesano, por las presentes manifiesto formalmente mi decisión de constituir mi propio Tribunal Diocesano dejando de formar parte del Tribunal Interdiocesano de Primera Instancia de Sevilla, y así volver a una situación ordinaria en la administración de la justicia en la Diócesis de Córdoba.

Lo hago saber, para que conste y surta los efectos oportunos, ante el Arzobispo de Sevilla, Presidente del Tribunal Interdiocesano de Primera Instancia de Sevilla, y ante la Signatura Apostólica, a la que también comunico mi decisión.

Dado en Córdoba, a 15 de julio de 2014.

† Demetrio Fernández González
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. OTRAS CARTAS

**CARTA A TODOS LOS SACERDOTES, CONSAGRADOS Y FIELES LAICOS
DEL ARCIPRESTAZGO DE LA CATEDRAL-CASCO HISTÓRICO SOBRE
LA VISITA PASTORAL**

Prot. N° 1946/2014
28 de agosto de 2014

Queridos hermanos, queridos hijos:

En el segundo trimestre del curso pastoral 2014-2015 realizaré la Visita pastoral a vuestro arciprestazgo de la Catedral-Casco Histórico. Durante varias semanas, visitaré cada una de las parroquias de esta zona histórica de la Capital. En las anteriores Visitas que ya he hecho a casi todos los Arciprestazgos de la Diócesis se ha puesto de manifiesto su importancia, ya que la cercanía del Obispo es una presencia especial de Jesucristo buen pastor en medio de su pueblo, en medio de su Iglesia, y ocasión de gracia especial para avivar nuestra vida cristiana.

Aunque ya he visitado de manera puntual vuestras parroquias, ahora tendré la ocasión de hacer una visita más intensa, con una presencia más continuada que me permitirá conoceros mejor y compartir y celebrar con vosotros el don de la fe. Esta presencia cercana del Obispo es como una imagen de Cristo, que ha entregado su vida por nosotros, y nos congrega en la comunión eclesial, en el seno de la familia de Dios que es la Iglesia.

En la Visita Pastoral ponemos de manifiesto que el Obispo es signo e instrumento de unidad de todo el pueblo cristiano de la Diócesis. Para que pueda cumplir fielmente esta misión, orad para que nuestro encuentro sea un

encuentro en la fe y en el amor cristiano, rezando el Rosario y ofreciendo la Santa Misa por esta intención. Invito especialmente a los enfermos a ofrecer sus sufrimientos, con todo el valor redentor que conllevan, por los frutos de esta Visita.

La experiencia de mi Visita es una ocasión para convocar a todos los que habitualmente viven y celebran la fe en la parroquia en la diversidad de grupos, movimientos, comunidades, Hermandades y Cofradías, y realidades eclesiales de la parroquia. Me reuniré con los diversos grupos parroquiales que trabajan en los campos de la catequesis, caridad y liturgia, con los niños, los jóvenes, los ancianos, los matrimonios, los enfermos y los necesitados. Es también una ocasión propicia para visitar las distintas comunidades religiosas, dedicadas tanto a obras de apostolado, docentes y de acción caritativa y social, como a las monjas contemplativas de los distintos monasterios que existen en este Arciprestazgo. Las visitas a los colegios católicos y a los públicos serán también una buena oportunidad para el encuentro con los alumnos que cursan la asignatura de Religión y Moral Católicas y con los profesores.

La Visita pastoral debe convertirse en una buena ocasión para promover iniciativas para el acercamiento a personas que habitualmente viven al margen, indiferentes o alejadas de la vida parroquial y eclesial. En estos momentos de nueva evangelización, éste debería ser un momento especial de gracia para anunciarles la alegría del Evangelio.

Como en el resto de visitas que ya he hecho, la Visita me ofrece una oportunidad de conocer mejor el mundo laboral y empresarial, especialmente en estos momentos de crisis económica. También han sido muy importantes las reuniones celebradas con otras instituciones civiles, ya que me han permitido expresarles mis respetos y entablar un diálogo desde la mutua independencia y sana colaboración.

Como en la vida pastoral ordinaria, también durante la Visita a los sacer-

dotes os corresponde una importantísima labor de organización, animación y coordinación. Aunque suponga un esfuerzo añadido a vuestra tarea ordinaria, os aseguro que la experiencia demuestra que vale la pena preparar con esmero y vivir con ilusión esta experiencia de comunión con su Obispo de las distintas comunidades que presidís habitualmente. Además de mis encuentros con los fieles laicos y con los consagrados, en estos días podré estar con vosotros para conocer directamente vuestra labor y compartir vuestros gozos y dificultades en la común misión pastoral que el Señor nos ha encomendado.

Que la Virgen nuestra madre, nos reúna y acompañe a sus hijos durante estos días de gracia, de manera que viviendo una honda experiencia de fe y comunión en torno a su hijo Jesús, seamos portadores gozosos de la alegría de Evangelio para los demás.

Recibid el afecto y la bendición de vuestro obispo.

† Demetrio Fernández González
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. OTRAS CARTAS

CARTA A TODOS LOS SACERDOTES ANTE EL NUEVO CURSO PASTORAL

Córdoba, 1 de septiembre de 2014

Queridos hermanos sacerdotes:

Un nuevo curso pastoral se nos presenta en el horizonte. Deseo que el descanso veraniego, siempre reconfortante, haya repuesto fuerzas para continuar con entusiasmo nuestra tarea pastoral. Que nuestras vacaciones no resulten insultonas para los pobres. Hemos de saber administrar nuestros descansos, nuestro ocio, para poder afrontar la fatiga diaria sin agobios. Es mucha la tarea que tenemos por delante, pero no olvidemos que somos trabajadores por cuenta ajena, es decir, trabajamos para el Dueño de la viña, y a jornal de gloria no hay trabajo grande.

1. Este año, Santa Teresa de Jesús como trasfondo:

“A tiempos recios, amigos fuertes de Dios”

Del 15 de octubre de este año 2014 hasta la misma fecha del año próximo, todas las diócesis españolas vivimos el Año jubilar teresiano. La Santa abulense quiere iniciarnos en la oración, para que lleguemos a gustar qué bueno es el Señor. Oración es «*tratar de amistad, estando muchas veces a solas con quien sabemos nos ama*» (V 8,5). «*ponerse en soledad y mirarle dentro de sí, y no extrañarse de tan buen huésped*» (CP 28,2). Os recomiendo la lectura de alguna de sus obras, de sus cartas, de sus escritos. Es un gigante de mujer, como tantas mujeres que han supuesto un impulso renovador en la historia de la humanidad. Ella nos recuerda ese papel insustituible de la mujer en la Iglesia, como lo vemos por experiencia en tantas mujeres que colaboran en las parroquias. El genio

femenino se hace presente en Teresa de Jesús, y nos hará mucho bien hacernos amigos de ella, para que nos muestre las riquezas de ese “*castillo interior*” que es el alma, donde han puesto su morada las Tres personas divinas. San Juan de Ávila tuvo mucho que ver en su vida.

He designado como lugares para alcanzar la gracia jubilar los Carmelos teresianos de nuestra diócesis (2 masculinos y 5 femeninos), la capilla de la Casa de la Institución Teresiana (plaza de la Concha), y la Casa San Juan de Ávila en Montilla, a donde podemos organizar peregrinaciones personales o en grupo. Santa Teresa de Jesús estará muy presente en las escuelas, en los grupos apostólicos, en las parroquias, en las catequesis. Los jóvenes preparan un encuentro europeo en Ávila para el verano. Los obispos peregrinaremos en Asamblea plenaria de la CEE para primavera. Habrá una magna Exposición de la Edades del Hombre en Ávila y Alba de Tormes. Quizá podáis peregrinar hasta Ávila, siguiendo sus pasos. Incluso, esperamos que el Papa Francisco visite España con este motivo.

Pero los párrocos, profesores y catequistas podemos acercarla a nuestras gentes, para que la conozcan, la quieran y aprendan de ella la práctica de la oración. “*Talleres de oración y vida*” hacen un gran bien en este sentido. Otras escuelas de formación en la oración pueden realizarse en este año. Es ocasión propicia para invitar a Ejercicios, retiros, etc. E incluso programarlos en cada parroquia. No confundamos nunca la oración cristiana con las prácticas zen, los yoga, etc. Nada que ver. Promovamos la adoración eucarística más y más.

2. *Los seglares, protagonistas de la misión de la Iglesia*

Nos lo ha recordado el viaje del Papa a Corea. Allí han sido y siguen siendo los laicos los agentes principales de la evangelización. En nuestros ambientes hay todavía mucho clericalismo (el cura es el único agente, los demás son monaguillos). Aunque también hay muchos seglares –y cada vez más– que colaboran,

tienen iniciativas, trabajan en la evangelización. Esta es la hora de los laicos, aplicando el Vaticano II. Tenemos que repartir juego y dar responsabilidades a tantos seglares capaces de llevar adelante la tarea de la evangelización. Por eso, mi insistencia en la Acción Católica General (ACG), que no excluye otras muchas formas de apostolado en la Iglesia. La ACG es una mínima organización para hacer que los seglares asuman mayor protagonismo en la obra de la evangelización a nivel parroquial. Son los laicos de la diócesis, en plena y gozosa comunión con el obispo y el párroco, organizándose ellos mismos y asumiendo los planes pastorales de la diócesis. Que en todas las parroquias vaya implantándose la ACG como la organización de los laicos de la parroquia.

La Delegación Diocesana de Apostolado Seglar tiene la misión de llamar a la comunión diocesana a todos los laicos de la diócesis, y una de sus mejores expresiones es el Consejo diocesano de Laicos, que confluyen en el Consejo diocesano de pastoral. Acogiendo las múltiples riquezas de todos, llevarles a todos a la comunión eclesial, sin la cual el apostolado es inútil e incluso hace daño.

Os invito a potenciar la pastoral familiar en la diócesis, en línea con lo mucho trabajado en las últimas décadas. El Consejo Diocesano de Familia y Vida potenciará los tres COF diocesanos, los cursos de educación afectivo/sexual para niños y adolescentes, los cursos de preparación para el matrimonio, la preparación de agentes en este campo por medio del TeenStar y el máster Juan Pablo II en matrimonio y familia, las escuelas de padres, etc. Pediría a todos los grupos de la diócesis que prioricen este campo de la familia, al hilo de la celebración de los dos Sínodos sobre la familia (2014 y 2015), porque la Iglesia tiene mucho que decir en estos temas, es experta en humanidad. Y porque mucha gente (sobre todo jóvenes) no conocen la belleza del plan de Dios y son víctimas de la confusión.

3. La iniciación cristiana, tarea permanente

La tarea principal de la Iglesia es “*hacer cristianos*”, no por proselitismo, sino por atracción. Parroquias vivas, comunidades y grupos vivos son los que

comunican por ósmosis la alegría de la vida cristiana. Aquí el Papa nos urge a una conversión pastoral. No se trata de seguir haciendo como siempre. Hemos de preguntarnos qué le falta a mi parroquia, a mi grupo, a mi comunidad para ser una comunidad viva que atrae a los demás y no los repele. Cómo aplicar la conversión a nuestra acción pastoral.

En la Visita pastoral he conocido parroquias, como Hinojosa del Duque, donde el proceso catequético es continuo, desde los 6 años hasta los 18. Por qué no potenciar la catequesis parroquial de niños, adolescentes y jóvenes, ampliándola a todo el ciclo escolar. Tendremos que espabilarnos en esto, porque la religión en la escuela es cada vez más excluida por la autoridad pública (de uno u otro signo), aunque los padres la pidan en su inmensa mayoría. Suscitar catequistas para cubrir esta urgente necesidad, constituir pequeñas escuelas de catequistas en cada parroquia con el Catecismo de la Iglesia Católica como guía, implicar a las familias en la tarea de transmitir la fe a sus hijos y nietos. Programar actividades complementarias, certámenes catequísticos arciprestales y diocesanos. Ayudará mucho en todo esto la implantación de niños de ACG en la parroquia, con sus monitores jóvenes, sus acampadas, sus actividades deportivas y lúdicas. Y otras iniciativas parecidas, como la larga experiencia de los Scouts católicos, etc.

Hay grupos de catequesis de adultos en plan de catecumenado, que están haciendo mucho bien. Y cada vez surgen más personas que solicitan el bautismo en edad adulta. Para estas se ha establecido el Catecumenado diocesano, donde deben inscribirse, ser admitidas con rito litúrgico, hacer su ingreso en la Iglesia según el RICA (Ritual de iniciación cristiana de adultos). También muchos adultos acuden al sacramento de la confirmación y se preparan adecuadamente. Incluso la preparación para el matrimonio es muchas veces una reiniciación y una propuesta de la vida matrimonial para vivirla en cristiano.

ACG, Cursillos de Cristiandad, Camino Neocatecumenal, Equipos de Nuestra Señora (ENS), Comunión y Liberación, Focolarinos, etc. cada uno según su propia dinámica y en su medida, contribuyen notablemente a esta ini-

ciación cristiana. ¿Cómo potenciarla entre todos? ¿Podríamos afrontar nuevas iniciativas comunes, en donde todos colaboren?

4. Los pobres, un reclamo constante para la caridad y la justicia

“Una Iglesia pobre para los pobres” es una Iglesia humilde y al servicio del hombre que sufre. Es una Iglesia samaritana, que se compadece y se abaja. Es una Iglesia que acoge, no recrimina ni discrimina, y acude donde hay necesidad. Es una Iglesia que no pone su fuerza en sus propios recursos, sino en la fuerza del Espíritu y si dispone de recursos es para mejor servir a los pobres en todas sus carencias y pobrezas, incluida la máxima pobreza de no tener a Dios. Caritas está haciendo una labor inmensa a nivel diocesano y a nivel de las parroquias. Estoy contento de esta labor de Caritas, que debe extenderse a todas las parroquias, no sólo para repartir alimentos, sino para acompañar a tanta gente que sufre. He aquí también un campo propio de los seglares, en el que muchos demuestran capacidades para hacer circular la caridad entre todos.

La caridad no obstaculiza la justicia, al contrario, la promueve. El amor de Dios, la fraternidad al tener un Padre común, ha sido y es el principal impulso para promover los derechos humanos. Quienes todavía piensan que la lucha por la justicia es patrimonio del socialismo marxista, están trasnochados. Sin Dios, no hay justicia posible. Como no es posible la justicia cuando cada uno busca lo suyo, enriqueciéndose a costa de lo que sea. O el capitalismo salvaje, que busca la ganancia por encima del bien de las personas. Sólo Dios, sólo el amor de Dios, sólo la caridad cristiana llevada hasta sus últimas consecuencias es capaz de transformar el mundo en el que vivimos. Por eso, promovemos Cáritas a todos los niveles, es decir, la caridad de Cristo que siendo rico se ha hecho pobre para enriquecernos con su pobreza. Y procuramos mantenernos desligados de las ideologías de este mundo, que van a lo suyo y a veces nos instrumentalizan.

El signo más elocuente que la Iglesia puede presentar hoy ante el mundo es éste: que los pobres son atendidos, acogidos, promovidos; que los pobres son

evangelizados. Este signo hará que la evangelización se produzca no por proselitismo, sino por atracción.

5. Los dineros de la Iglesia y el del sacerdote

Los sacerdotes vivimos normalmente con bastante austeridad, pero no lo parece. La gente de nuestro entorno tiene la certeza de que somos ricos o aparentamos serlo, y no lo somos. ¿De dónde viene este mal entendido, que tanto daño hace a la evangelización?

Creo que un factor importante de este malentendido, que dificulta la tarea evangelizadora, es la falta de transparencia en la gestión de los bienes de la Iglesia. Últimamente vamos dando pasos muy notables en nuestra diócesis de Córdoba, pero hemos de correr más en esta buena dirección. Y aquí debemos incorporar también a los seglares. Cuando es el cura, solo el cura y siempre el cura el que maneja los dineros, eso huele mal. Creo necesario (como establece la ley canónica) que en toda institución eclesial haya un equipo de economía, en el que estén presentes los seglares, capaces por su eclesialidad y profesionalidad de aportar su punto de vista, a tener en cuenta. Eso da transparencia e información y evita cualquier chanchullo. En medio de tantos chanchullos y corrupciones que nos rodean, la Iglesia debe presentarse con total transparencia en todas sus gestiones, y especialmente en las que haya dinero por medio.

Porque el dinero no es nuestro. Es para el culto, para el apostolado y para los pobres. Y hemos de dar cuenta a la comunidad cristiana de cómo gestionamos esos recursos, e incluso, cuando se vea conveniente, con una auditoría externa que garantice esa transparencia. No sólo buenos gestores, sino parecerlo y dar garantías de ello.

En este sentido, agradezco sinceramente a todos los párrocos que presentan las cuentas de la parroquia a tiempo, para poder llevar una contabilidad

sincronizada y global desde la administración diocesana. En el primer trimestre del año, las cuentas del año anterior han de estar presentadas en el obispado. Invitad a que lo hagan también las Cofradías y Hermandades, y nos evitaremos disgustos posteriores. Exigid que en cada Cofradía haya transparencia, claridad en los ingresos y gastos, y no firméis cuentas que no se presenten en el obispado.

A nivel del dinero personal del sacerdote, recordad siempre que “*dinero recibido por el ministerio es para el ministerio*”, nunca para incremento de la hacienda familiar. El remanente de ese dinero ha de ir destinado a los pobres o al apostolado. Os recuerdo machaconamente que hagáis testamento (pedid modelo en el obispado). Uno no se muere por hacer testamento, y si muere sin testamento provoca un lío enorme a su alrededor. Tened presentes las instituciones del obispado al disponer vuestras últimas voluntades (Seminario, sacerdotes jubilados, pobres de Cáritas, misiones, etc.).

Aprovecho para agradecer a todos los que aportáis al Fondo Diocesano de Sustentación del Clero (FDSC). Cuenta ya con 80 aportadores, y somos 300 curas diocesanos! Que ningún cura deje de ser aportador a este FDSC, como signo de fraternidad sacramental (PO 8). No se trata sólo de ayudar a los que no llegan, sino sobre todo de expresar una solidaridad fraterna con el presbiterio, según las posibilidades de cada uno. La aportación de cada uno sirve para la comunicación de bienes entre todos, y parte de la misma va destinada al capital de la Fundación San Juan de Ávila para jubilados y enfermos, como ya sabéis, y de la que todos seremos beneficiados en su día.

6. *Gracias por vuestra dedicación*

Termino dándoos las gracias sinceramente por vuestro trabajo de cada día. La diócesis no podría ir adelante sin vosotros. Conozco de cerca vuestra labor, y estoy muy contento de vosotros. Para el obispo de Córdoba es un orgullo y

una gran satisfacción disponer de este presbiterio. A subir el listón entre todos!
Recibid mi abrazo fraterno y mi bendición, mientras me pongo una vez más a
vuestro servicio.

† Demetrio Fernández González
Obispo de Córdoba

OBISPO DIOCESANO. ACTIVIDADES PASTORALES

Julio

- Día 1: Participa en la sede de la Agencia EFE en Madrid en un “*Forum Cultural*” sobre el 775º de la Catedral de Córdoba, con la participación del Ministro de Justicia y otros profesores.
- Día 2: Preside el retiro de fin de curso de la Curia diocesana con la celebración de una Misa en la S. I. Catedral y manteniendo un encuentro en el Palacio Episcopal.
- Día 3: Mantiene una reunión con el Deán y profesionales de comunicación acerca de la S.I. Catedral.
- Día 4: Celebra la Misa con los sacerdotes que se encuentran de Ejercicios Espirituales en la Casa Diocesana de Espiritualidad “*San Antonio*” de Córdoba.
- Día 5: Preside la Vigilia diocesana de Espigas en Luque, con ANE y ANFE (30 banderas).
- Día 6: Preside la Misa dominical en la S. I. Catedral. Por la tarde, en el Seminario Menor asiste a las Colonias Vocacionales, preside una Misa de clausura, cena con todos y asiste a la velada final.
- Día 7: Por la mañana, se reúne con la Fundación San Eulogio. Por la tarde, recibe a la segunda Comunidad Neocatecumenal de la parroquia de Santa Bárbara de Peñarroya, tras el segundo escrutinio.

- Día 8:** Preside la reunión del Consejo Episcopal. Viaja a Oropesa (Toledo).
- Día 9:** Imparte charlas a las Hermanas de la Fraternidad Reparadora de Oropesa.
- Día 10:** Continúa en Oropesa, y en la tarde se traslada al Valle de los Caídos.
- Día 11:** En la fiesta de San Benito, preside la Eucaristía en la Basílica del Valle de los Caídos, inaugurando el Congreso internacional "*El Monacato Benedictino*".
- Día 13:** Preside la Misa dominical en la S. I. Catedral. Por la tarde, preside la Eucaristía en la Iglesia del Carmen de San Cayetano, en la Novena de la Virgen del Carmen.
- Día 14:** Preside la Misa en la parroquia de San Francisco Solano de Montilla con motivo de la fiesta del Santo. Recibe visitas en la Basílica Pontificia de San Juan de Ávila.
- Día 15:** Preside la reunión del Consejo Episcopal.
- Día 16:** Recibe visitas. Por la tarde, preside la Misa en El Alcornocal (aldea de Fuenteobejuna) con motivo del centenario de la Iglesia, en la fiesta de la Virgen del Carmen, patrona del lugar.
- Día 17:** Durante toda la mañana recibe visitas en su despacho.
- Día 18:** Administra el sacramento de la confirmación e inaugura el retablo y camarín de la Virgen de la parroquia Santa María de Albendín.
- Día 19:** Preside una Misa en Palenciana en el centenario del patronazgo de la Virgen del Carmen, Patrona de Palenciana.

Día 20: Preside la Misa dominical en la S. I. Catedral. Visita la Peña del Águila en Almodóvar del Río (Córdoba), para compartir con los sacerdotes del Opus Dei almuerzo y tertulia. Se retira a San Calixto.

Día 22: Se reúne con el Consejo Episcopal y con el Consejo de Asuntos Económicos.

Día 23: Recibe visitas y se reúne con el Consejo Diocesano de Familia y Vida.

Día 24: Se reúne con el Patronato de la Fundación San José y con el Fondo de Sustentación del Clero. Por la tarde, administra el sacramento de la confirmación en El Higuero.

Días 25-26: Se retira a San Calixto.

Día 27: Preside la Misa dominical en la S. I. Catedral donde hace el envío a Picota del sacerdote Francisco Delgado. Por la tarde, preside la Misa de acción de gracias en la reapertura del templo parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción de Montilla.

Día 29: Se reúne con los capellanes de los Colegio católicos.

Día 30: Mantiene en el Obispado una reunión con el nuevo Rector de la Universidad de Córdoba.

Día 31: Recibe visitas. Almuerzo con los PP. Jesuitas en San Hipólito con motivo de la fiesta de San Ignacio de Loyola.

Agosto

Días 2-8: En el marco del curso de verano del Seminario Mayor, acompaña a los seminaristas a Fátima, Tuy, Santiago de Compostela, Oviedo,

Covadonga y Ávila.

- Día 10:** Preside la Misa dominical en la S. I. Catedral.
- Día 11:** Asiste a la primera Misa de Fr. Teófilo, antiguo alumno, en el Seminario San Pelagio. Preside una Misa en el Convento de las Monjas Clarisas “*Sta. Isabel de los Ángeles*” en la festividad de Santa Clara.
- Día 13:** Acompaña a Mons. José Rico en el curso de verano a los seminaristas.
- Día 14:** Se reúne con un grupo de jóvenes en Baena, que parten para Fátima.
- Día 15:** Preside la Misa en la S. I. Catedral. Por la tarde, preside una Misa en Argallón y otra en Cañada del Gamo.
- Día 17:** Preside la Misa dominical en la S. I. Catedral. Por la tarde, visita a la familia Nieva García en Lucena.
- Días 18-21:** Durante estos días se reúne con distintos sacerdotes diocesanos.
- Día 22:** Bendice el comedor de Cáritas en la parroquia de San Bartolomé en Baena.
- Día 23:** Imparte una conferencia en Martín Muñoz de las Posadas (Segovia) sobre Andrés Núñez de Madrid, párroco de El Greco.
- Días 24-28:** Retiro en la Trapa de San Isidro de Dueñas (Palencia).
- Día 28:** Preside un encuentro con jóvenes de La Carlota.

- Día 29: Recibe visitas en el despacho. Viaja a Zuheros.
Día 30: Asiste al curso *TeenStar* en Betania, preside la Eucaristía con todos los asistentes y comparte la comida.
Día 31: Preside la Misa en la S. I. Catedral.

Septiembre

- Día 1: Recibe visitas.
Día 2: Preside la reunión del Consejo Episcopal y confiere la *missio canonica* a sacerdotes con nuevo destino pastoral. Por la tarde, se reúne con los sacerdotes del Arciprestazgo de la Catedral-Casto Histórico para preparar la próxima Visita Pastoral.
Día 3: Durante toda la mañana recibe visitas en su despacho.
Día 4: Preside la Misa a los sacerdotes que están de Ejercicios Espirituales en la Casa Diocesana de Espiritualidad “*San Antonio*”.
Día 5: Recibe visitas y se reúne con el Cabildo de la S.I. Catedral. Preside la Eucaristía con los sacerdotes que hacen Ejercicios en la Casa Diocesana de Espiritualidad “*San Antonio*”.
Día 6: Inaugura la Visita Pastoral a Cabra y preside una Eucaristía, abriendo el Año Jubilar de la Virgen de la Sierra en la parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción y Ángeles de Cabra.
Día 7: Preside la Misa dominical en la S. I. Catedral, a la que asisten los jóvenes cofrades que han traído la imagen de la Fuensanta y por la tarde preside otra Eucaristía en el mismo templo antes del traslado

- de la Virgen de la Fuensanta a su Santuario.
- Día 8:** Preside una Misa en el Santuario de la Fuensanta en honor a la Virgen de la Fuensanta, Copatrona de Córdoba.
- Día 9:** Preside la reunión del Consejo Episcopal. Por la tarde, se reúne con los Formadores de los Seminarios Mayor y Menor San Pelagio.
- Día 10:** Por la mañana recibe visitas y se reúne con los capellanes de los colegios católicos. Por la tarde, preside la Novena de la Virgen del Prado en la Basílica de Ntra. Sra. del Prado en Talavera de la Reina (Toledo).
- Día 11:** Visita la Exposición de El Greco en Toledo, y regresa a Córdoba.
- Día 12:** Inaugura la Visita Pastoral a Benamejí presidiendo una Eucaristía en el día de la Patrona del pueblo, la Virgen de Gracia. Por la tarde, celebra la Eucaristía en la Delegación de Misiones para la inauguración de curso.
- Día 13:** Recibe visitas. Se entrevista con el Arzobispo Metropolitano en Sevilla.
- Día 14:** Preside la Misa dominical en la S. I. Catedral, a la que acuden las Hermandades de la Virgen de Villaviciosa.
- Día 15:** Preside la reunión extraordinaria del Consejo de Asuntos Económicos y almuerzo con todos los miembros. En la tarde, recibe visitas.
- Día 16:** Preside la reunión del Consejo Episcopal. Por la tarde, se reúne con sacerdotes para promover la Acción Católica General y después preside una Misa en La Rambla con las Hermanas “*María Stella*”

Matutina".

- Día 17:** Bendice las nuevas instalaciones del Colegio de La Trinidad. A continuación, visita en San Calixto a un grupo de sacerdotes que están haciendo Ejercicios Espirituales, preside la Misa, come con ellos y comparte reflexión. Visita las Carmelitas Descalzas del lugar.
- Día 18:** Visita Pastoral en Jauja, donde visita al Santísimo en la parroquia, visita el Ayuntamiento y el Colegio. De ahí se dirige a Benamejé para visitar el Colegio, el Instituto y el Ayuntamiento. En la tarde, se reúne con los profesores de Religión del arciprestazgo, luego imparte una catequesis a catequistas, padres de niños de Comunión y confirmandos. Termina la jornada administrando el sacramento de la confirmación en El Tejar.
- Día 19:** Por la mañana, concede una entrevista al Diario Córdoba, preside la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Diocesano de Laicos y después el claustro del Estudio Teológico "*San Pelagio*" en el Seminario Mayor. Por la tarde, Visita Pastoral a Jauja donde visita a varios enfermos y el Museo "*El Tempranillo*". Mantiene un encuentro con catequistas, grupos, jóvenes y cofradías y administra el sacramento de la confirmación. Pernocta en Benamejé.
- Día 20:** Continúa Visita pastoral en Benamejé con el Rosario de la Aurora, donde cantan los Auroros, visita el Cementerio, da una catequesis, reza un responso y termina en el santuario de Ntra. Sra. la Virgen de Gracia. Desayuno molinero con el pueblo. Visita a la Residencia de Ancianos y a varios enfermos en sus domicilios. Visita una empresa panadera y confitería donde bendice una nave nueva. Por la tarde, se reúne con las cofradías, catequistas, coro, grupos y colaboradores de la parroquia. Administra el sacramento de la confirmación en Benamejé.

- Día 21:** Preside la Santa Misa en la Catedral. Recibe visitas de sacerdotes en casa.
- Día 22:** Preside una Eucaristía con la Comunidad “*María Stella Matutina*” en La Rambla. Preside la Misa de inicio de curso de la Curia diocesana en la S. I. Catedral y después se reúnen en el Palacio Episcopal. Recibe visitas en su despacho el resto de la mañana.
- Día 23:** Preside la reunión del Consejo Episcopal.
- Día 24:** Con motivo de la festividad de Ntra. Sra. de la Merced, preside una Misa en el Centro Penitenciario y otra en el Seminario Mayor “*San Pelagio*” con las Religiosas Mercedarias de la Caridad, que atienden la Casa Sacerdotal y el Seminario.
- Día 25:** Predica el retiro de sacerdotes celebrado en la Casa Diocesana de Espiritualidad “*San Antonio*” de Córdoba. Por la tarde, preside la Misa de inicio de curso en el Seminario Menor.
- Día 26:** Visita Pastoral en Iznájar donde visita los templos, visita a varios enfermos en domicilio y la Residencia de ancianos. Visita una empresa de pastelería y se reúne con las cofradías. De ahí viaja a Madrid.
- Día 27:** Asiste en Madrid a la beatificación de D. Álvaro del Portillo.
- Día 28:** Concelebra la Misa en la S. I. Catedral que preside el Cardenal Müller, Prefecto de la Congregación de la Doctrina de la Fe. Por la tarde, preside la Asamblea Diocesana de Acción Católica General celebrada en el Palacio Episcopal.

SECRETARÍA GENERAL. NOMBRAMIENTOS

- 01/07/14 *Rvdo. P. Santiago García Dueñas, CMF*
Párroco "*In solidum*" moderador de la parroquia del Inmaculado Corazón de María y San Antonio María Claret de Córdoba.
- 09/07/14 *D. Juan Manuel Nacario González*
Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión en la parroquia Ntra. Sra. de la Asunción de Palma del Río.
- 09/07/14 *D. Alfonso Belmonte Gómez*
Ministro extraordinario de la Sagrada Comunión en la parroquia Ntra. Sra. de la Asunción de Palma del Río.
- 11/07/14 *M. I. Sr. D. Manuel María Hinojosa Petit*
Asesor del Secretariado Diocesano del Movimiento de Cursillos de Cristiandad.
- 21/07/14 *M. I. Sr. D. Antonio Prieto Lucena*
Secretario General de la Fundación Pía Autónoma "*San Eulogio de Córdoba*".
- 21/07/14 *D. José Luis Vidal Soler*
Administrador de la Fundación Pía Autónoma "*San Eulogio de Córdoba*".
- 21/07/14 *Ilmo. Sr. D. Francisco Jesús Orozco Mengíbar*
Vicepresidente de la Fundación Pía Autónoma "*San Eulogio de Córdoba*".

- 21/07/14 *Ilmo. Sr. D. Joaquín Alberto Nieva García*
Vocal de libre elección de la Fundación Pía Autónoma "*San Eulogio de Córdoba*".
- 21/07/14 *Ilmo. Sr. D. Jesús Poyato Varo*
Vocal de libre elección de la Fundación Pía Autónoma "*San Eulogio de Córdoba*".
- 21/07/14 *D. José Luis Vidal Soler*
Vocal de libre elección de la Fundación Pía Autónoma "*San Eulogio de Córdoba*".
- 21/07/14 *Ilmo. Sr. D. Francisco Jesús Orozco Mengíbar*
Miembro nato de la Fundación Pía Autónoma "*San Eulogio de Córdoba*".
- 21/07/14 *M. I. Sr. D. Manuel Pérez Moya*
Miembro nato de la Fundación Pía Autónoma "*San Eulogio de Córdoba*".
- 21/07/14 *M. I. Sr. D. Antonio Prieto Lucena*
Miembro nato de la Fundación Pía Autónoma "*San Eulogio de Córdoba*".
- 21/07/14 *Rvdo. Sr. D. Pedro V. Cabelle Morales*
Vocal en representación de las distintas Obras diocesanas e Instituciones de la Fundación Pía Autónoma "*San Eulogio de Córdoba*".

- 21/07/14 *Dña. María José Muñoz López*
Vocal en representación de las distintas Obras diocesanas e Instituciones de la Fundación Pía Autónoma "*San Eulogio de Córdoba*".
- 21/07/14 *M. I. Sr. D. Manuel Nieto Cumplido*
Vocal en representación de las distintas Obras diocesanas e Instituciones de la Fundación Pía Autónoma "*San Eulogio de Córdoba*".
- 21/07/14 *Rvdo. Sr. D. Adolfo Ariza Ariza*
Vocal en representación de las distintas Obras diocesanas e Instituciones de la Fundación Pía Autónoma "*San Eulogio de Córdoba*".
- 21/07/14 *Rvdo. Sr. D. José Almedina Polonio*
Vocal en representación de las distintas Obras diocesanas e Instituciones de la Fundación Pía Autónoma "*San Eulogio de Córdoba*".
- 21/07/14 *M. I. Sr. D. Agustín Paulo Moreno Bravo*
Vocal en representación de las distintas Obras diocesanas e Instituciones de la Fundación Pía Autónoma "*San Eulogio de Córdoba*".
- 21/07/14 *Dña. María Carbonel Peralbo*
Vocal en representación de las distintas Obras diocesanas e Instituciones de la Fundación Pía Autónoma "*San Eulogio de Córdoba*".
- 29/07/14 *Rvdo. Sr. D. Antonio Javier Reyes Guerrero*
Consiliario de los "*Equipos de Ntra. Sra*" de Córdoba.

- 30/07/14 *Rvdo. P. Antonio José Zambrano Jurado, OFM*
Confesor de las Hermanas Pobres de Santa Clara del Monasterio de Santa Isabel de los Ángeles de Córdoba.
- 20/08/14 *Ilmo. Sr. D. Jesús María Perea Merina*
Párroco "*In solidum*" moderador de la parroquia de Santa Bárbara de Peñarroya-Pueblonuevo.
- 20/08/14 *Rvdo. Sr. D. Ricardo Castrillo Rojas*
Párroco "*In solidum*" de la parroquia de Santa Bárbara de Peñarroya-Pueblonuevo.
- 20/08/14 *Rvdo. Sr. D. Miguel de Castro Pastor*
Párroco de Ntra. Sra. de la Asunción de Pedro Abad y párroco de San Bartolomé Apóstol de Morente.
Capellán de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús de Pedro Abad.
- 29/08/14 *Rvdo. P. Alejandro Peralta Mohedano, O.CARM*
Párroco de Ntra. Sra. del Carmen de Córdoba.
- 10/09/14 *M. I. Sr. D. Rafael Rabasco Ferrerira*
Arcipreste "*Ad Interin*" del Arciprestazgo de la Catedral-Casco Histórico.
- 11/09/14 *Rvdo. Sr. D. José Joaquín Cobos Rodríguez*
Capellán de la Comunidad de las Hermanas de los Ancianos Desamparados de Puente Genil.
- 18/09/14 *Rvdo. Sr. D. Emiliano Nguema Nguema Mbugu*
Capellán del Hospital "*Infanta Margarita*" de Cabra.

17/09/14 *Rvdo. Sr. D. Juan Ropero Pacheco*
Arcipreste del Arciprestazgo de Aguilar de la Frontera–Puente
Genil.

23/09/14 *Rvdo. Sr. D. Rafael Romero Ochando*
Delegado Diocesano de Pastoral Vocacional.

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS Y ESTATUTOS

**DECRETOS DE ERECCIÓN CANÓNICA Y
APROBACIÓN DE ESTATUTOS**

- 09/07/14 Hermandad de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús de la Caridad.
Lucena.
- 28/08/14 Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Santo Entierro. La
Victoria.

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS Y ESTATUTOS

DECRETO ANTE LA SOLEMNIDAD DE SANTIAGO APÓSTOL
PATRONO DE ESPAÑA

Prot. Nº 1672/2014

En el presente año dos mil catorce, el día 25 de julio, solemnidad de Santiago Apóstol, patrono de España y fiesta de precepto en el calendario católico, es día laborable en nuestra Comunidad autónoma de Andalucía. En consecuencia, y para conocimiento de los fieles, procede dar las siguientes normas:

1. Se mantiene el precepto de dicha solemnidad, con obligación de participar en la celebración de la Eucaristía.

2. Se dispensa de la obligación del descanso a aquellos fieles que por sus compromisos laborables no puedan hacerlo.

3. Se ruega a los párrocos y otros rectores de iglesias que informen a los fieles con antelación de estas decisiones y acomoden en lo posible los horarios de misas a las posibilidades y necesidades de los fieles.

Dado en Córdoba, a cuatro de julio del año dos mil catorce.

†Demetrio Fernández González
Obispo de Córdoba

Ante mí:
Joaquín Alberto Nieva García,
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS Y ESTATUTOS

DECRETO DE APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN PÍA AUTÓNOMA "SAN EULOGIO DE CÓRDOBA" Y ESTATUTOS

Prot. Nº 1784/2014

La Fundación «*San Eulogio de Córdoba*» es una Fundación Pía Autónoma erigida en persona jurídica pública por decreto episcopal de Mons. Francisco Javier Martínez Fernández, el día 18 de mayo de 1997, al amparo de lo previsto en los cánones 1303 § 1, 1, 114 § 1 y 116, aprobándose al mismo tiempo sus Estatutos Fundacionales.

Desde entonces, la Fundación ha producido importantes frutos a través de la Biblioteca Diocesana de Córdoba, del Instituto Diocesano “*Redemptor Hominis*” para el estudio de la Doctrina Social de la Iglesia, creado el año 2001, bajo el patrocinio del Instituto del mismo nombre de la Pontificia Universidad Lateranense de Roma, del Museo Diocesano y de diversas actividades de formación promovidas por la Delegación Diocesana de Familia y Vida. Desde el desde el año 2005, también se cuenta con la aportación del Instituto Superior de Ciencias Religiosas «*Beata Victoria Díez*», creado por Mons. Juan José Asenjo Pelegrina, bajo el patrocinio de la Universidad Eclesiástica San Dámaso de Madrid, que ha ofrecido ya a la diócesis varias promociones de diplomados y licenciados en Ciencias Religiosas. El 15 de octubre de 2007 fueron renovados los miembros de la Fundación que, desde esa fecha, ha impulsado también los trabajos del Archivo General del Obispado y ha creado el Servicio de Publicaciones de la Diócesis.

Desde mi llegada a la Diócesis de Córdoba, en marzo de 2010, he potenciado las actividades de la Fundación con la organización de Congresos y Jornadas de Estudio. Asimismo, para ampliar el radio de acción de la Fundación y consolidar un proyecto cultural diocesano común al servicio de la Nueva

Evangelización, desde el día 30 de abril de 2012, en la Fundación están integradas y/o representadas las siguientes obras diocesanas e instituciones culturales y académicas: Biblioteca Diocesana de Córdoba, Archivo Diocesano, Archivo del Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, Estudio Teológico «*San Pelagio*» (radicado en el Seminario Mayor Diocesano “*San Pelagio*”), Instituto Superior de Ciencias Religiosas «*Beata Victoria Díez*», Instituto de pastoral Redemptor Hominis, Centro de Magisterio «*Sagrado Corazón*», Museo Diocesano (que incluye otros Museos o Colecciones parroquiales de la diócesis de Córdoba), Centro Diocesano «*San Juan de Ávila*», Fundación Diocesana «*Santos Mártires de Córdoba*» y Servicio de Publicaciones de la Diócesis de Córdoba.

Concluido este periodo de ampliación de la composición de la Fundación, en la reunión celebrada el pasado día 7 de julio con representantes de todas las instituciones citadas, fueron propuestos y aceptados unos nuevos Estatutos que reflejen con fidelidad la naturaleza, composición y fines de la Fundación en estos momentos. Por el presente, a tenor del can. 117,

APROBAMOS LOS NUEVOS ESTATUTOS DE LA
FUNDACIÓN PÍA AUTÓNOMA «SAN EULOGIO DE CÓRDOBA»

Con esta aprobación quedan abrogados los Estatutos del día 18 de mayo de 1997. De este Decreto, firmado y sellado, un ejemplar quedará archivado en la Curia Diocesana y otro se entregará a la Fundación.

Dado en Córdoba, a dieciocho de julio del año dos mil catorce.

†Demetrio Fernández González
Obispo de Córdoba

Ante mí:
Joaquín Alberto Nieva García,
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS Y ESTATUTOS

ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN
“SAN EULOGIO DE CÓRDOBA”

RESEÑA HISTÓRICA

La Fundación Pía Autónoma “*San Eulogio de Córdoba*” fue erigida por Mons. Francisco Javier Martínez Fernández el 18 de mayo de 1997, como una forma de apostolado en el campo de las ciencias sagradas. Ese mismo día se aprobaron sus Estatutos Fundacionales. Posteriormente, el 14 de noviembre de 1997, se constituyó el Patronato de la Fundación. El patrimonio inicial de la Fundación fue aportado por la Diócesis de Córdoba y por el Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, que hasta el presente son los principales patrocinadores de la misma.

Un primer fruto destacable de los trabajos llevados a cabo en el seno de la Fundación fue la creación de la Biblioteca Diocesana de Córdoba, que desde su inicio ha hecho un esfuerzo encomiable de adquisición de fuentes para el estudio de la teología, de catalogación, difusión y modernización. La Biblioteca Diocesana, ubicada en el edificio “*San Pelagio*”, se encuentra en fase de remodelación de sus instalaciones, y cuenta actualmente, además de la Hemeroteca, con cerca de 100.000 volúmenes, en sus fondos antiguo, semítico y moderno.

Otro fruto reseñable fue la creación, en el año 2001, del Instituto Diocesano “*Redemptor Hominis*” para el estudio de la Doctrina Social de la Iglesia, bajo el patrocinio del Instituto del mismo nombre de la Pontificia Universidad Lateranense de Roma. Este Instituto ha ofrecido a la diócesis una promoción de alumnos Master y Expertos en Doctrina Social de la Iglesia.

Junto con estos dos frutos, bajo el impulso de la Fundación, el Museo Diocesano comenzó a desarrollar una tarea importante de inventariado y catalogación del patrimonio artístico de nuestra diócesis; y comenzaron a organizarse Jornadas diocesanas de estudio, como por ejemplo la “*Semana de la Familia*” y los cursos “*Teen Star*” para la educación afectivo-sexual de los adolescentes, antes de que estas actividades fueran asumidas por la Delegación de Familia y Vida.

El 15 de octubre de 2007, Mons. Juan José Asenjo Pelegrina renovó los miembros de la Fundación “*San Eulogio*”, impulsando, desde el año 2005, en el seno de la misma, la creación del Instituto Superior de Ciencias Religiosas “*Beata Victoria Díez*”, patrocinado por la Universidad Eclesiástica San Dámaso de Madrid, que ha ofrecido ya a la diócesis varias promociones de diplomados y licenciados en Ciencias Religiosas.

En este momento, también se da un nuevo impulso a los trabajos de conservación, inventariado y catalogación de los fondos del Archivo General del Obispado y se crea el Servicio de Publicaciones de la diócesis, que comienza a editar la Revista “*Studia Cordubensia*” de teología y pensamiento cristiano, además de crear una colección de tesis doctorales y otra de materiales catequéticos.

Desde su llegada a la diócesis de Córdoba, en marzo de 2010, Mons. Demetrio Fernández va a promocionar las actividades de la Fundación con la organización de Congresos y Jornadas de Estudio, como las que se han realizado en torno al Doctorado de San Juan de Ávila o en torno a la figura del Obispo Osio de Córdoba, cuyas actas han sido editadas por el Servicio de Publicaciones. El día 30 de abril de 2012, Mons. Demetrio Fernández incorporó a la Fundación otras instituciones culturales y académicas de la diócesis, como es el caso del Centro de Magisterio “*Sagrado Corazón*”, el Centro Diocesano “*San Juan de Ávila*”, la Fundación “*Santos Mártires de Córdoba*” y el Archivo de la Santa Iglesia

Catedral, con el objeto de consolidar un proyecto cultural diocesano común al servicio de la Nueva Evangelización.

Por esta razón y para que la Fundación pudiera tener un funcionamiento más adecuado a esta nueva configuración, Mons. Demetrio Fernández procedió a renovar sus órganos de gobierno y sus Estatutos, que fueron aprobados y el día 7 de julio de 2014.

Capítulo 1. NATURALEZA DE LA FUNDACIÓN

Art. 1.- La Fundación “*San Eulogio de Córdoba*” es una Fundación Pía Autónoma erigida en persona jurídica pública por decreto episcopal del día 18 de mayo de 1997, día de Pentecostés, al amparo de lo previsto en los cánones 1303 § 1, 1, 114 § 1 y 116. La Fundación se registró por las pertinentes normas de la legislación general de la Iglesia y por los presentes estatutos (cfr. c. 114 § 1), que sustituyen a los aprobados el día 18 de mayo de 1997.

Art. 2.- La Fundación “*San Eulogio de Córdoba*”, de ámbito diocesano, tiene su domicilio social en el Obispado de Córdoba, C/ Torrijos, 12, 14004 Córdoba, y podrá desarrollar sus actividades por los cauces jurídicos pertinentes dentro y fuera del territorio nacional (cfr. c. 312). El Patronato podrá determinar el cambio de domicilio, siempre teniendo en cuenta la más eficaz realización de los fines de la Fundación, con la expresa aprobación del Obispo Diocesano.

Art. 3.- La Fundación se constituye a perpetuidad, conforme al canon 120, y gozará de personalidad jurídica propia y pública, con plena capacidad para obrar, pudiendo adquirir, conservar, administrar, enajenar y ejercitar cualesquiera derechos, acciones y excepciones.

Art. 4.- § 1 La finalidad de la Fundación “*San Eulogio de Córdoba*” es estrictamente religiosa y se concibe como un apostolado en el campo de las ciencias sagradas, a tenor del c. 114 § 2.

§ 2 Esta finalidad se concreta en la promoción de la cultura cristiana en todos sus aspectos, pero particularmente en los campos de las Humanidades, la Historia civil y eclesiástica, Filosofía, Teología, Derecho canónico, Doctrina Social de la Iglesia y el estudio del mundo árabe, cristiano y musulmán, incluyendo el diálogo interreligioso con el Islam, en el horizonte de la misión de la Iglesia. Particular atención merece San Juan de Ávila, doctor de la Iglesia universal, clericus Cordubensis, y el estudio de su figura, doctrina, espiritualidad y estilo pastoral.

§ 3 La finalidad enunciada se cumplirá mediante: a) La puesta a disposición del Archivo General Diocesano y del Archivo Capitular para los investigadores, respetando sus respectivos reglamentos internos; b) La promoción de la Biblioteca Diocesana de Córdoba, creada en el año 1999 a partir de las bibliotecas eclesiásticas de la diócesis, con el objetivo de convertirse en un centro bibliográfico y documental al servicio de la docencia, estudio e investigación de los centros académicos diocesanos; c) La promoción de la historia y cultura cristianas de Córdoba por medio del Museo Diocesano y todas sus actividades artísticas, culturales y didácticas; d) La promoción de publicaciones de investigación y divulgación, particularmente de la Revista de Teología y Ciencias Religiosas de los centros académicos de la diócesis de Córdoba “*Studia Cordubensia*”; e) La organización de cursos, encuentros, mesas redondas, congresos y cuantas actividades sean convenientes para realizar la finalidad de la Fundación.

- Art. 5.- La Fundación no tendrá más actividades que las tendentes al cumplimiento de su fin, y a la conservación, incremento, administración y disposición, cuando proceda, de sus medios patrimoniales.
- Art. 6.- La Fundación no perseguirá fines lucrativos. Las cantidades que eventualmente pudieran percibirse por la prestación de algún servicio o por la venta de publicaciones deberán utilizarse para cubrir gastos. Y si en algún caso se produjeran beneficios, éstos se destinarán al incremento de la actividad fundacional.

Capítulo 2. MIEMBROS DE LA FUNDACIÓN

- Art. 7.- En la Fundación están integradas y/o representadas las siguientes instituciones, centros y obras diocesanas: Biblioteca Diocesana de Córdoba, Archivo Diocesano, Archivo del Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, Estudio Teológico “*San Pelagio*” (radicado en el Seminario Mayor Diocesano “*San Pelagio*”), Instituto Superior de Ciencias Religiosas “*Beata Victoria Díez*”, Instituto de pastoral Redemptor Hominis, Centro de Magisterio “*Sagrado Corazón*”, Museo diocesano (que incluye otros Museos o Colecciones parroquiales de la diócesis de Córdoba), Centro Diocesano “*San Juan de Ávila*”, Fundación diocesana “*Santos Mártires de Córdoba*” y Servicio de Publicaciones de la Diócesis de Córdoba.
- Art. 8.- Cualquier institución, centro u obra diocesana que pueda enriquecer con su presencia o aportar algo a los fines propios de la Fundación puede ser incorporada a la Fundación previa aprobación del presidente.
- Art. 9.- Todas las instituciones, centros y obras diocesanas que están integradas y/o representadas participan en la Fundación de modo diverso, según su propia naturaleza.

§ 1 Algunas instituciones tienen total independencia y su propia financiación. Tales son: Archivo del Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, Estudio Teológico “*San Pelagio*” (radicado en el Seminario Mayor Diocesano “*San Pelagio*”), Instituto Superior de Ciencias Religiosas “*Beata Victoria Díez*”, Instituto de Pastoral Redemptor hominis, Centro de Magisterio “*Sagrado Corazón*”, Museo diocesano, Centro Diocesano “*San Juan de Ávila*” y Fundación Diocesana de Enseñanza “*Santos Mártires de Córdoba*”.

§ 2 Hay tres instituciones que dependen directamente de la Fundación “*San Eulogio*”: Biblioteca Diocesana, Servicio de Publicaciones y Archivo diocesano. Estas tres instituciones dependientes de la Fundación funcionan autónomamente y administran los ingresos que les han sido asignados en la aprobación de los presupuestos al inicio de cada año.

Capítulo 3. ÓRGANOS DE GOBIERNO

Art. 10.- La Fundación está regida por un Patronato que tiene:

- a) El Obispo de Córdoba como Presidente nato. En sede vacante o impedida, el Presidente será quien tenga la jurisdicción sobre la diócesis de Córdoba.
- b) Tres vocales natos, a saber, el Vicario General de la Diócesis, el Rector del Seminario “*San Pelagio*” y el Presidente del Cabildo.
- c) Tres vocales de libre designación nombrados por el Obispo de Córdoba para un período de cuatro años, que puede ser renovado.

d) Otros vocales nombrados por el Presidente que, por la institución a la que representan, pueden aportar una ayuda necesaria para la realización de los fines de la Fundación. Estos vocales deben de ser personas que destaquen por su identidad cristiana y por su amor a la Iglesia. Los vocales son: el Jefe de Estudios del Estudio Teológico “*San Pelagio*”, el Director del Servicio de Publicaciones de la diócesis, el Director del Instituto Superior de Ciencias Religiosas “*Beata Victoria Díez*”, el Director del Instituto de Pastoral Redemptor hominis, el Director adjunto del Centro de Magisterio “*Sagrado Corazón*”, el Director/a del Museo Diocesano, el Director/a de la Biblioteca Diocesana, el Director del Centro Diocesano “*San Juan de Ávila*”, el Archivero de la Santa Iglesia Catedral, el Secretario Canciller del Obispado como último responsable del Archivo Diocesano y el Director/a de la Fundación Diocesana de Enseñanza “*Santos Mártires de Córdoba*”. Podrían añadirse otros a tenor del art. 8.

Art. 11.- § 1 El Presidente designará de entre los miembros del Patronato de los apartados b) y c) del artículo anterior al Vicepresidente, Secretario General y Administrador.

§ 2 Compete al Vicepresidente sustituir al Presidente en todas las ausencias de éste, actuar por delegación de cuantas funciones le encomiende el Presidente, y encargarse, de acuerdo con el Presidente, de las tareas concernientes a las relaciones públicas de la Fundación.

§ 3 Compete al Secretario General tomar acta de las reuniones y convocar oficialmente a las mismas con suficiente antelación.

§ 4 Compete al Administrador velar por la administración de los bienes, muebles e inmuebles, derechos y valores mobiliarios de la

Fundación tal y como aparecen en el capítulo 4 de estos Estatutos, velar por el sostenimiento económico de las instituciones dependientes de la Fundación y supervisar los presupuestos de estas instituciones.

Art. 12.- El Patronato se puede reunir en Pleno y en Comisión Permanente.

§ 1 El Pleno del Patronato está compuesto por:

- a) El Obispo de Córdoba como Presidente nato.
- b) Los tres vocales natos: Vicario General, Rector del Seminario “*San Pelagio*” y Presidente del Cabildo.
- c) Los tres vocales de libre designación nombrados por el Obispo.
- d) Los otros vocales nombrados por el Obispo en los que están representadas todas las instituciones, centros y obras diocesanas que forman parte, de un modo u otro, de la Fundación (Art. 10 d).

§ 2 La Comisión Permanente de la Fundación está compuesta por:

- a) El Vicepresidente
- b) El Administrador
- c) El Secretario General

§ 3 El Vicepresidente y el Secretario General, a tenor del c. 1280, ayudan al Administrador en el cumplimiento de sus funciones.

Art. 13.- El cargo de Patrono es gratuito.

Art. 14.- Corresponden al Patronato las funciones normales de un órgano colegiado en el gobierno de una persona jurídica. Entre otras funciones con carácter enunciativo, tendrá las siguientes:

a) Representar a la Fundación ante cualquier persona u organismo de derecho privado o público, administrativo o judicial.

b) Asumir la responsabilidad última en la administración de sus bienes, pudiendo realizar toda clase de contratos, aceptando o renunciando a herencias, donaciones o legados.

c) Crear en su seno comisiones, o elegir cuantos otros cargos se consideren oportunos para la buena marcha de la Fundación. Los cargos así elegidos dentro del Patronato tienen, de suyo, duración ilimitada mientras quienes los ostenten sean miembros del Patronato, a no ser que el mismo Patronato, al crearlos, disponga de otro modo.

d) Interpretar los presentes Estatutos y redactar los reglamentos de aplicación que fueren necesarios. Los eventuales reglamentos requieren para entrar en vigor la aprobación del Presidente.

e) Aprobar anualmente los balances y el presupuesto, así como las memorias de actividades.

f) Delegar de manera permanente u ocasional sus facultades, incluso con poderes notariales, en personas concretas, sean o no miembros del Patronato.

g) Fijar los emolumentos, sueldos o gratificaciones que deban percibir las personas contratadas para la prestación de tareas directivas, técnicas, administrativas y de cualquier otra índole que se estimen convenientes para la realización del fin de la Fundación.

h) Cobrar y percibir las rentas, frutos, dividendos, intereses, utilidades y cualesquiera otros productos o beneficios de los bienes que integran el patrimonio de la Fundación.

i) Actuar en nombre de la Fundación en toda clase de operaciones bancarias, así como efectuar todos los pagos necesarios y los gastos precisos para administrar o proteger los fondos con los que cuente en cada momento la Fundación.

Corresponden, así mismo, al Patronato de la Fundación todos los actos de administración de los bienes de la misma. Sin embargo deberá obtener la licencia del Ordinario Diocesano para realizar aquellos actos que sobrepasan los fines y el modo de la administración ordinaria, así como en los casos establecidos por el Derecho.

El Patronato tiene plenas facultades de disposición sobre los bienes de la fundación. Si procediera en algún caso la enajenación, deberán observarse, además, las normas del Código de Derecho Canónico sobre enajenación de bienes eclesiásticos. También deberán observarse las mencionadas normas canónicas en todas aquellas operaciones de las que pueda resultar perjudicada la situación patrimonial de la fundación.

Art. 15.- § 1 El Patronato se reunirá en Pleno, al menos, una vez al año. Los vocales que representan distintas instituciones, si están impedidos

para asistir al Pleno, puede delegar en otra persona que los represente y le transmita lo tratado en el Pleno. La Permanente de la Fundación se reunirá, al menos, dos veces al año. La convocatoria será cursada por el Presidente o el Vicepresidente a través del Secretario General.

§ 2 La reunión del Pleno será válida cuando concurran, al menos, la mitad de sus miembros. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos, a tenor del c. 119.

§ 3 La convocatoria se cursará con el orden del día por escrito, con ocho días de anticipación, salvo en los casos urgentes en que podrá utilizarse cualquier otro procedimiento.

Art. 16.- Los acuerdos del Pleno se consignarán en el Libro de Actas que llevará el Secretario, y en el que firmará al menos éste y el Administrador. Las actas deberán ser aprobadas por el Patronato. Las certificaciones de dichas actas serán expedidas por el Secretario y llevarán el Visto Bueno del Presidente.

Capítulo 4. PATRIMONIO, RECURSOS Y FINANCIACIÓN

Art. 17.- El Patrimonio fundacional estará constituido por toda clase de bienes, muebles e inmuebles, derechos y valores mobiliarios radicados en cualquier lugar.

Art. 18.- El Patrimonio de la Fundación “*San Eulogio*” está constituido por un inmueble sito en la C/ Rey Heredia, 10 de Córdoba, y por un capital de NOVENTA MIL EUROS (90.000,00 euros), además de las aportaciones económicas que periódicamente se reciben del Excmo. Cabildo de la S. I. Catedral de Córdoba.

Art. 19.- Los recursos de la Fundación serán los siguientes: a) Las rentas y productos de los bienes patrimoniales, b) Cualesquiera otras cantidades que la Fundación reciba de la Diócesis, del Cabildo de la Santa Iglesia Catedral y de otras instituciones eclesíásticas o civiles, públicas o privadas, o de particulares, con el fin de llevar a cabo las actividades propias de la Fundación, incluidas donaciones, herencias y/o legados. c) Las cantidades que pudieran percibirse por cualesquiera las actividades llevadas a cabo por la Fundación en el cumplimiento de sus fines.

Art. 20.- Los bienes patrimoniales serán conservados o invertidos, para que produzcan los frutos y rentas adecuados, en cualesquiera bienes muebles e inmuebles, según los acuerdos que, a estos efectos, adopte el Patronato, quién podrá efectuar en ellos las modificaciones, mejoras o cambios que estime aconsejables para la conservación del valor efectivo del capital y de la renta, excluyendo cualquier tipo de especulación, quedando siempre adscritos al cumplimiento del fin de la Fundación. De todas las operaciones quedará fiel reflejo en los libros de contabilidad e inventario.

A tal efecto, el Patronato de la Fundación velará asiduamente para que la inversión de dichos bienes sea la más adecuada y segura en cada momento, pudiendo ordenar la venta de cualesquiera valores mobiliarios para adquirir otros en sustitución de los vendidos y la adquisición de bienes muebles con los sobrantes de rentas o dinero efectivo de cualquier otra procedencia, siempre que lo estime necesario.

Art. 21.- El sostenimiento y financiación de las tres instituciones dependientes de la Fundación queda determinado como sigue:

§ 1 La Biblioteca Diocesana, en la persona de su Director/a, administra el presupuesto ordinario de esta institución con la aportación íntegra

del Cabildo de la Santa Iglesia Catedral y lleva su propia contabilidad, dependiente del Económico diocesano. Asume, además, los servicios de distribución del canje de la revista “*Studia Cordubensia*”.

§ 2 La gestión, administración y financiación del Servicio de Publicaciones la asume el Estudio Teológico “*San Pelagio*”.

§ 3 La gestión, administración y financiación del Archivo General Obispado corresponde al Obispado de Córdoba por medio de la Cancillería y Secretaría General.

Art. 22.- En la reunión anual del pleno de la Fundación se presentarán los proyectos, los presupuestos y la forma de financiarlos de las tres instituciones antes señaladas. Los gastos de otras actividades posibles de la Fundación como cursos, conferencias, mesas redondas, congresos o encuentros, presupuestados a principios de año, serán asumidos, por porcentajes, por el Obispado de Córdoba y el Estudio Teológico “*San Pelagio*”, previa aprobación del Obispo Diocesano.

Art. 23.- Para hacer frente a otros gastos extraordinarios de la Biblioteca Diocesana adicionales a la aportación anual del Cabildo, tales como reparaciones, remodelaciones o necesidad de contratar más recursos humanos para su funcionamiento, y para determinar su forma de financiación, será necesario el previo consentimiento del Obispo Diocesano.

Art. 24.- Una vez aprobadas las cuentas de las tres instituciones por el Patronato, deberán presentarse al Obispo Diocesano para su aprobación; tras dicha aprobación, la Administración Diocesana procederá a la consolidación de las cuentas de las tres instituciones de la Fundación.

El ejercicio económico coincidirá con el año natural.

Capítulo 5. CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Art. 25.- La Fundación podrá establecer convenios de colaboración con otras entidades e instituciones, eclesiásticas o civiles, de dentro y fuera de España, siempre que sean útiles para la realización del fin de la Fundación, o que tales entidades o instituciones apoyen de manera estable sus actividades o sus obras.

Art. 26.- El Patronato de la Fundación se preocupará, en todo caso, de que en las obras de la Fundación haya constancia pública y estable de las personas o entidades que colaboren notablemente con la Fundación.

Capítulo 6. MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS Y EXTINCIÓN DE LA FUNDACIÓN

Art. 27.-El Patronato puede promover la modificación de los presentes Estatutos, si se juzga conveniente para el bien de ésta, mediante propuesta formulada con el voto favorable de la mayoría de los patronos, y someterlo a la aprobación del Presidente. Sólo tendrá vigencia cuando el Presidente lo apruebe.

Art. 28.- Si por causas hoy imprevisibles la Fundación se viera imposibilitada para cumplir el fin para el que fue creada, podrá ser disuelta por acuerdo de dos tercios del Patronato, que, para que tenga vigencia, necesita la aprobación del Presidente, o por otros cauces previstos en la legislación de la Iglesia (cfr. cc. 120 § 1; 320 § 2).

Art. 29.- En el supuesto de extinción de la Fundación, todos sus bienes pasarán en pleno dominio a la Diócesis de Córdoba, que los destinará al Seminario “*San Pelagio*”, para la formación de sus candidatos al sacerdocio.

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS Y ESTATUTOS

**DECRETO DE APROBACIÓN DE LA ASOCIACIÓN PÚBLICA DE FIELES
"HERMANAS DE MARÍA, STELLA MATUTINA"**

Prot. N° 1842/2014

El Excmo. y Rvdmo. Mons. José Ignacio Munilla Aguirre, Obispo de San Sebastián, ha erigido el pasado 25 de julio, en la solemnidad del apóstol Santiago, la Asociación Pública de fieles "*Hermanas de María, Stella Matutina*" con vista a llegar a ser un Instituto de Vida Consagrada, conforme al can. 312 §1 3°.

Habiendo recibido de Mons. Munilla Aguirre la autorización para abrir una sección de esta Asociación en Córdoba, y respondiendo a la solicitud que las Hermanas me han presentado, por el presente, APRUEBO EN LA DIÓCESIS DE CÓRDOBA esta Asociación Pública de fieles «*Hermanas de María, Stella Matutina*» con vista a llegar a ser un Instituto de Vida Consagrada.

Asimismo, doy mi permiso para pueda abrirse una sección de dicha Asociación cuyo domicilio está en la calle Espíritu Santo, 28, C.P. 14540, La Rambla (Córdoba-España). Las hermanas serán responsables del mantenimiento de la casa que la Diócesis les cede en uso mientras permanezcan en ella. Esta autorización les concede el derecho a vivir según el carácter y los fines de su Asociación y realizar las obras propias de la misma, conforme a sus Estatutos.

Dado en Córdoba, a veinticinco de julio de dos mil catorce.

† Demetrio Fernández González
Obispo de Córdoba

Ante mí:
Joaquín Alberto Nieva García,
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS Y ESTATUTOS

DECRETO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE ASUNTOS
ECONÓMICOS DEL SEMINARIO DIOCESANO SAN PELAGIO

Prot. N° 1850/2014

“*El Rector representa al Seminario en todos los asuntos*” (c. 238 § 2). El Seminario Diocesano de Córdoba incluye el Seminario Mayor “San Pelagio” (C/ Amador de los Ríos, 1) y el Seminario Menor “*San Pelagio*” (C/ Sansueña, 3) con una única administración de sus recursos económicos.

Dado que la administración de los bienes temporales del Seminario Diocesano exige dedicación y experiencia, para ayuda del rector, y a tenor del c. 1280 que establece: “*Toda persona jurídica ha de tener su propio consejo de asuntos económicos*”.

Por el presente

DECRETO

la constitución del CONSEJO DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL SEMINARIO DIOCESANO, compuesto por:

M.I. SR. D. ANTONIO PRIETO LUCENA, como Rector del Seminario Conciliar de “*San Pelagio*”, que preside este Consejo,

ILMO. SR. D. FRANCISCO JESÚS OROZCO MENGÍBAR, como Vicario General de la diócesis,

SR. D. JOSÉ LUIS VIDAL SOLER, como Ecónomo Diocesano, que hace de secretario.

SR. D. JUAN LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, como economista experto.

Provean a la buena administración de los recursos económicos del Seminario Diocesano, a tenor de los cc. 1276, 1277, 1284 y demás cánones del libro V de CIC, teniendo convenientemente informado al Obispo diocesano de los actos ordinarios y extraordinarios de dicha administración.

Dado en Córdoba, a veintinueve de julio del año dos mil catorce.

† Demetrio Fernández González
Obispo de Córdoba

Ante mí:
Joaquín Alberto Nieva García,
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. DECRETOS Y ESTATUTOS

DECRETO DE APROBACIÓN DE LOS NUEVOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN PRIVADA DE FIELES "HERMANDAD DE LA SAGRADA FAMILIA"

Prot. Nº 1865/2014

D. Gaspar Murillo León, Hermano Mayor de la Asociación privada de fieles "*Hermandad de la Sagrada Familia*", ha presentado un escrito en el que solicita la aprobación de los nuevos Estatutos de dicha asociación, así como la concesión de personalidad jurídica, una vez que los referidos Estatutos han sido aprobados por la Asamblea General extraordinaria de hermanos celebrada el 14 de junio de 2014.

Estimando que se cumplen los requisitos establecidos en la disciplina vigente de la Iglesia, por el presente Decreto y a tenor de los cánones 299, 301, 312 y 322

APRUEBO LOS NUEVOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN PRIVADA DE FIELES «HERMANDAD DE LA SAGRADA FAMILIA» Y LE CONCEDO PERSONALIDAD JURÍDICA

Tanto de este Decreto como de los Estatutos, firmados y sellados, un ejemplar quedará archivado en la Curia Diocesana y otro se entregará a los solicitantes.

Dado en Córdoba, a treinta y uno de julio del año dos mil catorce.

†Demetrio Fernández González
Obispo de Córdoba

Ante mí:
Joaquín Alberto Nieva García
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. EJERCICIOS ESPIRITUALES

**SACERDOTES DIOCESANOS QUE HAN PARTICIPADO
EN LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES**

LUGAR: Casa diocesana de Espiritualidad "*San Antonio*".

Dirigidos por: Rvdo. Sr. D. Carlos Gallardo Panadero.

Fecha: Del 1 al 6 de septiembre de 2014.

Rvdo. Sr. D. Emilio Pavón Ruiz

Rvdo. Sr. D. Juan Vicente Ruiz Soria

Rvdo. Sr. D. José Luis Moreno Sillero

Rvdo. Sr. D. Miguel Varona Villar

Rvdo. Sr. D. Teófilo González Sánchez

Rvdo. Sr. D. Pedro Fernández Olmo

Ilmo. Sr. D. Jesús Poyato Varo

SECRETARÍA GENERAL. CONSEJOS DIOCESANOS

CRÓNICA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DIOCESANO DE LAICOS

El día 11 de octubre del año 2014, se reunió el Consejo Diocesano de Laicos en la Casa Diocesana de Espiritualidad San Antonio de Córdoba, presidido por el Excmo. y Rvdm. Sr. D. Demetrio Fernández González, Obispo de Córdoba.

1. La reunión comenzó con una oración inicial.

2. Aprobación del acta de la reunión anterior, celebrada el 29 de marzo del año 2014. El acta fue aprobada por unanimidad.

3. Presentación de la Carta Pastoral del Sr. Obispo al comienzo del Curso 2014-2015, titulada “A tiempos recios, amigos fuertes de Dios”. Los laicos, fermento en el mundo. Año Jubilar de Santa Teresa de Jesús.

El Sr. Obispo presentó brevemente su Carta pastoral, subrayando los siguientes temas:

- Importancia de la Asamblea General Extraordinaria del Sínodo de los Obispos reunida en estos días para tratar el tema de “*Los desafíos pastorales de la familia en el contexto de la evangelización*”.

- Con ocasión del V Centenario del nacimiento de la Santa de Ávila, ha dedicado a la celebración del Año Jubilar parte del título de su Carta (“*A tiempos recios, amigos fuertes de Dios*”. Año Jubilar de Santa Teresa de Jesús) y de su contenido a promover el conocimiento de esta Santa reformadora y Doctora de la Iglesia, Maestra que nos enseña a afrontar los profundos cambios históricos y eclesiales que estamos viviendo desde el amor a la Iglesia, cuidando nuestra vida espiritual e intensificando la oración.

- El Sr. Obispo comenta la necesidad de promover un mayor protagonismo de todos los laicos de la Diócesis en la vida eclesial y en la sociedad. De una manera prioritaria se propone impulsar la Acción Católica General como cauce asociativo para los miles de fieles laicos que viven su fe en torno a la parroquia y que no pertenecen a ninguna de las realidades asociadas que ya existen. Sin menoscabo de esas realidades asociadas que ya existen, se trata de abrir un nuevo cauce para ese grupo mayoritario de seglares que no están vinculados entre así. De esta manera se promoverá una mejor y mayor articulación de todo el laicado de la Diócesis.

- A lo largo del año 2015 vamos a celebrar el 50 aniversario de Caritas Diocesana, dando gracias a Dios por la labor realizada por Caritas Diocesana a lo largo de este medio siglo y por las múltiples obras que sigue promoviendo en la actualidad, mostrando el *“rostro amable de la Iglesia”* en estos momentos de grave crisis económica.

- Por último, el Sr. Obispo destaca la importancia de fomentar la pastoral vocacional en todos los ambientes de la Diócesis para que podamos tener las vocaciones sacerdotales necesarias.

4. *“Los desafíos pastorales de la familia en el contexto de la evangelización”*.

D. Salvador Ruiz Pino, Delegado Diocesano de Apostolado Seglar, hace una presentación sintética de los trabajos de la Asamblea General Extraordinaria del Sínodo de los Obispos que se encuentra reunida para tratar el tema de *“Los desafíos pastorales de la familia en el contexto de la evangelización”*, destacando tres temas: *“Comunicar el evangelio de la familia hoy”*; la *“Pastoral de la familia frente a los nuevos desafíos”*; la *“Apertura a la vida y la responsabilidad educativa”*; por último, encuadra toda la reflexión en el contexto de la evangelización o como afirma el papa Francisco, teniendo en cuenta que la Iglesia que *“primerea”* saliendo al encuentro. Terminada la exposición, se abre un turno de intervenciones en el que se presentan diversas preguntas tan interesantes como actuales relacionadas con los temas expuestos.

5. Sugerencias para la revisión de la actividad del Consejo Diocesano de Laicos en la próxima reunión del 7 de marzo de 2015: ¿qué hemos hecho? ¿cómo lo estamos haciendo? y ¿qué podemos hacer?

D. Francisco Alcalá Sánchez, representante del Arciprestazgo de Priego de Córdoba, presenta una síntesis de lo que ha sido la actividad del Consejo, desde su constitución el 18 de marzo de 2012 hasta ahora. Se han celebrado seis sesiones del Consejo, en las que se ha ido reflexionando sobre la identidad laical y sobre la estructuración, coordinación, actividad y misión de los laicos en la Diócesis. Estas reuniones han servido también para conocer las distintas realidades asociadas e informar sobre los temas de actualidad eclesial universal y de la Iglesia particular de Córdoba.

Se propone ahora una revisión del funcionamiento de este Consejo porque nos encontramos en la mitad del periodo de cuatro años para el que fueron elegidos los miembros del Consejo. Para ello, propone una serie de preguntas: ¿Tenemos conciencia de nuestra identidad representativa? ¿Cómo estamos transmitiendo la información del Consejo? ¿Cómo es nuestra relación con nuestros pastores para la instauración de la red capilar de laicos? ¿Cómo se pueden proponer temas interesantes? ¿Cómo articular el laicado para ayudar al Sr. Obispo en su misión pastoral? Se entrega un documento en el que se presenta detalladamente esta revisión.

Terminada la exposición, el Sr. Obispo abre un turno de intervenciones para recibir opiniones sobre la función que corresponde al Consejo en orden a crear una red capilar de todo el laicado de la Diócesis.

6. ¿Qué está haciendo el laicado en la Diócesis? Presentación de las actividades de las distintas realidades eclesiales e instituciones representadas en el Consejo.

Siguiendo el plan trazado en las anteriores reuniones del Consejo, se continúa ahora estos encuentros del Consejo para dar a conocer las distintas realidades eclesiales asociadas e instituciones, representadas en el Consejo, su identidad y sus actividades en la Diócesis. En concreto, este día se da la palabra a los representantes del grupo de Profesores de primaria y secundaria de enseñanza concertada y estatal o pública. En su nombre, D. Salvador Campos Ramírez, expone la identidad y la función de la educación católica, los datos estadísticos, dificultades y posibilidades. Propone crear en la Diócesis de Córdoba una asociación de profesores católicos, para promover iniciativas de formación, compartir recursos y capacitar para el anuncio del Evangelio a través de su profesión en el campo específico escolar. D. David Sánchez Portero, el otro representante de este grupo en el Consejo, apoya la idea de constituir una asociación de profesores católicos.

7. Informaciones varias.

El Vicario General, D. Francisco Jesús Orozco Mengíbar, recuerda algunas de las actividades relacionadas con los laicos más relevantes que están previstas en el Calendario Diocesano para este curso pastoral.

8. Ruegos y preguntas

Y no habiendo ruegos ni preguntas, el Sr. Obispo clausuró la sesión de este Consejo a las 14:00 horas con el Rezo del Ángelus.

Joaquín Alberto Nieva García
Secretario del Consejo Diocesano de Laicos

SECRETARÍA GENERAL. AÑO JUBILAR DE N^a S^a M^a STMA. DE LA SIERRA

DECRETO DE CONCESIÓN DE UN AÑO MARIANO JUBILAR DE
NTRA. SRA. MARÍA SANTÍSIMA DE LA SIERRA DE CABRA
(ORIGINAL Y TRADUCCIÓN)

Prot. N. 478/14/I

Demetrius Fernández González, Episcopus Cordubensis, suas libenter faciens supplices preces Regiae Archiconfraternitatis Matricis, sub tit. Nostrae Dominae, Mariae Ss.mae a continuis Egabrensibus Montibus, iubilarem a Sanctitate Tua implorat Annum Marianum pro christifidelibus qui sollemnibus pie interfuerint ritibus atque spiritalibus inceptis, a proximo die VI Septembris usque ad diem X Octobris MMXV peragendis, ut sancte commemorentur primum XIII saecula revoluta a quo in specum abscondita est sacra Nostrae Dominae imago (a. DCCXIV), deinde VII saecula atque lustra XV a quo miraculose ipsa apparuit (a. MCCXL), postremo decennium a quo, nomine et auctoritate Sancti Ioannis Pauli Pp, II, pretioso diademate redimita est Egabri caelestis Patrona et Potestas perpetua (a. MMV). Et Deus, etc.

Die V Augusti MMXIV In dedicatione S. Mariae ad Nives

PAENITENTIARIA APOSTOLICA, de mandato Sanctissimi Patris Francisci, iubilarem libenter concedi *Annum Marianum cum adnexa plenaria Indulgentia*, suetis sub condicionibus (sacramentali confessione, eucharistica communione et oratione ad mentem Summi Pontificis) christifidelibus vere paenitentibus et caritate compulsis lucranda, quam etiam animabus fidelium in Purgatorio detentis per modum suffragii applicare possint, si Egabrensem Mariae Ss.mae imaginem in forma peregrinationis inviserint, et ibi alicui sacrae functioni in eiusdem honorem devote interfuerint vel, saltem per congruum

temporis spatium, humiles effuderint preces pro Hispaniae Regni fidelitate ad christianam vocationem, pro sacerdotalibus ac religiosis impetrandis vocationibus et pro defendendo humanae familiae instituto, concludendum Oratione Dominica, Symbolo Fidei invocationibusque B. Mariae Virginis.

Pii christifideles, senectute vel gravi morbo impediti, *plenariam* consequi poterunt *Indulgentiam* si, concepta detestatione cuiusque peccati, et intentione praestandi, ubi primum licuerit, tres consuetas condiciones, coram aliqua parva caelestis Patronae imagine, iubilantibus functionibus vel peregrinationibus se spiritaliter adiunxerint, suis precibus et doloribus raisericordi Deo per Mariam oblati.

Quo igitur accessus, ad divinam veniam per Ecclesiae claves consequendam, facilius pro pastoralis caritate evadat, haec Paenitentiarum enixe rogat ut sacerdotes opportunis facultatibus ad confessiones excipiendas praediti, prompto et generoso animo celebrationi Paenitentiae sese praebeant ac S. Communionem infirmis saepe ministrent.

Praesenti per iubilarem Annum Marianum valituro. Contrariis quibuslibet non obstantibus.

† MAURUS S. R. E. Card. PIACENZA
Paenitentiarum Maior

Ioannes Maria Gervais
Ad. a Stud.

SECRETARÍA GENERAL. AÑO JUBILAR DE N^ª S^ª M^ª STMA. DE LA SIERRA

DECRETO DE CONCESIÓN DE UN AÑO MARIANO JUBILAR DE
NTRA. SRA. MARÍA SANTÍSIMA DE LA SIERRA DE CABRA

(TRADUCCIÓN)

Prot. N. 478/14/I

Beatísimo Padre,

Demetrio Fernández González, Obispo de Córdoba, haciendo suyas gustosamente las peticiones de la Real Archicofradía Matriz bajo la advocación de Nuestra Señora María Santísima de la Sierra de Cabra, solicita a Vuestra Santidad un Año Mariano Jubilar para los fieles cristianos que piadosamente asistan a los solemnes ritos y celebraciones religiosas que se han de llevar a cabo a partir del próximo día seis de septiembre hasta el día diez de octubre de 2015, con el fin de conmemorar santamente, en primer lugar, los trece siglos transcurridos desde que la imagen sagrada de Nuestra Señora fue escondida en una cueva (año 714), después, los siete siglos y quince lustros desde que milagrosamente apareció (año 1240), y finalmente, el decenio desde que, en nombre y bajo la autoridad de san Juan Pablo II, fue solemnemente coronada como celeste Patrona y Alcaldesa perpetua de Cabra (año 2005). Y Dios, etc.

El día 5 de agosto de 2014
Fiesta de Santa María de la Nieves

La PENITENCIARÍA APOSTÓLICA, por mandato del Santo Padre Francisco, concede gustosamente un *Año Mariano Jubilar* con Indulgencia plenaria aneja, bajo las condiciones acostumbradas (confesión sacramental, comunión eucarística y oración por las intenciones del Sumo Pontífice), para

que sea lucrada por los fieles cristianos verdaderamente arrepentidos y movidos por la caridad, que podrán también aplicarla en sufragio por las almas de los fieles que se encuentran en el Purgatorio, si visitan la imagen de María Santísima en Cabra como peregrinos y allí participan devotamente en cualquier función sagrada en su honor, o, al menos, durante un espacio de tiempo razonable oran humildemente por la fidelidad del Reino de España a la llamada de Cristo, por conseguir vocaciones sacerdotales y religiosas y por la defensa de la institución de la familia humana, concluyendo con el Padrenuestro, el Credo e invocaciones a la Santísima Virgen María.

Los piadosos fieles, que se vean impedidos por la vejez o grave enfermedad, podrán igualmente obtener la Indulgencia Plenaria, si, con el propósito firme de apartarse del afecto a los pecados y con la intención de cumplir en cuanto sea posible las tres condiciones habituales, ante una estampa de la celestial Patrona, se unen espiritualmente a las celebraciones jubilares o a las peregrinaciones, ofreciendo sus súplicas y sus dolores a Dios misericordioso por mediación de María.

Así pues, para que el celo pastoral haga más fácil conseguir el perdón divino a través de las llaves de la Iglesia, esta Penitenciaria pide encarecidamente que sacerdotes debidamente facultados para escuchar confesiones, se ofrezcan generosamente para la celebración del Sacramento de la Penitencia y para administrar con frecuencia la Sagrada Comunión a los enfermos.

La presente concesión es válida durante todo el Año Mariano Jubilar. Sin que obste nada en contra.

† Mauro Piacenza, Cardenal de la Santa Romana Iglesia
Penitenciario Mayor

Juan María Gervais
Adjunto de Estudios

SECRETARÍA GENERAL. AÑO JUBILAR DE N^a S^a M^a STMA. DE LA SIERRA

DECRETO DE LA PENITENCIARÍA APOSTÓLICA POR EL QUE SE LE CONFIERE AL SR. OBISPO DE CÓRDOBA LA FACULTAD DE IMPARTIR LA BENDICIÓN PAPAL CON INDULGENCIA PLENARIA

PENITENCIARÍA APOSTÓLICA

Prot. N. 479/14/I

DECRETO

PAENITENTIARIA APOSTOLICA, vi facultatum sibi specialissimo modo a Sanctissimo in Christo Patre et Domino Nostro, Domino Francisco Divina Providentia Papa tributarum, Excellentissimo ac Reverendissimo Patri Domino Demetrio Fernández González, Episcopo Cordubensi, vel de eius consensu alii Praelato episcopali dignitate insignito, benigne concedit ut, diebus VI Septembris MMXIV et X Octobris MMXV, in quibus Egabri sollemniter aperietur et claudetur iubilare Annus Marianus, post litatum Divinum Sacrificium, impertiat omnibus christifidelibus adstantibus, qui vere paenitentes et caritate compulsi iisdem interfuerint sacris, *papelem Benedictionem* cum adnexa *plenaria Indulgentia*, suetis sub condicibus (sacramentali confessione, eucharistica communione et oratione ad mentem Summi Pontificis) lucranda.

Christifideles qui *papelem Benedictionem* devote acceperint, etsi, rationabili circumstantia, sacris ritibus physice non adfuerint, dummodo ritus ipsos, dum peraguntur, ope instrumenti televisifici vel radiophonici propagatos pia mentis intentione secuti fuerint, *plenariam Indulgentiam*, ad normam iuris, consequi valebunt.

Contrariis quibuscumque minime obstantibus.

Datum Romae, ex aedibus Paenitentiariae Apostolicae, die V mensis Augusti, anno Dominicae Incarnationis MMXIV.

† MAURUS S. R. E. Card. PIACENE
Paenitentiaris Maior

Ioannes Maria Gervais
Ad. a Stud.

SECRETARÍA GENERAL. AÑO JUBILAR DE N^o S^o M^o STMA. DE LA SIERRA

DECRETO POR EL QUE SE LE CONFIERE AL SR. OBISPO DE CÓRDOBA
LA FACULTAD DE IMPARTIR LA BENDICIÓN PAPAL CON INDULGEN-
CIA PLENARIA

(TRADUCCIÓN)

PENITENCIARÍA APOSTÓLICA

Prot. N. 479/14/I

DECRETO

La PENITENCIARÍA APOSTÓLICA, en virtud de las facultades conferidas a ella de modo especialísimo por el Santísimo Padre y Señor Nuestro en Cristo, por la Divina Providencia el Papa Francisco, benignamente concede al Excentísimo y Reverendísimo Padre Don Demetrio Fernández González, Obispo de Córdoba, o, con su consentimiento, a otro prelado investido con la dignidad episcopal, que, en los días seis de septiembre de 2014 y diez de octubre de 2015, fechas en las que en Cabra se abrirá y clausurará solemnemente el Año Mariano Jubilar, después de la celebración del divino Sacrificio, imparta, a todos los fieles presentes que, verdaderamente arrepentidos y movidos por la caridad, participen en las celebraciones sagradas, la Bendición papal con Indulgencia plenaria aneja que podrán lucrar cumpliendo las condiciones acostumbradas (confesión sacramental, comunión eucarística y oración por las intenciones del Sumo Pontífice).

Los fieles que reciban devotamente la Bendición papal, aunque no pudieran estar presentes físicamente en los ritos sagrados por una circunstancia razonable, podrán recibir la Indulgencia plenaria, según la norma del derecho, si es-

tos ritos son seguidos con intención piadosa a través de la retransmisión directa de medios televisivos o radiofónicos.

Sin que obste nada en contra.

Dado en Roma, en la Sede de la Penitenciaría Apostólica, el día cinco del mes de agosto del año de la Encarnación del Señor 2014.

† Mauro Piacenza, Cardenal de la Santa Romana Iglesia
Penitenciario Mayor

Juan María Gervais
Adjunto de Estudios

SECRETARÍA GENERAL. AÑO JUBILAR DE N^o S^a M^a STMA. DE LA SIERRA

DECRETO DEL SR. OBISPO DE CÓRDOBA

Prot. N^o 1927/2014

En la ciudad de Cabra de nuestra Diócesis de Córdoba se venera como Patrona la bendita imagen de María Santísima de la Sierra. Después de la invasión musulmana de la Península Ibérica, en el mes de noviembre del año 714, para preservar la imagen de la Santísima Virgen que se encontraba en la Iglesia de San Juan Bautista de dicha ciudad, ésta fue llevada hasta la sierra y allí fue ocultada en una gruta. En agosto del año 1240, tras haber permanecido oculta más de 500 años, la Imagen de la Virgen fue encontrada milagrosamente por un cautivo. Desde entonces se fue difundiendo y consolidando una gran devoción a María Santísima de la Sierra, Patrona de la Ciudad de Cabra, celebrándose su Coronación Pontificia el 4 de junio del año 2005.

La Penitenciaría Apostólica, con dos Decretos fechados el pasado día 5 de agosto (Ref. Prot. N^o 478/14/I y 479/14/I), respondió afirmativamente a la solicitud de concesión de la gracia de un Año Jubilar Mariano para conmemorar el XIII Centenario de la ocultación de la imagen en la gruta (años 714-2014), el 775 Aniversario de la Aparición de la Imagen de la Virgen (años 1240-2015) y el X Aniversario de la Coronación Pontificia (años 2005-2015).

Con ocasión de estas conmemoraciones, la Archicofradía de María Santísima de la Sierra ha promovido la celebración de un Año Jubilar Mariano, que comenzará el día 6 de septiembre del presente año 2014 y se prolongaría hasta el 10 de octubre del año 2015, y durante el cual se llevará a cabo un variado programa de actos litúrgicos, pastorales, formativos y culturales.

Atendiendo a lo establecido en el citado Decreto, podrán lucrar la Indulgencia plenaria los fieles cristianos que estén verdaderamente arrepentidos del pecado cometido, cumplan debidamente las condiciones acostumbradas (Confesión sacramental, participación en la Eucaristía y comulgar, y orar por las intenciones del Santo Padre), y participen en los actos que a continuación se indican, con la intención de recibir la Indulgencia:

1. Los fieles que participen en la solemne eucaristía de apertura del Año Jubilar presidida por el Obispo en Cabra, el día 6 de septiembre del año 2014, y la de clausura del 10 de octubre de 2015, y quienes, estando legítimamente impedidos, no puedan participar físicamente pero se unan espiritualmente siguiendo su retransmisión en directo a través de los medios de comunicación.
2. Los fieles que, en este Año Jubilar, durante su estancia en la localidad de Cabra o en su Santuario, asistan a la eucaristía o algún acto jubilar o piadoso, o, al menos, dediquen un tiempo razonable a meditaciones piadosas, concluyendo con el Padrenuestro, el Credo e invocaciones a la Santísima Virgen de la Sierra. En estos templos, y durante la estancia en ellos en este Año de la bendita imagen, podrá lucrarse la Indulgencia una vez al día.
3. Las personas mayores, los enfermos y los que por causa grave no pueden salir de sus hogares, también podrán lucrar la Indulgencia plenaria, si se unen espiritualmente a las celebraciones Jubilares, hacen un acto de aborrecimiento del pecado y tienen la intención de cumplir, lo antes posible, las tres condiciones establecidas, además de ofrecer sus oraciones y padecimientos a Dios misericordioso.

Los fieles podrán aplicar la Indulgencia a sí o en sufragio por las almas de los fieles que se encuentran en el Purgatorio.

La celebración de este Año Jubilar ofrece una ocasión propicia para la reconciliación con Dios y con los hermanos, a través de la confesión personal sacramental con la que se alcanzará el estado de gracia necesario para lucrar la Indulgencia. Con esta ocasión, quiero recordar a todos que *«la doctrina y la práctica de las indulgencias en la Iglesia están estrechamente ligadas a los efectos del sacramento de la Penitencia. La indulgencia es la remisión ante Dios de la pena temporal de los pecados, ya perdonados, en cuanto a la culpa, que un fiel dispuesto y cumpliendo determinadas condiciones consigue por la mediación de la Iglesia, la cual, como administradora de la redención, distribuye y aplica con autoridad el tesoro de las satisfacciones de Cristo y de los santos. La indulgencia es parcial o plenaria según libre de la pena temporal debida por los pecados en parte o totalmente. Todo fiel puede lucrar para sí mismo o aplicar por los difuntos a manera de sufragio, las indulgencias tanto parciales como plenarias (Código de Derecho Canónico, can. 992-994)»* (Catecismo de la Iglesia Católica, n. 1471).

Siguiendo la indicación de la Penitenciaria, pido encarecidamente al Consiliario de la Archicofradía y Rector del Santuario, así como a los demás sacerdotes de la localidad egabrense, que, especialmente durante este tiempo, manifiesten su disponibilidad para favorecer la administración individual del Sacramento de la Penitencia.

Que la celebración gozosa de este Año Jubilar en honor a María Santísima de la Sierra promueva el fortalecimiento de la fe, la renovación de la vida cristiana y el incremento de la aspiración a la santidad de vida; sirva para promover la formación cristiana a través de la catequesis y evangelización de niños, jóvenes y adultos, así como iniciativas pastorales con matrimonios y familias; contribuya a difundir un conocimiento mejor de las hondas raíces históricas de la devoción a la Virgen en esta Tierra de María; por último, y en estos momentos de crisis económica, que durante este Año se procure especialmente fomentar acciones de tipo caritativo con los más necesitados.

Dado en Córdoba, a veinticinco de agosto del año dos mil catorce.

† Demetrio Fernández González
Obispo de Córdoba

Ante mí:
Joaquín Alberto Nieva García,
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. AÑO JUBILAR TERESIANO

DECRETO DE CONCESIÓN DE UN AÑO JUBILAR TERESIANO PARA
TODAS LAS DIÓCESIS DE ESPAÑA

PENITENCIARÍA APOSTÓLICA

Por mandato del Santísimo Padre Francisco, manifiesta de buen grado su paternal benevolencia, concede el Año Jubilar Teresiano en España con las siguiente indulgencia plenaria a los fieles verdaderamente arrepentidos, con las condiciones acostumbradas: confesión sacramental, comunión eucarística y oración por las intenciones del Romano Pontífice, que podrá lucrarse una vez al día y también podrán aplicar por las almas de los fieles todavía en el Purgatorio si visitan en forma de peregrinación alguna catedral, o templo o santuario jubilar y allí asisten a algún rito sagrado o, al menos, oran durante un tiempo suficiente ante alguna imagen de santa Teresa solemnemente expuesta, terminando con la oración del Padrenuestro, Credo, invocación a la Virgen María y a santa Teresa de Jesús.

Los devotos cristianos que estuvieran impedidos a causa de la ancianidad o por grave enfermedad, igualmente podrán lucrar la indulgencia plenaria si, arrepentidos de sus pecados y con propósito de realizar lo antes posible las tres acostumbradas condiciones, ante alguna pequeña imagen de santa Teresa de Jesús, se unieran espiritualmente a las celebraciones jubilares o peregrinaciones y rezan el Padrenuestro y el Credo en su casa o en el lugar donde permanezcan a causa de impedimento, ofreciendo los dolores y molestias de la propia vida.

Todos los fieles de España, si estuvieran en cama, también podrán alcanzar indulgencia parcial, incluso varias en un mismo día, cuantas veces con corazón contrito practicaran obras de misericordia, actos penitenciales o de evangeliza-

ción propuestos por el obispo diocesano, invocando a santa Teresa de Jesús, que compensó su deseo de martirio con limosnas y otras buenas obras.

Finalmente, para poder acceder con más facilidad al divino perdón conforme a la autoridad sacramental de la Iglesia, en aras de la caridad pastoral, esta Penitenciaría ruega encarecidamente que los penitenciaros de las iglesias catedrales, los canónigos y clero, y además los Rectores de los santuarios se dispongan con ánimo generoso a la celebración penitencial y administren la sagrada Comunión a los enfermos.

El presente decreto tendrá validez durante todo el Año Jubilar Teresiano no obstante nada en Contra.

Dado el día 24 de abril de 2014. En el cuatrocientos aniversario de la beatificación de santa Teresa de Jesús.

† Maurus S.R.E.
Card. Piacenza
Penitenciario Mayor

SECRETARÍA GENERAL. AÑO JUBILAR TERESIANO

DECRETO DE LA PENITENCIARÍA APOSTÓLICA POR EL QUE SE LE CONFIERE AL CARDENAL EMMO. Y RVDMO. SR. D. ANTONIO MARÍA ROUCO VARELA, LA FACULTAD DE IMPARTIR LA BENDICIÓN PAPAL CON INDULGENCIA PLENARIA (ORIGINAL)

DECRETUM

PAENITENTIARIA APOSTOLICA, vi facultatum sibi specialissimo modo a Sanctissimo in Christo Patre et Domino Nostro, Domino Francisco Divina Providentia Papa tributarum, Eminentissimo ac Reverendissimo Patri Domino Antonio Mariae, Titulo Sancti Laurentii in Damaso, Sanctae Romanae Ecclesiae Presbytero Cardinali Rouco Valera, Archiepiscopo Metropolitae Matritensi ac Praesidi Conferentiae Episcoporum Hispaniae, benigne concedit ut, occasione iubilaris Anni Teresiani, die pro fidelium utilitate eligendo, post litatum divinum Sacrificium, impertiat omnibus christifidelibus adstantibus, qui vere paenitentes atque caritate compulsi iisdem sacris interfuerint, *papalem Benedictionem* cum adnexa plenaria Indulgentia, suetis sub condicionibus lucranda (sacramentali confessione, eucharistica communione et oratione ad mentem Summi Pontificis).

Christifideles qui papalem Benedictionem devote acceperint, etsi, rationabili circumstantia, sacris ritibus physice non adfuerint, dummodo ritus ipsos, dum peraguntur, ope instrumenti televisifici vel radiophonici propagatos pia mentis intentione secuti fuerint, *plenariam Indulgentiam*, ad normam iuris, consequi valebunt.

Contrariis quibuslibet non obstantibus.

Datum Romae, ex aedibus paenitentiariae Apostolicae, die XXIV mensis
Aprilis, anno Dominicae Incarnationis MMXIV.

MAURUS S.R.E. Card. PIACENZA
Paenitentiaris Maior

CHRISTOPHORUS NYKIEL
Regens

SECRETARÍA GENERAL. AÑO JUBILAR TERESIANO

TRADUCCIÓN

PENITENCIARÍA APOSTÓLICA

En virtud de las facultades concedidas de especialísimo modo por el Santísimo Padre en Cristo y Señor Nuestro Francisco, por la Providencia Divina Papal

Benévolamente concede al Eminentísimo y Reverendísimo Padre Don Antonio María, con el Título de San Lorenzo in Dámaso, de la Santa presbítero Cardenal Rouco Varela, Arzobispo Metropolitano de Madrid y Presidente de la Conferencia Episcopal de España, que, con ocasión del Año Jubilar Teresiano, el día a determinar en favor de la mayor utilidad de los fieles, una vez ofrecido el Santo Sacrificio *pueda impartir* a todos los fieles cristianos presentes, que verdaderamente arrepentidos y movidos por la caridad hubieran asistido a estos mismos actos sagrados, *Bendición Papal*, con la consiguiente Indulgencia Plenaria con las debidas condiciones para obtenerla; esto es: confesión sacramental, comunión eucarística y oración por las intenciones del Romano Pontífice.

Los fieles cristianos que hubieran recibido devotamente la Bendición Papal, aunque, con causa suficiente, no les fuera posible asistir físicamente a los ritos sagrados, con tal que fueran seguidos los mismos ritos sagrados, durante todo el tiempo de su celebración, por los medios de comunicación, radio o televisión, con actitud devota y recta intención de espíritu, podrán alcanzar la Indulgencia Plenaria conforme a derecho.

No obstante nada en contra.

Dado en Roma en la sede Apostólica, el día 24 del mes de abril de 2014.

Maurus S.R.E. Card. Piacenza
Penitenciario Mayor

CHRISTOPHORUS NYKIEL
Regente

SECRETARÍA GENERAL. AÑO JUBILAR TERESIANO

DECRETO DEL SR. OBISPO

Prot. Nº 1841/2014

La Penitenciaría Apostólica, el pasado día 24 de abril, respondió afirmativamente a la solicitud de concesión de la gracia de un Año Jubilar Teresiano para todas las diócesis de España (Ref. Prot. Nº 41/12/I y Nº 41/12/Í), con ocasión del V Centenario del nacimiento de Santa Teresa de Jesús. Posteriormente, la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, en su CCXXXII reunión de los días 25 y 26 de junio de 2014, en relación con el citado Decreto de la Penitenciaría Apostólica, ha establecido que cada Obispo elija sus templos jubilares, teniendo presentes aquellos de monjas y frailes Carmelitas incluidos los Monasterios.

Atendiendo a lo establecido en los citados decretos, podrán lucrar la Indulgencia plenaria los fieles cristianos que estén verdaderamente arrepentidos del pecado cometido, cumplan debidamente las condiciones acostumbradas (Confesión sacramental, participación en la Eucaristía y comulgar, y orar por las intenciones del Santo Padre), y participen en los actos que a continuación se indican, con la intención de recibir la Indulgencia:

1. Los fieles que participen en la solemne eucaristía presidida por el Obispo en la Santa Iglesia Catedral de Córdoba el día 15 de octubre del año 2014, y quienes, estando legítimamente impedidos, no puedan participar físicamente pero se unan espiritualmente siguiendo su retransmisión en directo a través de los medios de comunicación.

2. Los fieles que, durante este Año Jubilar, visiten y asistan a la Eucaristía o

algún acto jubilar o piadoso, o, al menos, dediquen un tiempo razonable a meditaciones piadosas, concluyendo con el Padrenuestro, el Credo e invocaciones a la Santísima Virgen Madre de Dios y a Santa Teresa de Jesús, en algunos de los siguientes templos:

- a. Iglesias de los Padres Carmelitas Descalzos:
 - Iglesia Conventual de San José “*San Cayetano*” en Córdoba;
 - Iglesia del Desierto de Ntra. Sra. de Belén en Las Ermitas en Córdoba.

- b. Monasterios de Monjas Carmelitas Descalzas de la Diócesis:
 - Monasterio «*Santa Ana y San José*» en Córdoba;
 - Monasterio «*San José y San Roque*» en Aguilar de la Frontera;
 - Monasterio «*San José y Santa Teresa*» en Bujalance;
 - Monasterio «*San José y Santa Teresa*» en Lucena;
 - Monasterio «*Nuestra Señora de la Sierra*» en San Calixto.

- c. Capilla de la Sede de la Institución Teresiana en la Plaza de la Concha de Córdoba.

- d. Capilla de la Casa de San Juan de Ávila en Montilla.

En estos templos podrá lucrarse durante el Año Jubilar la Indulgencia una vez al día.

3. Las personas mayores, los enfermos y los que por causa grave no pueden salir de sus hogares, también podrán lucrar la Indulgencia plenaria, si se unen espiritualmente a las celebraciones Jubilares, hacen un acto de aborrecimiento del pecado y tienen la intención de cumplir, lo antes posible, las tres condiciones establecidas, además de ofrecer sus oraciones y padecimientos a Dios misericordioso.

. .../...

Los fieles podrán aplicar la Indulgencia a sí o en sufragio por las almas de los fieles que se encuentran en el Purgatorio

Santa Teresa recorrió nuestras tierras cordobesas y estuvo en la ciudad de Córdoba. Posteriormente, se dirigió a San Juan de Ávila, a cuyo juicio sometió el Libro de la vida, que le respondió desde su casa de Montilla con aquella carta (nº 158) considerada como la *“llave de oro”* de la mística española del siglo XVI. El biógrafo Luis Muñoz señala los sentimientos de la Santa al enterarse de la muerte de Juan de Ávila: *“La gloriosa Santa Teresa de Jesús derramó por esta muerte copiosas lágrimas... le dijeron que por qué se afligía tanto por un hombre que se iba a gozar de Dios. A esto respondió la Santa: “Lo que me da pena es que pierde la Iglesia de Dios una gran columna y muchas almas un grande amparo, que tenían en él”.*

La celebración de este Año Jubilar es una ocasión particular de gracia a través de la peregrinación hasta los lugares donde continúa vivo el carisma de la Santa de Ávila. Para mejor disponernos a vivir este momento eclesial es necesaria la preparación, especialmente mediante la confesión sacramental que permitirá la reconciliación con Dios y con los hermanos, además de posibilitar el estado de gracia necesario para lucrar la Indulgencia. Con esta ocasión, quiero recordar a todos que *«la doctrina y la práctica de las indulgencias en la Iglesia están estrechamente ligadas a los efectos del sacramento de la Penitencia. La indulgencia es la remisión ante Dios de la pena temporal de los pecados, ya perdonados, en cuanto a la culpa, que un fiel dispuesto y cumpliendo determinadas condiciones consigue por la mediación de la Iglesia, la cual, como administradora de la redención, distribuye y aplica con autoridad el tesoro de las satisfacciones de Cristo y de los santos. La indulgencia es parcial o plenaria según libre de la pena temporal debida por los pecados en parte o totalmente. Todo fiel puede lucrar para sí mismo o aplicar por los difuntos a manera de sufragio, las indulgencias tanto parciales como plenarias (Código de Derecho Canónico, can. 992-994)»* (Catecismo de la Iglesia Católica, n. 1471).

Siguiendo la indicación de la Penitenciaria, pido encarecidamente a los Superiores Religiosos y Capellanes de los citados Monasterios que, especialmente durante este tiempo, manifiesten su disponibilidad para favorecer la administración individual del Sacramento de la Penitencia.

La celebración gozosa de este Año Jubilar permitirá conocer mejor la valía y grandeza de esta gran mujer y monja reformadora y de la doctrina siempre actual de esta Doctora de la Iglesia. Durante este año se promoverán especiales iniciativas para difundir el conocimiento de la vida y enseñanzas de Santa Teresa, así como la visita de los lugares relacionados con ella en la Diócesis; asimismo, será un tiempo propicio para fomentar la catequesis y evangelización de niños, jóvenes y adultos y de impulsar acciones de tipo caritativo con los más necesitados.

El Año Jubilar ofrece a todos, y especialmente a la familia del Carmelo Descalzo, la oportunidad de recorrer un camino para el fortalecimiento de la fe, renovación de la vida cristiana, y de crecimiento en la aspiración a la santidad de vida. Que durante este camino jubilar, hagamos de Santa Teresa de Jesús la Madre y Maestra que sigue enseñándonos hoy el camino de la santidad por la senda del amor a Cristo y a su Iglesia.

Dado en Córdoba, a veinte de julio del año dos mil catorce.

†Demetrio Fernández González
Obispo de Córdoba

Ante mí:
Joaquín Alberto Nieva García,
Canciller Secretario General

SECRETARÍA GENERAL. AÑO JUBILAR TERESIANO

ORACIÓN FINAL DEL V CENTENARIO DEL
NACIMIENTO DE SANTA TERESA DE JESÚS

Dios, Padre nuestro,
te alabamos y te bendecimos,
porque nos concedes la gracia de celebrar
el V centenario del nacimiento
de Santa Teresa de Jesús.

Señor Jesucristo, "*amigo verdadero*",
ayúdanos a crecer en tu amistad,
para que, como Teresa,
hija de la Iglesia,
demos testimonio de tu alegría ante el mundo,
atentos a las necesidades
de la Humanidad.

Espíritu Santo,
ayúdanos a avanzar,
"*con limpia conciencia y humildad*",
en el camino de la vida interior,
cimentados en la verdad,
con renovado desprendimiento,
y amor fraterno incondicional.

Como Teresa de Jesús,
maestra de espiritualidad,
enséñanos a orar de todo corazón:
Vuestra soy, Señor, para Vos nací
¿qué mandáis hacer de mí? Amén.

VICARIO GENERAL

**CARTA A LOS SACERDOTES SOBRE LA CARTA PASTORAL DEL
SR. OBISPO Y LA PROGRAMACIÓN PASTORAL 2014-2015**

Prot. N° 1970/2014
Córdoba, 2 septiembre 2014

Estimados hermanos en el Señor:

Al inicio del curso 2014-15 os envío la Carta Pastoral del Obispo y Programación Pastoral con toda la información de las distintas actividades diocesanas.

En la Carta para el presente curso 2014-15, *"A tiempos recios, amigos fuertes de Dios"*. *Los laicos, fermento en el mundo*. En el año Jubilar de Santa Teresa de Jesús, nuestro Obispo nos ofrece a toda la diócesis las orientaciones y acentos pastorales que nos ayudarán a ir programando nuestras agendas y a vivir una pastoral diocesana en comunión.

Pedimos al Señor que los acontecimientos de este año jubilar de Santa Teresa de Jesús nos ayuden a vivir nuestra misión en la Iglesia, con la fuerza del Espíritu y, con el Santo Padre, repitamos su oración a María: *"haz que nuestras manos y nuestros pies se muevan "sin demora" hacia los otros, para llevar la caridad y el amor de tu Hijo Jesús, para llevar, como tú, en el mundo la luz del Evangelio. Amén."*

Con mi afecto en el Señor.

Francisco Jesús Orozco Mengíbar
Vicario General

SANTA SEDE

SANTA SEDE. CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO Y DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS

CARTA CIRCULAR SOBRE EL SIGNIFICADO RITUAL DEL DON DE LA PAZ EN LA MISA

1. «*La paz os dejo, mi paz os doy*»,¹ son las palabras con las que Jesús promete a sus discípulos reunidos en el cenáculo, antes de afrontar la pasión, el don de la paz, para infundirles la gozosa certeza de su presencia permanente. Después de su resurrección, el Señor lleva a cabo su promesa presentándose en medio de ellos, en el lugar en el que se encontraban por temor a los Judíos, diciendo: «¡*Paz a vosotros!*». ² La paz, fruto de la Redención que Cristo ha traído al mundo con su muerte y resurrección, es el don que el Resucitado sigue ofreciendo hoy a su Iglesia, reunida para la celebración de la Eucaristía, de modo que pueda testimoniarla en la vida de cada día.

2. En la tradición litúrgica romana el signo de la paz, colocado antes de la Comunión, tiene un significado teológico propio. Éste encuentra su punto de referencia en la contemplación eucarística del misterio pascual –diversamente a como hacen otras familias litúrgicas que se inspiran en el pasaje evangélico de Mateo (cf. *Mt 5, 23*)– presentándose así como el "*beso pascual*" de Cristo resucitado presente en el altar.³ Los ritos que preparan a la comunión constituyen un conjunto bien articulado dentro del cual cada elemento tiene su propio sig-

¹Jn 14,27

² Cf. Jn 20, 19–23.

³ Cf. MISSALE ROMANUM ex decreto SS. Concilii Tridentini restitutum summorum pontificum cura recognitum, Editio typica, 1962, Ritus servandus, X, 3.

nificado y contribuye al sentido del conjunto de la secuencia ritual, que conduce a la participación sacramental en el misterio celebrado. El signo de la paz, por tanto, se encuentra entre el Pater Noster –al cual se une mediante el embolismo que prepara al gesto de la paz– y la fracción del pan –durante la cual se implora al Cordero de Dios que nos dé su paz–. Con este gesto, que «*significa la paz, la comunión y la caridad*»,⁴ la Iglesia «*implora la paz y la unidad para sí misma y para toda la familia humana, y los fieles se expresan la comunión eclesial y la mutua caridad, antes de la comunión sacramental*»,⁵ es decir, la comunión en el Cuerpo de Cristo Señor.

3. En la Exhortación Apostólica post-sinodal *Sacramentum caritatis*, el Papa Benedicto XVI había confiado a esta Congregación la tarea de considerar la problemática referente al signo de la paz,⁶ con el fin de salvaguardar el valor sagrado de la celebración eucarística y el sentido del misterio en el momento de la Comunión sacramental: «*La Eucaristía es por su naturaleza sacramento de paz. Esta dimensión del Misterio eucarístico se expresa en la celebración litúrgica de manera específica con el gesto de la paz. Se trata indudablemente de un signo de gran valor (cf. A/ 14, 27). En nuestro tiempo, tan lleno de conflictos, este gesto adquiere, también desde el punto de vista de la sensibilidad común, un relieve especial, ya que la Iglesia siente cada vez más como tarea propia pedir a Dios*

⁴ CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO Y LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS, Instr., *Redemptionis sacramentum*, 25 marzo 2004, n. 71: AAS 96 (2004) 571.

⁵ MISSALE ROMANUM, *ex decreto sacrosancti Oecumenici Concilii Vaticani II instauratum, auctoritate Pauli Pp. VI promulgatum, Ioannis Pauli Pp. II cura recognitum*, editio typica tertia, diei 20 aprilis 2000, Typis Vaticanis, reimpressio emendata 2008, Ordenación General del Misal Romano, n. 82. Cf. BENEDICTO XVI, Exhort. Apost. post-sinod., *Sacramentatum caritatis*, 22 febrero 2007, n. 49: AAS 99 (2007) 143.

⁶ Cf. BENEDICTO XVI, Exhort. Apost., *Sacramentum caritatis*, 22 febrero 2007, n. 49, nota n. 150: AAS 99 (2007) 143.

el don de la paz y la unidad para sí misma y para toda la familia humana. [...] Por ello se comprende la intensidad con que se vive frecuentemente el rito de la paz en la celebración litúrgica. A este propósito, sin embargo, durante el Sínodo de los Obispos se ha visto la conveniencia de moderar este gesto, que puede adquirir expresiones exageradas, provocando cierta confusión en la asamblea precisamente antes de la Comunión. Sería bueno recordar que el alto valor del gesto no queda mermado por la sobriedad necesaria para mantener un clima adecuado a la celebración, limitando por ejemplo el intercambio de la paz a los más cercanos».⁷

4. El Papa Benedicto XVI, además de destacar el verdadero sentido del rito y del signo de la paz, ponía en evidencia su gran valor como aportación de los cristianos, para colmar, mediante su oración y testimonio, las angustias más profundas e inquietantes de la humanidad contemporánea. Por esta razón, renovaba su invitación a cuidar este rito y a llevar a cabo este signo litúrgico con sentido religioso y sobriedad.

5. El Dicasterio, en base a las disposiciones del Papa Benedicto XVI, se dirigió a las Conferencias de los Obispos en mayo de 2008 pidiendo su parecer sobre si mantener el signo de la paz antes de la Comunión, donde se encuentra ahora, o si cambiarlo a otro momento, con el fin de mejorar la comprensión y el desarrollo de tal gesto. Tras una profunda reflexión, se ha visto conveniente conservar en la liturgia romana el rito de la paz en su puesto tradicional y no introducir cambios estructurales en el Misal Romano. Se ofrecen a continuación algunas disposiciones prácticas para expresar mejor el contenido del signo de la paz y para moderar los excesos, que suscitan confusión en la asamblea litúrgica justo antes de la Comunión.

⁷ BENEDICTO XVI, Exhort. Apost., *Sacramentum caritatis*, 22 febrero 2007, n. 49: AAS 99(2007).

6. El tema tratado es importante. Si los fieles no comprenden y no demuestran vivir, en sus gestos rituales, el significado correcto del rito de la paz, se debilita el concepto cristiano de la paz y se ve afectada negativamente su misma fructuosa participación en la Eucaristía. Por tanto, junto a las precedentes reflexiones, que pueden constituir el núcleo de una oportuna catequesis al respecto, para la cual se ofrecerán algunas líneas orientativas, se somete a la prudente consideración de las Conferencias de los Obispos algunas sugerencias prácticas:

a) Se aclara definitivamente que el rito de la paz alcanza ya su profundo significado con la oración y el ofrecimiento de la paz en el contexto de la Eucaristía. El darse la paz correctamente entre los participantes en la Misa enriquece su significado y confiere expresividad al rito mismo. Por tanto, es totalmente legítimo afirmar que no es necesario invitar "*mecánicamente*" a darse la paz. Si se prevé que tal intercambio no se llevará a cabo adecuadamente por circunstancias concretas, o se ritiene pedagógicamente conveniente no realizarlo en determinadas ocasiones, se puede omitir, e incluso, debe ser omitido. Se recuerda que la rúbrica del Misal dice: "*Deinde, pro opportunitate, diaconus, vel sacerdos, subiungit: Offerte vobis pacem*".⁸

b) En base a las presentes reflexiones, puede ser aconsejable que, con ocasión de la publicación de la tercera edición típica del Misal Romano en el propio País, o cuando se hagan nuevas ediciones del mismo, las Conferencias consideren si es oportuno cambiar el modo de darse la paz establecido en su momento. Por ejemplo, en aquellos lugares en los que se optó por gestos familiares y profanos del saludo, tras la experiencia de estos años, se podrían sustituir por otros gestos más apropiados.

⁸ MISSALE ROMANUM, Ordo Missae, n. 128.

c) De todos modos, será necesario que en el momento de darse la paz se eviten algunos abusos tales como:

- La introducción de un "*canto para la paz*", inexistente en el Rito romano.⁹
- Los desplazamientos de los fieles para intercambiarse la paz.
- El que el sacerdote abandone el altar para dar la paz a algunos fieles.
- Que en algunas circunstancias, como la solemnidad de Pascua o de Navidad, o durante las celebraciones rituales, como el Bautismo, la Primera Comunión, la Confirmación, el Matrimonio, las Sagradas Órdenes, las Profesiones Religiosas o las Exequias, el darse la paz sea ocasión para felicitar o expresar condolencias entre los presentes.¹⁰

d) Se invita igualmente a todas la Conferencias de los Obispos a preparar catequesis litúrgicas sobre el significado del rito de la paz en la liturgia romana y sobre su correcto desarrollo en la celebración de la Santa Misa. A éste propósito, la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos acompaña la presente Carta circular con algunas pistas orientativas.

7. La íntima relación entre *lex orandi* y *lex credendi* debe obviamente extenderse a la *lex vivendi*. Conseguir hoy un compromiso serio de los católicos

⁹ En el Rito romano no está tradicionalmente previsto un canto para la paz porque se prevé un tiempo brevísimo para dar la paz sólo a los más cercanos. El canto de la paz sugiere, por el contrario, un tiempo mucho más amplio para el intercambio de la paz.

¹⁰ Cf. Ordenación General del Misal Romano, n. 82: «*Conviene, sin embargo, que cada uno exprese sobriamente la paz sólo a los que tiene más cerca*»; n. 154: «*El sacerdote puede dar la paz a los ministros, permaneciendo siempre dentro del presbiterio, para no alterar la celebración. Hágase del mismo modo si, por una causa razonable, desea dar la paz a algunos fieles*»; CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO Y LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS, Instr., *Redemptionis sacramentum*, 25 marzo 2004, n. 72: AAS 96 (2004) 572.

de cara a la construcción de un mundo más justo y pacífico implica una comprensión más profunda del significado cristiano de la paz y de su expresión en la celebración litúrgica. Se invita, pues, con insistencia a dar pasos eficaces en tal materia ya que de ello depende la calidad de nuestra participación eucarística y el que nos veamos incluidos entre los que merecen la gracia prometida en las bienaventuranzas a los que trabajan y construyen la paz.¹¹

8. Al finalizar estas consideraciones, se exhorta a los Obispos y, bajo su guía, a los sacerdotes a considerar y profundizar en el significado espiritual del rito de la paz, tanto en la celebración de la Santa Misa como en la propia formación litúrgica y espiritual o en la oportuna catequesis a los fieles. Cristo es nuestra paz,¹² la paz divina, anunciada por los profetas y por los ángeles, y que Él ha traído al mundo con su misterio pascual. Esta paz del Señor Resucitado es invocada, anunciada y difundida en la celebración, también a través de un gesto humano elevado al ámbito sagrado.

El Santo Padre Francisco ha aprobado y confirmado cuanto se contiene en esta Carta circular, preparada por la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, y ha dispuesto su publicación.

En la sede de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, a 1 de julio de 2014, en la solemnidad de Pentecostés.

Antonio Card. CAÑIZARES LLOVERA
Prefecto

+ Arthur ROCHE
Arzobispo Secretario

¹¹ Cf. Mt 5, 9ss.

¹² Cf. Ef 2, 14.

SANTA SEDE. SECRETARIA DE ESTADO

NOMBRAMIENTO DEL RVDO. SR. D. JOSÉ JOAQUÍN COBOS RODRÍGUEZ
GUEZ COMO UNO DE LOS CAPELLANES DEL SUMO PONTÍFICE FRAN-
CISCO

SVMMUS PONTIFEX
FRANCISCVS

INTER SVOS CAPPELLANOS
ADLEGIT REVEREDENDVM DOMINVM

Joseph Joachimum Cobos Rodríguez
e Diocesi Cordubensi

QVOD QVIDEM EIDEM REVERENDO DOMINO
OPPORTVNE SIGNIFICATVR.

EX AEDIBVS VATICANIS, DIE VII MENSIS SEPTEMBRIS, ANNO MMXIV

† Angelo Becciu
SVBSTITVTVS

(TRADUCCIÓN)

EL SUMO PONTÍFICE
FRANCISCO

ha elegido como uno de sus capellanes al Reverendo don

José Joaquín Cobos Rodríguez
de la Diócesis de Córdoba

Lo que convenientemente se le hace saber al mencionado Reverendo Señor.

Dado en el Vaticano, el día 8 del mes de Septiembre del año 2014

† Angelo Becciu
Sustituto

CONFERENCIA
EPISCOPAL
ESPAÑOLA

CONFERENCIA EPISCOPAL. OFICINA DE INFORMACIÓN

NOTA DE PRENSA SOBRE EL NUEVO CATECISMO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL “TESTIGOS DEL SEÑOR”

La Conferencia Episcopal Española (CEE) presenta hoy, miércoles 2 de julio, el catecismo *Testigos del Señor*, aprobado en la CI Asamblea Plenaria, que se celebró del 15 al 19 de abril de 2013. El texto se hace público ahora, tras recibir la preceptiva recognitio vaticana.

Testigos del Señor, catecismo para el crecimiento en la fe, recoge la fe de la Iglesia y la presenta de una manera accesible a los niños y adolescentes de entre 10 y 14 años, que son sus principales destinatarios. Su objetivo es ser un instrumento que dé continuidad a la catequesis después de la Primera Comunión; que se utilice en la preparación del sacramento de la Confirmación y que, de esta manera, ayude a profundizar en la fe.

Su redacción y difusión es una de las acciones que se contemplan en el vigente Plan Pastoral de la CEE (2011-2015), que lleva por título "*La nueva evangelización desde la Palabra de Dios. Por tu Palabra, echaré las redes (Lc 5,5)*".

Otros catecismos de la CEE

Testigos del Señor es continuación y ampliación de "*Jesús es el Señor*" (2008), el catecismo para los niños de entre 6 y 10 años. A estos dos se une "*Los primeros pasos en la fe*" (2006), orientado a despertar la fe en la familia y en la parroquia y cuyos destinatarios son niños menores de 6 años.

Los tres forman el conjunto de textos para la catequesis de iniciación cristiana de niños y adolescentes, que es un aprendizaje de toda la vida cristiana inseparable de los sacramentos del Bautismo, la Confirmación y la Eucaristía.

Con la publicación de *Testigos del Señor* se completa la renovación de los catecismos de la CEE según las enseñanzas del catecismo de la Iglesia Católica (1992) y las necesidades actuales en el campo de la evangelización y de la catequesis.

Estructura del nuevo catecismo

El catecismo Testigos del Señor consta de 50 temas divididos en 5 partes, inspiradas en los grandes momentos del desarrollo de la Vigilia pascual: Jesucristo es la Luz; Jesucristo es la Palabra; Jesucristo es la Verdad; Jesucristo es la Vida y Jesucristo es el Camino.

Para facilitar su manejo, a cada parte se le ha asignado un color relacionado con la temática que desarrolla: El naranja, color que representa la luz de Jesucristo, diferencia la primera parte, en la que se anuncia quién es Dios y quiénes somos nosotros. La segunda parte se señala en verde, color de la esperanza que da la Palabra de Dios. El morado de la tercera parte invita a acoger la verdad de Cristo, Salvador y Señor. En la cuarta parte, el color azul hace referencia al agua del Bautismo que da paso a una vida nueva. Para la quinta y última parte se utiliza el rojo, color del Espíritu Santo, que impulsa y ayuda a vivir a los cristianos.

Cada tema se presenta con una portada que integra una gran imagen y un texto bíblico. Si unimos ambas cosas al título, nos encontramos con un primer anuncio del contenido de dicho tema. Posteriormente, se desarrollan distintos apartados: una explicación de la fe, una aplicación a la vida del cristiano, una invitación a la oración y un testimonio. El tema también integra recuadros explicativos que introducen preguntas, ideas o conceptos.

Testigos del Señor se completa con unas páginas que recogen las principales fórmulas de fe y dan respuesta a 162 preguntas. Se cierra con un Oracional, conjunto de oraciones más comunes que se han ido transmitiendo de generación en generación y que los cristianos siguen rezando hoy.

Ficha técnica

- Editorial: EDICE
- Número de páginas: 332
- Diseño, ilustraciones y cubierta: José Miguel de la Peña
- magen de cubierta: Retablo musivo de la Capilla de la Sucesión Apostólica. Marko Ivan Rupnik (2011)
- Textos bíblicos tomados de la Sagrada Biblia. Versión oficial de la Conferencia Episcopal Española, BAC, Madrid 2011

Madrid, 2 de julio de 2014

CONFERENCIA EPISCOPAL. OFICINA DE INFORMACIÓN

NOTA DE PRENSA DE LOS OBISPOS EUROPEOS A LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CICLO DE VIOLENCIA EN IRAK

El Consejo de las Conferencias Episcopales de Europa (CCEE) ha enviado una carta firmada por los Presidentes de las Conferencias Episcopales de todo el continente, miembros del CCEE, al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. En la carta, los Obispos piden que la comunidad internacional tome urgentemente *"las decisiones que pongan fin a los atroces actos contra los cristianos y otras minorías religiosas en Irak"*. Se entregará copia de esta carta a los diversos gobiernos europeos y a las autoridades de la Unión Europea, pidiéndoles que se unan a esta apelación.

Los Obispos europeos esperan con esta iniciativa que también otras sedes institucionales, culturales y religiosas se unan a esta condena de cuanto está sucediendo acerca de la violación del derecho a la vida, a la seguridad y a la libertad religiosa.

Es urgente –afirman los prelados– emprender medidas humanitarias concretas para responder a la situación desesperada de los cristianos iraquíes, y desean *"que también en este caso, la comunidad internacional esté en grado de responder con una rápida asistencia a la multitud de refugiados y garantice su seguridad en el retorno a sus ciudades y hogares"*.

La Iglesia católica en Europa quiere expresar su cercanía a cuantos están viviendo momentos de miedo y terror, y se compromete a cumplir gestos de solidaridad ya en curso, para sostener a las personas y familias en tribulación. Los Obispos aseguran su oración por la paz y, con toda la determinación, elevan unánimes su voz pidiendo a las Naciones Unidas que actúen con la urgencia

necesaria en favor de estas y de todas las otras víctimas de la guerra y de la violencia que están sufriendo y esperan la solidaridad del mundo.

Madrid, 14 de agosto de 2014

• *Cardenal Péter ERDŐ*

Presidente de la Conferencia Episcopal de Hungría, Presidente de la CCEE

• *Cardenal Angelo BAGNASCO*,

Presidente de la Conferencia Episcopal de Italia, Vicepresidente de la CCEE

• *Cardenal Reinhard MARX*,

Presidente de la Conferencia Episcopal de Alemania, Presidente de la COMECE

• *Cardenal Seán BRADY*,

Presidente de la Conferencia Episcopal de Irlanda

• *Cardenal Dominik DUKA*,

Presidente de la Conferencia Episcopal de la República Checa

• *Cardenal Willem EIJK*,

Presidente de la Conferencia Episcopal de los Países Bajos

• *Cardenal Vincent NICHOLS*,

Presidente de la Conferencia Episcopal de Inglaterra y Gales

• *Cardenal Christoph SCHÖNBORN*,

Presidente de la Conferencia Episcopal de Austria

• *Beatitud Sviatoslav SHEVCHUK*,

Arzobispo Mayor de los Ucranianos Greco-católicos

- Patriarca Manuel CLEMENTE,
Presidente de la Conferencia Episcopal de Portugal

- Exarca Christo PROYKOV,
Presidente de la Conferencia Episcopal de Bulgaria

- Arzobispo Ricardo BLÁZQUEZ PÉREZ,
Presidente de la Conferencia Episcopal de España

- Arzobispo Ruggero FRANCESCHINI,
Presidente de la Conferencia Episcopal de Turquía

- Arzobispo Zef GASHI,
Presidente de la Conferencia Episcopal de los Santos Cirilo y Metodio (Serbia,
Kosovo, Montenegro, Macedonia)

- Arzobispo Stanislaw GADECKI,
Presidente de la Conferencia Episcopal de Polonia

- Arzobispo Jean-Claude HOLLERICH,
Arzobispo de Luxemburgo

- Arzobispo André-Joseph LÉONARD,
Presidente de la Conferencia Episcopal de Bélgica

- Arzobispo Angelo MASSAFRA,
Presidente de la Conferencia Episcopal de Albania

- Arzobispo Mieczyslaw MOKRZYCKI,
Presidente de la Conferencia Episcopal latina de Ucrania

- Arzobispo Fragkiskos PAPAMANÓLIS,
Presidente de la Conferencia Episcopal de Grecia

- Arzobispo Paolo PEZZI,
Presidente de la Conferencia Episcopal de Rusia

- Arzobispo Georges PONTIER,
Presidente de la Conferencia Episcopal de Francia

- Arzobispo Ioan ROBU,
Presidente de la Conferencia Episcopal de Rumania

- Arzobispo Youssef SOUEIF,
Arzobispo de los maronitas de Chipre

- Arzobispo Sigitas TAMKEVICIUS,
Presidente de la Conferencia Episcopal de Lituania

- Arzobispo Philip TARTAGLIA,
Presidente de la Conferencia Episcopal de Escocia

- Arzobispo Stanislav ZVOLENSKY
Presidente de la Conferencia Episcopal de Eslovaquia

- Mons. Anders ARBORELIUS,
Presidente de la Conferencia Episcopal de los Países Nórdicos

- Mons. Markus BÜCHEL,
Presidente de la Conferencia Episcopal de Suiza

- Mons. Anton COSA,
Obispo de Chisinau (Moldovia)

- Mgr Andrej GLAVAN,
Presidente de la Conferencia Episcopal de Eslovenia

- Mons. Mario GRECH,
Presidente de la Conferencia Episcopal de Malta

- M Mons.gr Aleksander KASZKIEWICZ,
Presidente de la Conferencia Episcopal de Bielorusia

- Mons. Franjo KOMARICA,
Presidente de la Conferencia Episcopal de Bosnia Erzegovina

- Mons. Philippe JOURDAN,
Administrador Apostólico de Estonia

- Mons. Zelimir PULJIC,
Presidente de la Conferencia Episcopal de Croacia

CONFERENCIA EPISCOPAL. OFICINA DE INFORMACIÓN

JORNADA DE ORACIÓN POR LA III ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL SÍNODO DE LOS OBISPOS

Domingo 28 de septiembre de 2014

El domingo 28 de septiembre de 2014 estará dedicado a la oración por la III Asamblea General Extraordinaria del Sínodo de los Obispos que se celebrará desde el 5 al 19 de octubre y tendrá como tema *"Los desafíos pastorales de la familia en el contexto de la evangelización"*.

Se invita a las Iglesias particulares, las comunidades parroquiales, los Institutos de vida consagrada, las asociaciones y los movimientos, a rezar en las Celebraciones Eucarísticas y en otros momentos celebrativos, en los días previos y durante los trabajos sinodales. En Roma, cada día se rezará en la Capilla de la *Salis Populi Romani* de la Basílica de Santa María Mayor. Los fieles pueden unirse en sus oraciones personales a esta intención, sobre todo en las familias.

Se sugiere la Oración a la Santa Familia por el Sínodo, compuesta por el Papa Francisco, y algunas intenciones propuestas para la oración universal que pueden ser adoptadas en las Misas dominicales del 28 de septiembre, así como también en los días de la celebración del Sínodo. Se puede agregar una intención a las Invocaciones de los Laudes matutinos y a las Intercesiones de las Vísperas. Se recomienda, además, el rezo del Santo Rosario por los trabajos sinodales.

I - ORACIÓN A LA SANTA FAMILIA POR EL SÍNODO

Jesús, María y José
en vosotros contemplamos

el esplendor del verdadero amor,
a vosotros, confiados, nos dirigimos.

Santa Familia de Nazaret,
haz también de nuestras familias
lugar de comunión y cenáculo de oración,
auténticas escuelas del Evangelio
y pequeñas Iglesias domésticas.

Santa Familia de Nazaret,
que nunca más haya en las familias episodios
de violencia, de cerrazón y división;
que quien haya sido herido o escandalizado
sea pronto consolado y curado.

Santa Familia de Nazaret,
que el próximo Sínodo de los Obispos
haga tomar conciencia a todos
del carácter sagrado e inviolable de la familia,
de su belleza en el proyecto de Dios.

Jesús, María y José,
escuchad, acoged nuestra súplica.

II - ORACIÓN UNIVERSAL

Hermanos y hermanas,

Como familia de los hijos de Dios y animados por la fe, elevemos nuestras súplicas al Padre, para que nuestras familias, sostenidas por la gracia de Cristo, sean auténticas Iglesias domésticas, donde se viva y se testimonie el amor de Dios.

A cada intención respondamos:

Señor, bendice y santifica nuestras familias

Por el Papa Francisco: el Señor que lo ha llamado a presidir la Iglesia en la caridad, lo sostenga en su ministerio al servicio de la unidad del Colegio episcopal y de todo el Pueblo de Dios, oremos:

Por los Padres Sinodales y los demás participantes de la III Asamblea General Extraordinaria del Sínodo de los Obispos: el Espíritu del Señor, ilumine sus mentes, para que la Iglesia pueda responder a los desafíos de la familia en fidelidad al proyecto de Dios, oremos:

Por aquellos que tienen la responsabilidad en el gobierno de las Naciones: el Espíritu Santo les sugiera proyectos que valoricen la familia como célula fundamental de la sociedad, según el proyecto divino, y que sostengan las familias en situaciones difíciles, oremos:

Por las familias cristianas: el Señor que ha puesto en la comunión esponsal el sigilo de su presencia, haga de nuestras familias cenáculos de oración, íntimas comunidades de vida y de amor a imagen de la Santa Familia de Nazaret, oremos:

Por los cónyuges en dificultad: el Señor rico en misericordia, los acompañe mediante la acción materna de la Iglesia con comprensión y paciencia en su camino de perdón y de reconciliación, oremos:

Por las familias que a causa del Evangelio deben dejar sus tierras: el Señor que ha experimentado con María y José el exilio en Egipto, los conforte con su gracia y abra para ellos senderos de caridad fraterna y humana solidaridad, oremos:

Por los abuelos: el Señor que ha sido recibido en el Templo de los Santos ancianos Simeón y Ana, les conceda ser sabios colaboradores de los padres en la transmisión de la fe y en la educación de los hijos, oremos:

Por los niños: el Señor de la vida, que en su ministerio los ha acogido y propuesto como modelos para entrar en el Reino de los cielos, suscite en todos el respeto a la vida naciente y sugiera proyectos educativos conforme a la visión cristiana de la vida, oremos:

Por los jóvenes; el Señor, que ha santificado las bodas de Caná, los ayude a descubrir la belleza del carácter sagrado e inviolable de la familia en el designio divino y sostenga el camino los novios que se preparan al matrimonio, oremos:

Oh Dios, que no abandonas la obra de tus manos, escucha nuestras invocaciones: manda el Espíritu de tu Hijo a iluminar la Iglesia al comienzo del camino sinodal, para que contemplando el esplendor del amor verdadero que resplandece en la Sagrada Familia de Nazaret, aprenda de ella la libertad y la obediencia para responder con audacia y misericordia a los desafíos del mundo hoy. Por Cristo nuestro Señor.

